



Plan de Desarrollo **MUNICIPAL MARULANDA**

2024-2027





Plan de Desarrollo
MUNICIPAL MARULANDA
2024-2027



Plan de Desarrollo **MUNICIPAL MARULANDA**

2024-2027

INDICE

PRESENTACIÓN.....	6
MISIÓN.....	7
VISIÓN.....	7
VALORES INSTITUCIONALES.....	8
ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	9
MARCO NORMATIVO.....	11
PRIMERA PARTE - GENERALIDADES.....	13
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	14
EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA....	18
SEGUNDA PARTE - DIAGNÓSTICO.....	20
RESEÑA HISTÓRICA.....	21
CONTEXTO TERRITORIAL.....	22
1. VÍAS Y TRANSPORTE.....	24
2. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	27
3. CULTURA.....	29
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	31
5. INCLUSIÓN SOCIAL.....	33
6. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	36
7. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	42
8. EDUCACIÓN.....	47
9. DEPORTE Y RECREACIÓN.....	51
10. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	52
11. TRABAJO.....	53
12. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	54
13. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	55
14. MINAS Y ENERGÍA.....	68
15. GOBIERNO TERRITORIAL.....	68
16. JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	75
CAPÍTULO DE PAZ.....	75
TERCERA PARTE COMPONENTE ESTRATÉGICO..	79
ARMONIZACIÓN FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL..	80
1. VÍAS Y TRANSPORTE.....	81
2. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	82
3. CULTURA.....	83
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	84
5. INCLUSIÓN SOCIAL.....	85
6. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	86
7. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	87
8. EDUCACIÓN.....	88
9. DEPORTE Y RECREACIÓN.....	89
10. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	90
11. TRABAJO.....	91
12. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	92
13. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	93
14. MINAS Y ENERGÍA.....	94
15. GOBIERNO TERRITORIAL.....	95
16. JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	96
CAPÍTULO DE PAZ.....	97
INDICADORES DE BIENESTAR.....	98
CUARTA PARTE - FINANCIAMIENTO.....	99
QUINTA PARTE - CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS.....	101
SEXTA PARTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	103

Plan de Desarrollo **MUNICIPAL MARULANDA**

2024-2027

PARTICIPANTES

COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE MARULANDA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027

ALCALDE MUNICIPAL
LEONARDO GIRALDO BOTERO

SECRETARIOS DE DESPACHO

MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ RAMIREZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

LILIANA QUINTERO GOMEZ
Secretaria de Gobierno

JUAN SEBASTIAN ARISTIZABAL DIAZ
Secretario de Hacienda

EDUAR ANCIZAR ALARCÓN JIMÉNEZ
Secretario de Servicios Administrativos

CONTRATISTAS Y ASESORES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MARULANDA, CALDAS

BRAYAN ALEXANDER ZAPATA PINILLA
**Consultor Plan de Desarrollo Territorial
Marulanda 2024 - 2027**

JOHN DAVID LENIS CARDONA
Fotografía

NICOLAS DUQUE LONDOÑO
Diseño y Diagramación



ALCALDÍA DE
MARULANDA
C A L D A S

Plan de Desarrollo **MUNICIPAL MARULANDA**

2024-2027

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2024-2027

Jorge Mario Mejía Giraldo
Presidente Honorable Concejo Municipal

Olga María Henao Trujillo
Primer Vicepresidente

Jaime Molina Jaramillo
Segundo Vicepresidente

Diana Marcela Marulanda Osorio

Héctor Ariel Quintero Hernández

Jorge Eliecer Tabarez Villa

José Reinel Villa Pineda

Ilda Mary Atehortua Villa
Secretaria General Honorable Concejo Municipal



Plan de Desarrollo **MUNICIPAL MARULANDA**

2024-2027

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Daniel Ricardo Jurado
María Elvira Granda
Sector Comunitario

Luz Mery Quinchía Ospina
Marco Tulio Henao Trujillo
Sector Económico

Luis Carlos Quintero Gómez
Julio César Torres Marulanda
Sector Comuneros

Moisés Castaño Álvarez
Dora Lilia Blandón Gallo
Sector Educativo y Cultural



ALCALDÍA DE
MARULANDA
CALDAS



PRESENTACIÓN

Marulandefíos, fui elegido para regir y orientar a mi municipio en los próximos cuatro años. Es mi deber hacerlo con base en un plan de desarrollo que responda a la realidad y a los sueños de todos, máxime cuando como humanidad, como nación y como ciudadanos enfrentamos retos que nos exigen ser mejores, ser humanos, ser solidarios, ser creativos, ser emprendedores, ser capaces de cambiar para sobrevivir y vivir mejor en comunidad.

Por eso, afincado en la nobleza, humildad y fortaleza de toda mi gente, a la que me debo, quiero trazar un camino hacia el desarrollo integral y equitativo, en cual el vehículo sea el ciudadano que mejora cada día en su comportamiento social, el combustible sea el esfuerzo de todos por todos, y la carga sea el trabajo diario en proyectos de crecimiento comunitario, calidad de vida, justicia social, equidad, desarrollo económico con sentido ecológico, liderazgo con respeto y principios, competencia leal por seducir al turista, la educación como herencia generacional, el empleo como base del desarrollo de las familias y la infraestructura como escenario de convivencia social.

En cada proyecto, en cada decisión, en cada concertación, en cada inversión, adelantada desde la Administración Municipal, pondré todo mi empeño para lograr un nuevo rumbo para Marulanda, pues creo desde mi corazón, y como principio gerencial, que el crecimiento de un pueblo se mide en el bienestar de sus habitantes, y que ninguna acción, obra o resultado vale la pena si no nos hace mejores personas.

Pensando en cada uno de ustedes, en todos mis queridos Marulandefíos, con nuestro empeño diario puesto en un futuro próspero, presento este documento resultado de la concertación, del trabajo en mesas de participación ciudadana, el dialogo con la comunidad en el proceso de formulación, y sobre todo la mejor intención de ver un nuevo rumbo en nuestra Marulanda.

Leonardo Giraldo Botero



MISIÓN VISION

MISIÓN

Fomentar el desarrollo integral y sostenible de Marulanda, promoviendo la participación activa de la comunidad y la preservación de sus recursos naturales, culturales e históricos. Nos comprometemos a impulsar un gobierno inclusivo, transparente y cercano a la ciudadanía, centrado en satisfacer las necesidades y aspiraciones de todos los habitantes del municipio, honrando la diversidad y la herencia cultural que nos define.

VISIÓN

Para 2030 Marulanda será un municipio próspero, equitativo y cohesionado, donde prevalezca el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Aspiramos a ser reconocidos por nuestro compromiso con la participación ciudadana, el respeto por el medio ambiente y la valoración de nuestra historia y tradiciones. Buscamos convertirnos en un ejemplo de desarrollo sostenible y convivencia pacífica, donde cada persona tenga la oportunidad de crecer y prosperar en un entorno seguro y acogedor.



VALORES INSTITUCIONALES

- 1. Participación:**
Fomentamos la colaboración y el diálogo abierto con la comunidad, reconociendo la importancia de la voz y la opinión de cada individuo en la construcción de nuestro futuro.
- 2. Transparencia:**
Actuamos con honestidad y responsabilidad en todas nuestras acciones, garantizando la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.
- 3. Inclusión:**
Valoramos la diversidad y promovemos la igualdad de oportunidades para todos, respetando y celebrando nuestras diferencias como fuente de riqueza y fortaleza.
- 4. Preservación:**
Nos comprometemos a proteger y conservar el patrimonio natural, cultural e histórico de Marulanda para las generaciones futuras, promoviendo prácticas sostenibles y respetuosas con el entorno.
- 5. Solidaridad:**
Cultivamos un sentido de comunidad y colaboración, apoyando a aquellos que más lo necesitan y trabajando juntos para superar los desafíos y adversidades.
- 6. Excelencia:**
Buscamos la mejora continua en la prestación de servicios y la gestión pública, aspirando siempre a alcanzar los más altos estándares de calidad y eficiencia en beneficio de la comunidad

ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO MARULANDA 2024 - 2027

- **ENFOQUE DE CONGRUENCIA CON PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2022 - 2026. COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA.**
- **Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental:** Ordenamiento alrededor del agua, ambiente y transporte, en donde el ordenamiento es la base para la construcción de una economía diversificada, que permita la dinamización del sector rural, la reindustrialización, y la economía del conocimiento.
- **Seguridad humana y justicia social:** Protección integral de la población, provisión de servicios sociales, acceso a la justicia centrado en personas, comunidades y territorios, seguridad económica, entre otros.
- **Derecho humano a la alimentación:** Infraestructura para acceso físico a los alimentos, la producción local e incluso el uso de nuevas tecnologías para propender por un país sin hambre.
- **Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático:** Reindustrialización, ciencia y tecnología, la reindustrialización, el agro, el turismo y los proyectos de infraestructura de transporte para la competitividad y la conectividad del país.
- **Convergencia regional:** Reducción de brechas sociales y económicas entre hogares, acceso a oportunidades, bienes y servicios.
- **Paz total e integral:** Reforma Rural Integral, PDET, programas de reincorporación y reintegración, sustitución de economías ilegalizadas, Acción Integral contra Minas, nuevos diálogos para la paz.
- **Actores diferenciales para el cambio:** Atención especial a las poblaciones más vulnerables e históricamente olvidadas: mujeres, niñas, niños y adolescentes, las personas en condición de discapacidad, entre otros.
- **ENFOQUE GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL.**
El desarrollo integral es catalogado como un derecho y un proceso multidimensional, sistémico, sostenible, diferencial e incluyente que permite en los territorios desarrollar de manera organizada estrategias para lograr mejorar la calidad de vida de la población de manera sostenible y en armonía con el ambiente (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político administrativo en el territorio, incorporando la interacción de nuestro territorio dentro de un contexto global más allá de los límites del municipio, teniendo en cuenta dos elementos estructurales: el Territorio, y la interacción entre la población del municipio con el territorio.
- **ENFOQUE SISTÉMICO Y MULTIDIMENSIONAL.**
Este enfoque implica contemplar relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, sociocultural, económica, y político-administrativa. Abordar el concepto sistémico y multidimensional del desarrollo humano, implica como lo afirma Sabogal Tamayo, "comprender que las dimensiones están interrelacionadas, no se trata de partes separadas o separables, sino de un todo complejo. Si bien en el presente plan las diferentes dimensiones se tratan por separado, se lo hace solo como medio explicativo, pero no se puede olvidar su carácter de inseparabilidad".
- **ENFOQUE DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**
La concreción de acciones y gestión de programas y proyectos requiere de una coordinación y articulación intersectorial, interinstitucional y entre niveles de gobierno nación, departamento y municipio, igual con el sector privado, y de cooperación internacional, y en todos los casos requiere la coordinación con la comunidad receptora de programas, proyectos y acciones del estado; esto con el fin de aunar esfuerzos, evitar duplicidad de funciones, ahorrar recursos y en suma lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión de las entidades de los diferentes órdenes y resultados oportunos y favorables para la comunidad en su conjunto.

ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO MARULANDA 2024 - 2027

- **ENFOQUE DE ACCIÓN DIFERENCIAL.**
Protección de los derechos fundamentales d teniendo en cuenta el respeto por la diversidad étnica y cultural de grupos poblacionales, tales como la situación de pobreza y vulnerabilidad como algo diferencial donde se incluya un desarrollo con equidad e igualdad.
- **ENFOQUE DE GARANTÍA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS.**
Garantía de un entorno donde se proteja al ser humano de las principales privaciones y se garanticen las libertades básicas. En ese enfoque los derechos se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan, se cumplen.
- **ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y FOCALIZACIÓN EN EL GASTO SOCIAL**
Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007. Asignación del gasto social de acuerdo con lo establecido en la Ley, considerando que los recursos del municipio son escasos, y que los proyectos y necesidades para satisfacerse a la comunidad en su conjunto superan las capacidades reales del municipio; priorización de la presupuestación y resultados para el periodo de gobierno en el plan de desarrollo municipal, plan operativo y planes de acción anuales.
- **ENFOQUE POBLACIONAL**
De acuerdo con la población, su diversidad, sus problemáticas y por supuesto a los lineamientos de política nacional, se enmarcan necesidades, potencialidades, y posibilidades de sostenibilidad poblacional, haciendo visible las poblaciones en situaciones de riesgo, de vulnerabilidad, de exclusión, y condiciones de pobreza extrema, así como también, en los casos necesarios la población.

- **ENFOQUE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS.**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de la ONU en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

IMAGEN 1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS



MARCO NORMATIVO

El presente proyecto de Plan Territorial de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta, entre otras, en las siguientes normas.

- **Constitución política de Colombia:** El Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia determina que el municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le *corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes* y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él, los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

- **Decreto 1865 de 1994:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
- **Ley 152 de 1994:** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Estableciendo los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.
- **Ley 136 de 1994:** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **Ley 179 de 1994:** Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
- **Ley 225 de 1995:** Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto. Compilación de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.

- **Decreto 111 de 1996:** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto
- **Ley 358 de 1997:** Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.
- **Ley 388 de 1997:** Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 448 de 1998:** Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
- **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 550 de 1999:** Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
- **Ley 617 de 2000:** Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- **Ley 715 de 2001:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

- **Ley 819 de 2003:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1957 de 2007:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia
- **Ley 1176 de 2007:** Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1454 de 2011:** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1483 de 2011:** Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- **Decreto 2482 del 2012:** Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- **Ley 1551 de 2012:** Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **Ley 1530 de 2012:** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- **Decreto 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1077 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos,

las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.

- **Ley 1962 de 2019:** Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial.
- **Ley 2056 de 2020:** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.
- **Ley 2294 de 2023:** Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"



PRIMERA PARTE GENERALIDADES

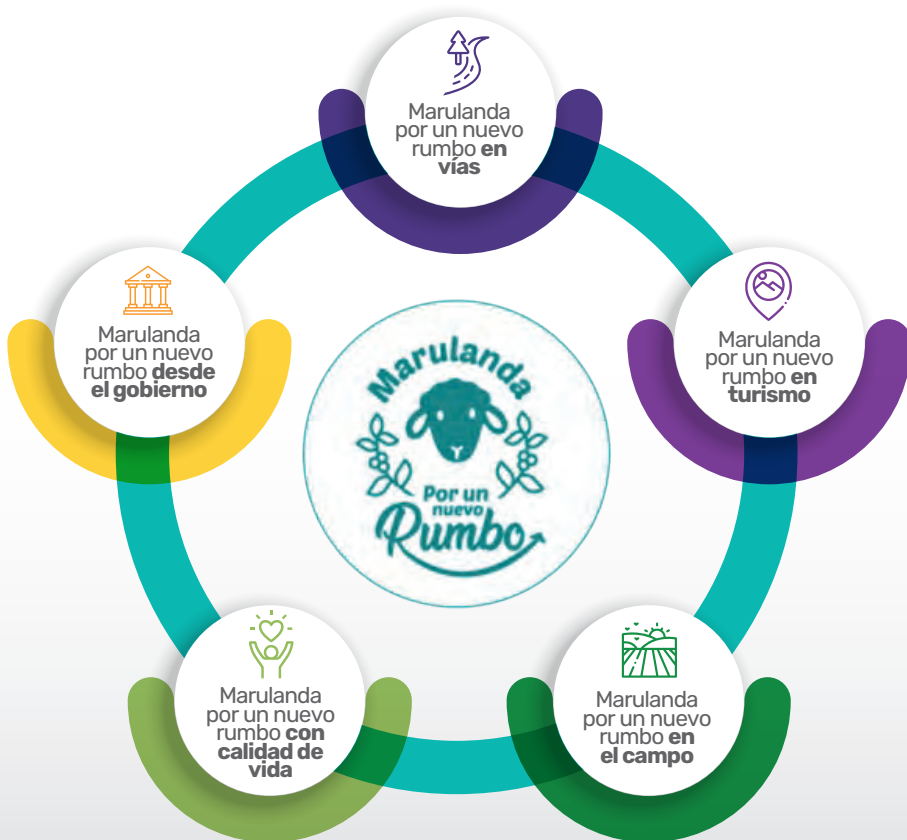


PRIMERA PARTE

I. GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO

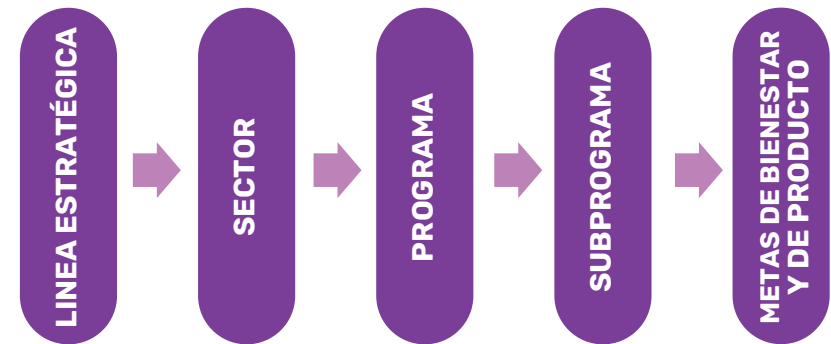
PROGRAMA DE GOBIERNO.

El Programa de gobierno “MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO” fue elaborado en estrecha colaboración con la comunidad, a través de un proceso participativo donde se escuchó atentamente las necesidades de los marulandinos. Dicho documento es un reflejo del resultado de recorrer las calles y caminos, de interactuar con diversos sectores de la sociedad y de observar de cerca la realidad diaria de comerciantes, maestros, estudiantes, amas de casa y campesinos. Esta experiencia fue fundamental para estructurar y fortalecer la visión del Marulanda que soñamos. Además, representa el punto culminante de un ejercicio continuo que el Leonardo Giraldo Botero inició en 2019, cuando emprendió su proyecto político.



ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO MARULANDA 2024 - 2027.

El Plan de Desarrollo Territorial Marulanda 2024 - 2027 se adelantará a través de la definición de líneas estratégicas, las cuales estarán constituidos por sectores de inversión de los que se desprenderán programas, subprogramas y metas medibles a ejecutar en proyectos de inversión, que permitan cuantificar el impacto de las acciones y gestiones adelantadas por la Administración Municipal.



El Plan de Desarrollo Territorial cuenta con metas que permiten la materialización de los subprogramas y programas. La suma de los programas impulsa los sectores de inversión los cuales se relacionan entre sí a través de líneas estratégicas.

LINEAS ESTRATÉGICAS Y SECTORES DE INVERSIÓN.

I. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN VÍAS.

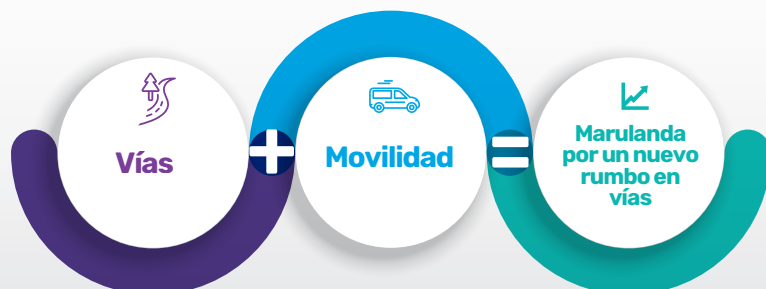
En nuestro compromiso por impulsar el desarrollo económico y satisfacer las necesidades de las comunidades rurales, hemos identificado la mejora de la infraestructura vial como una prioridad fundamental. Para ello, nos enfocaremos en gestionar programas integrales de mantenimiento y expansión de caminos ante entidades tanto departamentales como nacionales.

Entendemos que una red vial eficiente es esencial para facilitar el acceso a todo el municipio, promover la actividad económica y mejorar la calidad de vida de quienes residen en áreas rurales. Por tanto, trabajaremos en colaboración con diversas instancias gubernamentales y organizaciones locales para identificar las principales necesidades de infraestructura vial y diseñar estrategias efectivas de intervención.

Nuestra gestión se orientará hacia la ejecución de proyectos que no solo garanticen la conectividad entre diferentes destinos turísticos, sino que también respondan a las demandas específicas de las comunidades rurales, asegurando un acceso seguro y eficiente a servicios básicos como salud, educación y comercio.

Además, promoveremos el uso de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles en la construcción y mantenimiento de caminos, con el objetivo de maximizar la durabilidad de las obras y minimizar el impacto ambiental. Asimismo, estaremos comprometidos con la transparencia en la asignación de recursos y la rendición de cuentas, garantizando una gestión eficiente y responsable de los fondos destinados a la infraestructura vial.

En resumen, nuestra administración se compromete a priorizar la mejora de la infraestructura vial como un pilar fundamental para impulsar el desarrollo turístico y mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales, gestionando programas integrales y sostenibles que respondan a las necesidades y aspiraciones de nuestra población.



II. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN TURISMO Y CULTURA.

El objetivo primordial es transformar a Marulanda en un destino turístico de primer nivel, aprovechando al máximo sus impresionantes paisajes y rica cultura. Nos enfocaremos en ofrecer a los visitantes experiencias significativas, al mismo tiempo que promovemos la seguridad y la preservación ambiental como pilares fundamentales de nuestro enfoque turístico.

Para lograr este objetivo, hemos diseñado una estrategia integral que busca diversificar el turismo en la región. Esto incluye el lanzamiento de campañas publicitarias dirigidas a destacar los encantos naturales y culturales de Marulanda, así como el desarrollo de rutas turísticas temáticas, como las rutas cafeteras, que permitirán a los visitantes sumergirse en la historia y tradiciones locales.

Además, apoyaremos activamente la gastronomía local, promoviendo la degustación de platos típicos elaborados con productos frescos y autóctonos de la región. Asimismo, ofreceremos una variedad de actividades turísticas emocionantes, como recorridos a caballo por los paisajes montañosos y avistamiento de aves en los diversos hábitats naturales de Marulanda, para satisfacer los intereses de todos los tipos de viajeros.

Para garantizar un desarrollo integral del turismo en el municipio, proponemos la integración del área de Turismo dentro de la Unidad de Educación, Recreación y Deporte. Esta iniciativa permitirá una coordinación efectiva entre diferentes sectores municipales, fomentando la colaboración en la planificación y ejecución de proyectos turísticos, así como la promoción de actividades educativas y recreativas que enriquezcan la experiencia de los visitantes y fortalezcan el tejido social local.

En resumen, nuestra visión para Marulanda como destino turístico se basa en la diversificación, la sostenibilidad y la integración comunitaria. Estamos comprometidos a trabajar incansablemente para convertir esta hermosa región en un lugar donde todos puedan disfrutar de experiencias in



III. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN EL CAMPO.

Para fortalecer la actividad agrícola en Marulanda y reconocerla como la piedra angular del desarrollo regional, implementaremos una serie de iniciativas integrales que buscan mejorar la calidad de vida de los campesinos, prevenir su desplazamiento a la ciudad y fomentar la vocación agrícola entre los jóvenes.

En primer lugar, promoveremos la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y tecnologías innovadoras que aumenten la productividad y la rentabilidad de las explotaciones agrícolas en la región. Esto incluirá la capacitación y asistencia técnica continua para los agricultores, así como el acceso facilitado a insumos de calidad y herramientas modernas que contribuyan a optimizar los procesos de cultivo, cosecha y comercialización de productos agrícolas.

Además, implementaremos programas de apoyo financiero y créditos blandos dirigidos específicamente a los agricultores locales, con el fin de mejorar su capacidad económica y fortalecer sus operaciones. Estos programas estarán diseñados para fomentar la inversión en infraestructura agrícola, la diversificación de cultivos y la adopción de prácticas agroecológicas que promuevan la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

Para prevenir el éxodo rural y garantizar la permanencia de las familias campesinas en sus tierras, impulsaremos la creación de oportunidades de empleo y emprendimiento en el sector agrícola, así como la implementación de políticas de apoyo social y desarrollo rural integral que mejoren las condiciones de vida en el campo y fortalezcan el tejido social de las comunidades rurales.

Adicionalmente, trabajaremos en estrecha colaboración con instituciones educativas y organizaciones comunitarias para promover la educación agrícola y la formación técnica entre los jóvenes, incentivando el interés por las actividades agrícolas y agroindustriales y preparándolos para asumir un papel activo en el desarrollo del sector agrario en Marulanda.

En resumen, nuestra estrategia para fortalecer la actividad agrícola en el municipio se fundamenta en el impulso de prácticas sostenibles, el acceso a recursos y financiamiento, la creación de oportunidades laborales y educativas, y el fortalecimiento del tejido social rural. Estamos comprometidos a trabajar en conjunto con la comunidad y las autoridades locales para promover un desarrollo agrícola inclusivo, equitativo y sostenible que contribuya al bienestar de todos los habitantes.

Diagrama 5. Marulanda por un nuevo rumbo en el campo.



IV. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA.

Impulsar un cambio ciudadano en Marulanda es fundamental para avanzar hacia un municipio más próspero, equitativo y cohesionado. Reconocemos la importancia de adoptar un enfoque social y participativo que involucre activamente a la comunidad en la toma de decisiones y en la construcción de su propio destino.

Es evidente que el tejido social de Marulanda ha sido afectado por la falta de políticas públicas enfocadas en el desarrollo social. Por ello, nuestra propuesta de gobierno se centra en la reconstrucción de este tejido social, con el objetivo de restaurar la confianza y dignidad de todos los habitantes del municipio.

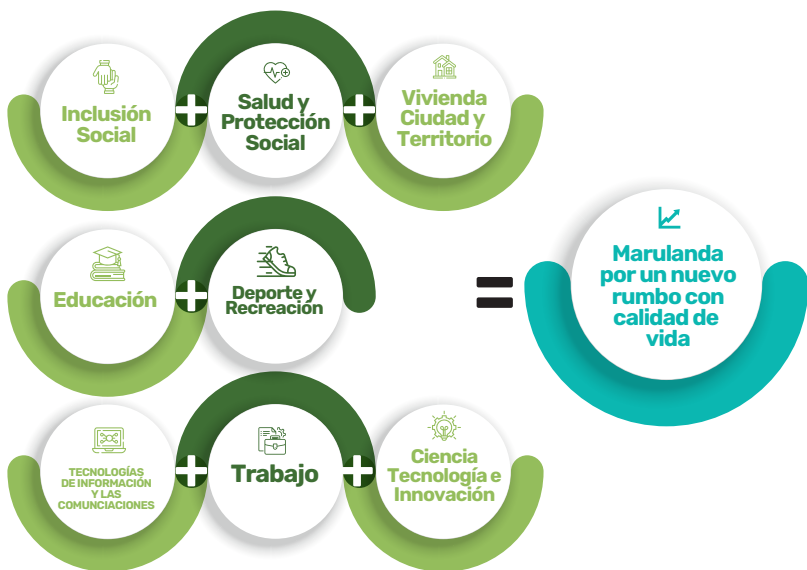
Para lograr este objetivo, es crucial promover la participación ciudadana en todos los niveles de la gestión pública. Esto implica crear espacios de diálogo y deliberación donde las voces y propuestas de la comunidad sean escuchadas y tenidas en cuenta en la formulación de políticas y proyectos. Además, se fomentará la transparencia y la rendición de cuentas, para generar confianza en las instituciones y en el proceso de toma de decisiones.

La transformación de Marulanda se concibe como un proceso colectivo y urgente, que requiere del compromiso y la colaboración de todos los sectores de la sociedad. Nos comprometemos a trabajar de la mano con organizaciones comunitarias, instituciones educativas, empresas locales y otros actores relevantes para abordar los desafíos sociales y construir un municipio más inclusivo y humano.

En este sentido, impulsaremos iniciativas y programas que promuevan la equidad, la justicia social y el respeto por la diversidad. Se implementarán políticas de inclusión social que garanticen el acceso igualitario a los servicios básicos, la educación, la salud y el empleo digno para todos los ciudadanos de Marulanda.

En resumen, nuestra visión para Marulanda es la de un municipio donde cada persona se sienta valorada y respetada, y donde todos tengan la oportunidad de contribuir y beneficiarse del desarrollo local. Estamos comprometidos a trabajar incansablemente para hacer realidad esta visión, impulsando un cambio ciudadano que nos lleve hacia un futuro mejor para todos.

Diagrama 6. Marulanda por un nuevo rumbo con calidad de vida



Además, nos enfocaremos en fortalecer las Juntas de Acción Comunal como instancias representativas de la comunidad, brindándoles apoyo técnico, capacitación y recursos para que puedan cumplir eficazmente su rol como mediadores entre la administración municipal y los ciudadanos.

En cuanto a la integración de Marulanda y Montebonito, trabajaremos para promover la unidad y el desarrollo conjunto de ambos territorios, respetando y valorando la identidad y particularidades de cada localidad.

La seguridad y convivencia serán áreas prioritarias de acción, implementando estrategias integrales que promuevan la prevención del delito, la promoción de la cultura de paz y el fortalecimiento del tejido social.

Asimismo, nos comprometemos a preservar el medio ambiente y gestionar de manera adecuada el riesgo, promoviendo prácticas de desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales del municipio.

Por último, valoraremos y promoveremos la revitalización de las tradiciones locales y el patrimonio cultural de Marulanda, reconociendo su importancia en la construcción de la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad.

En resumen, nuestro objetivo general es impulsar un cambio positivo y sostenible en Marulanda, basado en la participación activa de la comunidad y el cuidado responsable de sus recursos naturales. Estamos comprometidos a trabajar de manera cercana y colaborativa con los ciudadanos para construir juntos un municipio más inclusivo, seguro y próspero para todos.

V. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO DESDE SU GOBIERNO.

Propiciar la participación ciudadana es fundamental para construir un gobierno inclusivo y transparente en Marulanda. Reconocemos que la voz y la participación activa de la comunidad son pilares esenciales para la toma de decisiones efectivas y el desarrollo de políticas públicas que respondan verdaderamente a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

En este sentido, nuestra administración se compromete a promover espacios de participación ciudadana donde los habitantes de Marulanda y Montebonito puedan expresar sus opiniones, propuestas y preocupaciones. Esto incluirá la realización de audiencias públicas, consultas ciudadanas, foros comunitarios y mesas de trabajo, que permitan un diálogo abierto y constructivo entre el gobierno local y la sociedad civil.



EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los ejercicios de participación ciudadana son fundamentales en la elaboración de los planes de desarrollo, especialmente en lugares como Marulanda, Caldas, por varias razones:

- **Legitimidad y representatividad:** La participación ciudadana garantiza que los planes de desarrollo reflejen las necesidades, prioridades y aspiraciones reales de la comunidad local. Esto aumenta su legitimidad y representatividad, ya que son el resultado de un proceso inclusivo que incorpora las voces y opiniones de diversos grupos y sectores de la sociedad.
- **Mejora de la calidad de las decisiones:** Al involucrar a la ciudadanía en la elaboración de los planes de desarrollo, se enriquece el proceso con una diversidad de perspectivas, conocimientos y experiencias. Esto ayuda a identificar problemas y soluciones de manera más completa y precisa, lo que a su vez mejora la calidad de las decisiones tomadas por las autoridades locales.
- **Fomento de la corresponsabilidad:** La participación ciudadana promueve un sentido de corresponsabilidad entre la comunidad y las autoridades locales en la gestión del desarrollo del municipio. Al participar en la definición de objetivos, estrategias y acciones, los ciudadanos se comprometen más activamente en la implementación y seguimiento de los planes de desarrollo, lo que contribuye a su éxito a largo plazo.
- **Empoderamiento y fortalecimiento democrático:** Los ejercicios de participación ciudadana fortalecen la democracia local al empoderar a los ciudadanos y fortalecer su capacidad para incidir en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno. Esto contribuye a una mayor transparencia, rendición de cuentas y gobernabilidad democrática en el municipio.
- **Prevención de conflictos:** La participación ciudadana ayuda a prevenir conflictos y tensiones sociales al proporcionar un espacio para el diálogo, la negociación y la búsqueda de consensos entre diferentes actores y grupos de interés. Esto promueve la construcción de acuerdos y la colaboración entre la comunidad y las autoridades locales en la búsqueda de soluciones a los desafíos comunes.

Los ejercicios de participación ciudadana son esenciales en la elaboración de los planes de desarrollo en Marulanda, Caldas, ya que contribuyen a la legitimidad, calidad, corresponsabilidad, fortalecimiento democrático y prevención de conflictos en la gestión del desarrollo local.

El municipio adelantó dos mesas de participación ciudadana tanto en el corregimiento Montebonito como en la cabecera municipal, obteniendo la siguiente priorización de propuestas.

LUGAR DE LA MESA	SECTOR	PROPUESTAS
Montebonito	Inclusión Social y Salud	Adulto Mayor: Alimentación Adulto Mayor los 5 días de la semana
		Corresponsabilidad de la familia
		Fortalecimiento red familiar
		Construcción Centro Bienestar Adultos
		Construcción Parque Infantil
		Médicos titulares tanto en la cabecera como en el corregimiento
		Creación Jardín Infantil
		Salud: Adecuación y fortalecimiento estructura Centro de Salud
		Víctimas: Caracterización de Víctimas
	Agricultura y Medio Ambiente	Campañas de esterilización (2 al año)
		Apoyo y asistencia y técnica por un agrónomo para sacar café de alta calidad y aguacate tipo exportación
		Manejo de basuras (Reciclaje)
		Capacitación en temas de apicultura
	Educación - TIC	Fortalecer infraestructura de las Sedes Educativas
		Dotación de mobiliario e implementos deportivos
		Mejorar Conectividad en el Corregimiento
		Mejorar Escenarios Deportivos
	Recreación y Deportes	Fortalecer Escuelas de formación deportiva teniendo en cuenta los recursos necesarios. (Coordinadores, Monitores)
		Inclusión de diferentes disciplinas deportivas tales como: Baloncesto, Voleibol
Implementación deportiva, uniformes, balones para los diferentes equipos conformados		
Comercio e Industria	Formadores, monitores, apoyo de la Secretaría de deportes que tengas continuidad	
	Capacitación de servicios y atención al cliente	
	Legalizaciones comerciantes Rut, Cámara y Comercio	
Turismo	Mejoramiento vías de acceso	
	Realizar inventario e identificación de productos y sitios turísticos	
	Conformación y formación del Comité de Turismo y Guías Turísticas	
Cultura	Mejoramiento y acondicionar infraestructura (Hoteles, Hostales, Restaurantes)	
	Mantenimiento, adecuación y dotación Casas de la Cultura y Bibliotecas	
	Formación Artística y Artesanal	
Vías y Transporte	Rescate de tradiciones, fiestas, intercambios culturales	
	Construcción Placas Huellas	
	Mantenimiento de vías	
Vivienda, Ciudad y Territorio	Construcción de puentes	
	Mejoramiento, Subsidios y construcción de vivienda	
	Mejoramiento alumbrado público y alcantarillado	
		Adecuación de un techo o carpa en el parque principal para la realización de cuentos sociales

LUGAR DE LA MESA	SECTOR	PROPUESTAS
Marulanda	Inclusión Social y Salud	Adulto Mayor: Mobiliario - Talento Humano - Centro Vida
		Victimas: Caracterización - Apoyo a Unidad de Víctimas
		Salud: Sostenibilidad de la ESE - Cobertura de Servicios - Sistematización Laboratorio - Cumplir con estándares de Calidad
	Agricultura y Medio Ambiente	Otras Iniciativas: Mejorar canales de difusión de actividades - Sinergia entre administración municipal y ESE - Trabajo intersectorial promoción y mantenimiento de la salud - Espacios de participación ciudadana - Caracterización poblacional, identificación de riesgos en la salud - Trabajo articulado entre Corregimiento y Municipio
		Apoyo a los agricultores - Asistencia técnica - Apoyo con semillas - Proyectos con especies menores
		Un veterinario y Agrónomo
		Construcción de un albergue
	Educación - TIC	Funcionamiento de la central de sacrificio
		Otras Iniciativas: Aumento de reforestaciones con Banco 2 con apoyo de CORPOCALDAS - INFIMANIZALES
		Mejorar la infraestructura educativa y del hogar comunitarios CDI
	Recreación y Deportes	Convenios interinstitucionales (Universidades - SENA - Comité de Cafeteros - Comité Ovino)
		Conectividad
		Inclusión de diferentes disciplinas deportivas tales como: Baloncesto, Voleibol
	Comercio e Industria	Implementación deportiva, uniformes, balones para los diferentes equipos conformados
		Formadores, monitores, apoyo de la Secretaría de deportes que tenga continuidad
	Turismo	Controlar el Comercio Informal (Legalización)
		Capacitación al Comercio Organizado
		Actualización del Plan Municipal de Turismo y Comité Municipal
	Cultura	Generación de políticas claras frente al turismo responsable
		Formación de cadena de valor
		Procesos de formación continuos culturales (Danzas, música, artes)
	Vías y Transporte	Creación de una escuela taller en artes y oficios
		Intercambios culturales artísticos
Puentes Veredales - Puente Río Hondo		
Pavimentación Marulanda - San Félix		
Mantenimiento vía cementos caldas		
Arreglo de caminos		
Vivienda, Ciudad y Territorio	Otras Iniciativas: Mantenimiento Malla Vial Urbana	
	Zona de Parqueo Idóneas	
	Vía ingreso obligada al sector urbano	
	Mejoramiento y construcción de vivienda	
	Actividades de prevención de violencia intrafamiliar	
SECTOR	PROPUESTAS PRIORIZADAS	
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Intervención de vías terciarias con construcción de placa huellas y puentes Instalación de estufas ecoeficientes	

Es cierto que las propuestas hechas por la comunidad son de suma importancia en la elaboración de los planes de desarrollo, ya que reflejan las necesidades, aspiraciones y prioridades de los ciudadanos que serán afectados por las políticas y proyectos implementados. Sin embargo, es importante reconocer que la viabilidad y la implementación de estas propuestas pueden estar condicionadas por varios factores, incluyendo el presupuesto y la capacidad administrativa del municipio de Marulanda.

Presupuesto municipal: La capacidad financiera del municipio determina en gran medida qué propuestas pueden ser llevadas a cabo. Aunque una propuesta puede ser viable y necesaria desde el punto de vista social, si no cuenta con el respaldo presupuestario necesario, puede ser difícil de implementar. Por lo tanto, es importante priorizar las propuestas de acuerdo con los recursos disponibles y buscar alternativas de financiamiento, como la gestión de recursos externos o la reasignación de partidas presupuestarias.

Capacidad administrativa: La capacidad del municipio para planificar, ejecutar y supervisar proyectos también influye en la viabilidad de las propuestas comunitarias. Si el municipio carece de personal capacitado, infraestructura adecuada o procesos administrativos eficientes, puede resultar difícil llevar a cabo proyectos complejos o de gran envergadura. En estos casos, es importante fortalecer las capacidades administrativas del municipio a través de programas de capacitación, asistencia técnica y mejora de procesos.

Priorización y planificación estratégica: Ante la limitación de recursos, es fundamental realizar una adecuada priorización y planificación estratégica de las propuestas recibidas. Esto implica evaluar cuidadosamente el impacto, la factibilidad y la urgencia de cada propuesta, así como alinearlas con los objetivos y prioridades establecidos en el plan de desarrollo municipal. De esta manera, se pueden seleccionar las propuestas más pertinentes y realistas para su inclusión en el plan de desarrollo.

En conclusión, bien las propuestas de la comunidad son importantes para orientar la agenda de desarrollo del municipio de Marulanda, su aprobación y viabilidad dependen en última instancia del presupuesto disponible y la capacidad administrativa del municipio. Es crucial encontrar un equilibrio entre las aspiraciones de la comunidad y las limitaciones de recursos, buscando siempre maximizar el impacto y la efectividad de las políticas y proyectos implementados.



SEGUNDA PARTE DIAGNOSTICO





SEGUNDA PARTE

II. DIAGNÓSTICO

RESEÑA HISTÓRICA

Las raíces de Marulanda se remontan a la época precolombina, cuando las comunidades indígenas de los Pantágoras y los Pícaras habitaban estas tierras, dejando un legado cultural en la región. Sin embargo, el verdadero punto de inflexión en su historia llegó con la llegada de los colonizadores españoles, liderados por Álvaro de Mendoza, teniente del Mariscal Jorge Robledo.

La fundación oficial del municipio se atribuye al General Cosme Marulanda, cuya exploración del territorio en 1810 sentó las bases para el asentamiento permanente. Aunque se realizó un primer intento de fundación en un lugar llamado "Plancitos", dirigido por Marulanda y otros pioneros, la ubicación actual del pueblo se estableció definitivamente en 1877, con la colaboración de una diversa gama de inmigrantes, en su mayoría procedentes de Salamina y otras poblaciones del sureste Antioqueño.

La economía de Marulanda se ha caracterizado históricamente por su dependencia de la agricultura, en particular del cultivo de café. Durante el siglo XIX y principios del XX, el municipio se convirtió en un importante centro agrícola, contribuyendo significativamente a la economía regional. Sin embargo, la llegada del conflicto armado colombiano en la década de 1960 alteró profundamente esta dinámica. La ocupación del municipio por parte del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la década de 1960 marcó el inicio de un período tumultuoso en la historia de Marulanda. Durante años, el municipio estuvo bajo el control de grupos armados, como el ELN y las Autodefensas, lo que resultó en extorsiones, secuestros y asesinatos que afectaron profundamente a la población local.

El ataque ocurrido en 2007, donde hombres armados de las FARC dispararon durante horas en El Páramo, es solo uno de los muchos episodios de violencia que dejaron una marca indeleble en la comunidad. Los enfrentamientos entre diferentes facciones guerrilleras, así como las acciones de los grupos paramilitares, sumieron a Marulanda en un estado de miedo y desesperación.

A partir de la década de 1990, con la ofensiva militar del gobierno colombiano contra el ELN y otros grupos armados ilegales, Marulanda comenzó a experimentar un proceso de recuperación. Sin embargo, el camino hacia la estabilidad y la paz ha sido largo y difícil. Muchos habitantes se vieron obligados a abandonar sus hogares debido a la violencia, y la reconstrucción de la confianza y la infraestructura llevaría años.

En los últimos años, Marulanda ha mostrado signos de progreso y transformación. La diversificación de la economía, que ahora incluye el turismo, la agricultura y la ganadería, ha contribuido a la revitalización del municipio. Además, proyectos sociales y económicos están ayudando a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a fortalecer el tejido social de la comunidad.

El reconocimiento internacional de Marulanda como parte de la red Cittaslow es un testimonio de los esfuerzos de la comunidad por preservar su calidad de vida, su patrimonio cultural y su entorno natural. Este reconocimiento no solo destaca los logros de Marulanda en términos de sostenibilidad y desarrollo, sino que también promueve el turismo y la inversión en la región.

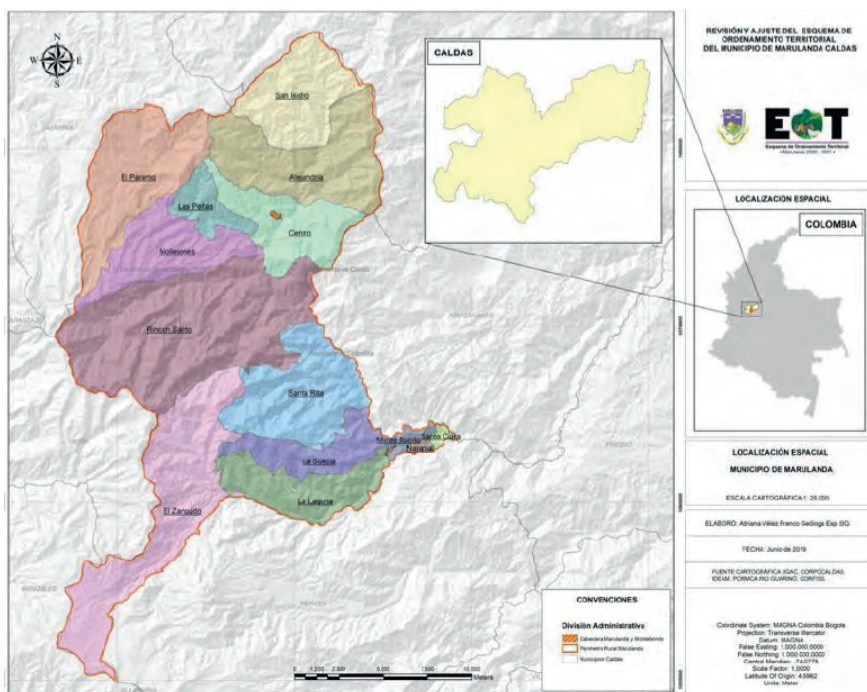
Mirando hacia el futuro, Marulanda enfrenta desafíos y oportunidades. La consolidación de la paz y el fortalecimiento de las instituciones locales son fundamentales para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en el municipio. Con el compromiso y la dedicación de sus habitantes, Marulanda continúa su camino hacia un futuro próspero y lleno de esperanza.

CONTEXTO TERRITORIAL

Marulanda, está municipio ubicado en el departamento de Caldas, Colombia, se destaca por su singular geografía montañosa y su clima fresco característico. Rodeado de imponentes cordilleras y exuberante vegetación, este enclave encantador ofrece una experiencia única para quienes lo visitan.

Desde Manizales, la capital departamental, se puede llegar al municipio por diferentes rutas, como la que pasa por Salamina, con una distancia de 136 kilómetros, o la que cruza Manzanares, con un recorrido de 148 kilómetros. El corregimiento de Montebonito, se encuentra a solo 70 kilómetros de Manizales y a 50 kilómetros de Manzanares.

Mapa 1. Localización Espacial del Municipio de Marulanda



La división política de Marulanda comprende un casco urbano y un corregimiento, este último en Montebonito, junto con 14 veredas que constituyen el núcleo vital de la vida rural. Desde San Isidro hasta Centro Montebonito, estas comunidades reflejan la riqueza cultural y la tradición arraigada en el territorio.

La ubicación estratégica de Marulanda, rodeada por Salamina, Manzanares y Montebonito, y en el cruce de caminos entre Manizales y Pensilvania, la convierte en un punto clave en el mapa regional. Con una altitud que varía desde los 3750 metros sobre el nivel del mar hasta los 1550 metros.

Con una extensión total de 374 kilómetros cuadrados, Marulanda es un tesoro natural por descubrir. Desde su casco urbano hasta sus veredas dispersas, el municipio invita a explorar sus montañas, valles y ríos, así como a sumergirse en su rica historia y cultura.

El clima en Marulanda es uno de sus mayores atractivos. Con un predominio del clima frío que abarca el 56% del territorio. La variabilidad climática se refleja en la distribución de precipitaciones, con zonas húmedas y perhúmedas que reciben entre 1.300 y 2.500 mm de lluvia al año, mientras que las áreas subhúmedas experimentan entre 1.000 y 2.000 mm anuales. Los meses de verano, como enero, febrero, julio y diciembre, contrastan con los períodos de mayor precipitación en marzo, abril, mayo, octubre y noviembre, que pueden traer consigo lluvias moderadas e intensas.

La población de Marulanda, según datos del DANE de 2018, con proyección a 2024 alcanza los 2276 habitantes, distribuidos entre la zona urbana, con 968 personas, y la rural, con 1758 residentes. Con una ligera mayoría masculina del 52,5%, frente a 47,5% femenina.

Diagrama 8. Pirámide poblacional Marulanda 2024 - 2035

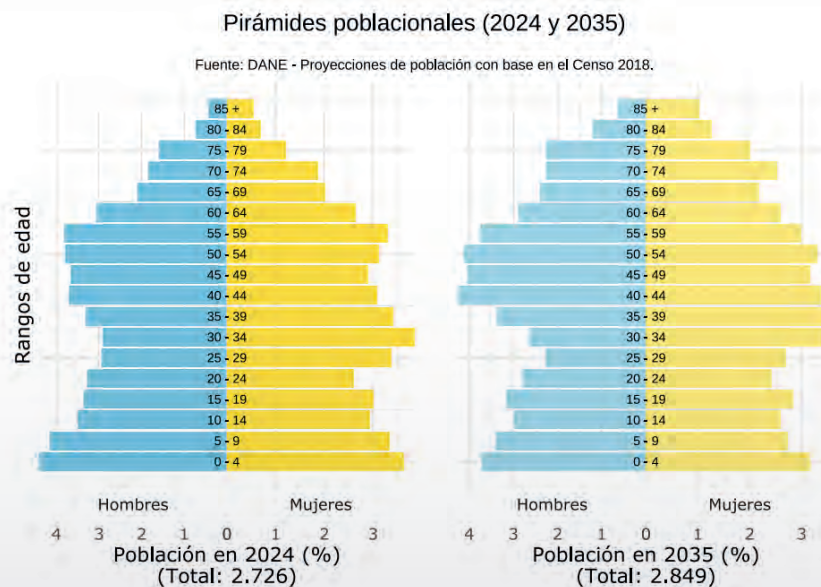
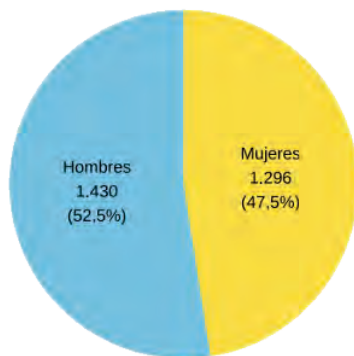


Diagrama 9. Población desagregada por sexo y área

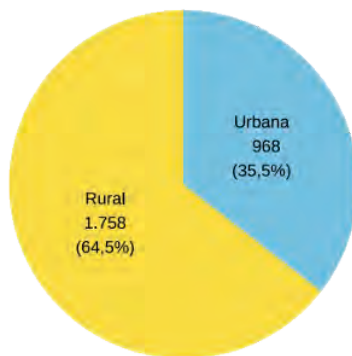
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



La población étnica, según DNP, en Marulanda representa una minoría significativa, con un total de 8 personas: 1 raizal y 7 afros; lo que equivale al 0.29% del total. Aunque numéricamente pequeña en comparación con el conjunto de habitantes del municipio, esta comunidad étnica contribuye a la diversidad cultural y social de Marulanda. Su presencia destaca la importancia de la inclusión y el respeto a la pluralidad de identidades dentro de la comunidad, enriqueciendo el tejido social y promoviendo la valoración de las diferentes tradiciones y herencias culturales presentes en el municipio.



I. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN VÍAS



1. VÍAS Y TRANSPORTE

1. SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

La red vial está constituida por calles urbanas y rurales, avenidas, autopistas, carreteras, caminos vecinales, y sus obras complementarias como puentes, veredas, señalización, iluminación, entre otras; a ellas también se suma la red ferroviaria.

1.1 SISTEMA NACIONAL

La Red Nacional de Carreteras es la red vial de Colombia regulada por el Ministerio de Transporte colombiano mediante el Instituto de Vías (INVÍAS) y sus direcciones territoriales (Decreto 1735 de agosto de 2001) y a veces delegadas a empresas privadas por concesión.

El sistema se compone por la Red Primaria (Grandes Autopistas, a cargo de la nación), Red Secundaria (a cargo de departamentos) y Red terciaria (compuesta por carreteras terciarias o caminos interveredales, a cargo de los municipios).

El Instituto Nacional de Vías, actualiza permanentemente el estado de la Red Vial a su cargo, clasificándola en vías pavimentadas y no pavimentadas y estableciendo las condiciones en las cuales se encuentran, de esta manera mantiene un efectivo control y seguimiento que le permite adoptar las medidas preventivas necesarias para brindar un mejor servicio a los usuarios de las vías.

1.2 SISTEMA VIAL DEPARTAMENTAL - REGIONAL.

El sistema vial departamental o regional se refiere a la red de carreteras y vías que conectan diferentes municipios y regiones dentro de un departamento específico. Estas carreteras juegan un papel crucial en facilitar el transporte de personas y mercancías, promoviendo el desarrollo económico, social y turístico de la región.

El sistema vial departamental generalmente consta de carreteras principales, secundarias y terciarias. Las carreteras principales son las arterias principales que conectan los centros urbanos más grandes y

proporcionan acceso a otras regiones del país. Estas carreteras suelen estar pavimentadas y en buenas condiciones para facilitar el transporte de larga distancia.

Las carreteras secundarias conectan áreas más pequeñas y comunidades rurales con las principales ciudades y carreteras principales. A menudo, estas carreteras pueden ser de menor calidad en términos de pavimentación y mantenimiento, pero siguen siendo vitales para la conectividad regional y el acceso a servicios básicos.

Para el desarrollo de las comunicaciones viales el Municipio de Marulanda tiene las siguientes vías secundarias:

DESDE	HASTA	LONGITUD	ESTADO
Marulanda	San Félix-Salamina	56 Kms	Buen estado. Tramo pavimentado de Salamina – San Felix. San Felix - Marulanda sin pavimentar. Vía en condiciones regulares, se requieren obras complementarias.
Marulanda	Cementos Caldas-Manizales	80 Kms	Sin pavimentar. Mal estado.
Marulanda	El páramo - Valle Alto	Sin Información	Sin pavimentar. Mal estado.
Marulanda	Manzanares	40 Kms	Sin pavimentar. Estado regular.
Montebonito	Marulanda	10 Kms (Construidos)	El tramo construido está en mal estado, falta 4,5 kilómetros por construir a la fecha por parte de la gobernación. Se requieren obras de mitigación de riesgo y complementarias
Montebonito	Puente rio perillo-Mesones-Manizales	70 Kms	El tramo de Montebonito al rio perillo corresponde al Municipio de Marulanda, del puente a mesones corresponde al municipio de Hervey Tolima; vía en buenas condiciones



1.3 SISTEMA VIAL MUNICIPAL.

1.3.1 VÍAS RURALES.

Las vías que cruzan el territorio municipal son destapadas y en la mayoría de los casos carecen de las obras mínimas para asegurar su funcionalidad, por lo que en las épocas lluviosas se dificulta significativamente el acceso a la cabecera municipal.

La vía entre Montebonito y Marulanda tiene 24 km aproximadamente, una parte importante de la misma se encuentra sobre el cañón del río guarinó, con suelo de composición rocosa y pendientes pronunciadas. Esta vía representa la unión de las comunidades rurales con la cabecera municipal y fortalece la economía agrícola y comercial de Marulanda.

El corregimiento se comunica con Manizales por la vía al Magdalena, desviándose de la misma antes de llegar al sector de Mesones, donde se toma un ramal que conduce al centro poblado.

Las carreteras de la zona rural del Municipio, son destapadas y presentan problemas de deterioro en forma general, todo obedece al deterioro producto principalmente por el paso de vehículos, aunque también se ven afectadas por las condiciones meteorológicas: lluvia, expansión térmica y oxidación, pero muchos tramos de las vías secundarias y terciarias, se les ha hecho mejoramiento a través de elementos estructurales como placas huellas, con el fin de mejorar la superficie de tránsito vehicular en terrenos que presentan mal estado de transpirabilidad y requiere un mejoramiento a mediano plazo, en especial en aquellos tramos de pendientes mayores de 10%.

Actualmente se encuentra en construcción la carretera que conduce del corregimiento a la cabecera municipal, faltan 4.5 Kms aproximadamente para terminar esta importante vía para el desarrollo del municipio de Marulanda, ya que dinamizaría el comercio entre ambas comunidades y a su vez acortaría significativamente el tiempo de traslado entre ambos poblados, ya que actualmente es necesario salir del departamento para tener acceso desde el corregimiento a la cabecera o viceversa en un tiempo promedio de seis horas; en la actualidad esta vía requiere de una actualización de la licencia de construcción, y soluciones ambientales para la canalización de aguas y obras de arte de la vía.

Se registra la ausencia de puentes en diferentes caminos veredales, siendo este el medio de acceso a los caminos, el de mayor registro de utilización, dado que nuestro municipio conserva la tradición de la arriería como uno de los principales medios de transporte, utilizando las mulas para desplazarse a diferentes veredas y fincas de la población.

ORIGEN	HASTA	DESTINO	ESTADO
Marulanda	Pensilvania	Pensilvania (vía planta de tratamiento)	Regular
Marulanda	Montebonito	La Suecia hasta donde Viene construida la vía vehicular	Regular
Marulanda	Rincón Santo	Alto de la Virgen Rincón Santo	Regular
Marulanda	Rincón Santo	Polo Grande- Rincón Santo	Regular
Marulanda	Mollejones	Las 3 jotas-Mollejones	Regular
Marulanda	Rincón Santo	Polo Grande- Rincón Santo	Regular
Montebonito	La Albania	La Albania vía bocatoma acueducto Naranjal	Regular
Montebonito	La Laguna	Vereda la Laguna	Regular
Montebonito	El Zancudo	La Libia Herveo hasta Brasil y de Brasil al Zancudo	Regular
Montebonito	Vía la finca el colegio	Finca del colegio	Regular

1.3.2 VÍAS URBANAS.

En las vías urbanas de Marulanda, existen claramente definidas 4 carreras (carrera 3, 4, 5 y 6) y 7 calles (3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), por las cuales los vehículos circulan en ambos sentidos; siendo necesario jerarquizar las vías urbanas, en la revisión y actualización del esquema de ordenamiento territorial, que es funcional, para la conectividad y desarrollo territorial y para lo cual se someterá a concertación la siguiente estructura urbana.

En el área urbana (12 manzanas) no se dispone de transporte público, por cercanías de los servicios y la poca población.

Las vías arteriales principales conectan los sectores urbanos y rurales distantes, integrándolos a la actividad urbana propiamente dicha; alojan volúmenes vehiculares intensos a velocidades medias. Todos los movimientos de larga distancia desde y dentro del municipio, se deben canalizar a lo largo de estas vías. Deben presentar las mejores características geométricas, de modo que garanticen la circulación adecuada de los vehículos en las vías arteriales principales.

Las vías arteriales secundarias efectúan la distribución del tránsito vehicular dentro de los diferentes sectores del área urbana. Constituye la unión entre estos y las vías arteriales principales. Deben presentar buenas características geométricas, de modo que garanticen la circulación adecuada de los vehículos en las vías arteriales secundarias.

VÍA ARTERIAL	TRAMO
Vía Principal 1	Carrera 5 desde la calle 9 esquina Hospital a la calle siete, bajando por esta, hasta la carrera 6 centro del parque principal
Vía Principal 2	Carrera 5 desde la calle 9 esquina Hospital hasta la calle 8 esquina, cogiendo la calle 8 hasta la esquina calle 8 con carrera 6 siguiendo carrera 6 hasta el centro del parque principal
Vía Secundaria 1	Calle 8 con carrera 5 esquina cogiendo calle 8 hasta la carrera 4, siguiendo carrera cuarta hasta el Polideportivo
Vía Secundaria 2	Carrera 5 con calle 6 Iglesia, siguiendo carrera 5 hasta la esquina carrera 5 con calle 4
Vía Secundaria 3	Carrera 6 con calle 6 esquina siguiendo carrera 6 hasta la calle 4 con carrera 6 esquina
Vía Secundaria 4	Carrera 4 con calle 4 siguiendo calle 4 hasta la carrera 3 con calle 3
Vía Secundaria 5	Carrera 6 con calle 8 esquina, siguiendo calle 8 hasta encontrar la calle 6ª, siguiendo calle 6ª hasta encontrar la calle 7 con carrera 6ª esquina

1.4 BANCO DE MAQUINARIA.

El banco de maquinaria pesada municipal es una pieza clave en el desarrollo y la ejecución eficiente de proyectos de construcción, mantenimiento e infraestructura en el Municipio de Marulanda. Esta iniciativa estratégica, que engloba una variedad de equipos y vehículos especializados propiedad y gestionados por la administración municipal, ofrece una autonomía operativa invaluable.

La posesión de maquinaria propia permite al municipio responder de manera ágil y eficaz a las necesidades específicas de la comunidad. Esto se traduce en una optimización del uso de recursos a largo plazo, evitando dependencias continuas de alquileres externos y mejorando la eficiencia en la ejecución de proyectos al reducir los tiempos de respuesta y finalización.

Aunque la inversión inicial para establecer y mantener un banco de maquinaria pesada propia puede ser considerable, esta inversión se amortiza con creces a lo largo del tiempo. Los ahorros significativos derivados de la eliminación de costos recurrentes asociados con alquileres externos compensan la inversión inicial. Además, la capacidad de llevar a cabo proyectos de infraestructura de manera efectiva contribuye al desarrollo sostenible del municipio, mejorando la calidad de vida de los residentes.

La gestión adecuada de un banco de maquinaria pesada implica un mantenimiento constante, la formación de personal especializado y una planificación estratégica alineada con las necesidades y prioridades locales. Sin embargo, estos esfuerzos se traducen en una

mayor capacidad operativa y en una respuesta más efectiva a las demandas de la comunidad.

En conclusión, un banco de maquinaria pesada se posiciona como un activo valioso que potencia el desarrollo local, fortalece la autonomía municipal y contribuye al progreso de la comunidad. Es importante que la administración municipal mantenga un inventario actualizado de vehículos y equipos, asegurándose de que estén en condiciones óptimas de funcionamiento para cumplir con las necesidades de la comunidad de manera eficiente y efectiva.

Actualmente el municipio cuenta con una (1) volqueta y una (1) retroexcavadora que requieren de mantenimiento para su correcto uso. De igual manera existen dos (2) volquetas inactivas y fuera de servicio.

II. MARULANDA POR NUEVO RUMBO EN TURISMO Y CULTURA



2. TURISMO

2. SECTOR TURISMO

El municipio cuenta con dos categorizaciones que lo hacen sobresalir a nivel nacional e internacional. La inclusión de Marulanda en la Red de municipios por la calidad de vida Cittaslow y su inclusión al programa 'Pueblos Que Enamoran' resaltan la importancia del municipio en el contexto del movimiento global hacia una vida más pausada y sostenible.

Cittaslow es un movimiento internacional que busca promover la calidad de vida a través de la desaceleración de la vida urbana. Se fundamenta en el concepto del buen vivir, fomentando la convivencia sana, el cuidado del medio ambiente, la solidaridad y otros valores que muchas veces se pierden en el ritmo acelerado de la vida moderna. Marulanda, con sus características únicas, representa un ejemplo claro de cómo estos principios pueden ser aplicados a nivel local.

El municipio de Marulanda, con una población de aproximadamente 3.000 habitantes, se destaca por su topografía pintoresca, su arquitectura tradicional de tapia y de tabla parada, y su producción agrícola, especialmente en el sector ovino con una tradición de más de 86 años en la elaboración de artesanías en lana. Además, sus condiciones culturales y su escaso flujo de personas y movilidad lo convierten en un entorno propicio para la implementación de los principios de Cittaslow.

La inclusión de Marulanda en este movimiento no solo reconoce sus esfuerzos por preservar un estilo de vida más tranquilo y respetuoso con el entorno, sino que también proporciona oportunidades para el desarrollo sostenible del municipio. Eventos como las Fiestas de la Lana, la Papa, la Leche y la Arriería, que se celebran cada dos años, no solo promueven la cultura local y el turismo, sino que también refuerzan los lazos comunitarios y la identidad del lugar.

Además, la inclusión de Marulanda al programa 'Pueblos Que Enamoran' demuestra su potencial para atraer visitantes y generar ingresos a través del turismo responsable. Sus paisajes pintorescos, su clima templado, sus tradiciones arraigadas y sus diversas actividades culturales y deportivas hacen de Marulanda un destino atractivo para aquellos que buscan experiencias auténticas y significativas.

Este enfoque integral ha generado un impacto significativo en el flujo de visitantes, atrayendo turistas que buscan experiencias auténticas y enriquecedoras. Marulanda se ha convertido así en un destino turístico diferenciado y reconocido, contribuyendo al desarrollo económico local y consolidándose como un referente en la oferta turística a nivel nacional e internacional. La combinación de talento humano capacitado y estrategias innovadoras ha sido clave para el éxito del sector turismo en Marulanda.



2.1 PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICO, CULTURALES Y ARQUITECTÓNICOS.

Marulanda, un destino único en el corazón de Caldas, Colombia, ofrece una experiencia turística auténtica y enriquecedora, donde los visitantes pueden sumergirse en la rica historia, cultura y belleza natural de la región. A continuación, presentamos una amplia descripción de los principales atractivos turísticos que hacen de Marulanda un lugar especial:

1. Finca La Rivera, El Edén, La Romelia, Betulia y Las Brisas: Estas fincas cercanas a la cabecera municipal son representativas de la actividad agrícola y ganadera de la región. Ofrecen a los visitantes la oportunidad de conocer de cerca el proceso de producción agrícola, así como de disfrutar de la belleza natural y la tranquilidad del entorno rural de Marulanda.

2. Plazoleta Ángel María Melguizo:

Ubicada frente al atrio del templo, esta plazoleta es un lugar de encuentro y recreación donde los visitantes pueden admirar el busto del primer párroco local, así como una fuente de agua y una antigua campana que se utilizaba en la parroquia a principios del siglo pasado. Es un espacio ideal para relajarse y disfrutar del ambiente tranquilo y apacible de Marulanda.

3. Cuevas de Bermúdez:

Situadas en la Vereda Mollejones, Finca Grecia, las Cuevas de Bermúdez son un misterioso lugar que ha generado numerosas leyendas locales. Se dice que en estas cuevas se encuentra un tesoro encantado que permanece oculto y protegido por fuerzas sobrenaturales. Los visitantes pueden explorar este fascinante lugar y dejarse llevar por la magia y el misterio que lo rodea.

4. Casa de la Cultura:

Esta histórica edificación de bahareque fue en su momento la residencia del General Cosme Marulanda y posteriormente funcionó como hotel municipal hasta los años 80. Hoy en día, la Casa de la Cultura es un espacio dedicado a la promoción de las artes y la cultura local, donde se realizan exposiciones, talleres y eventos culturales para el disfrute de residentes y visitantes por igual.

5. Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes:

Es una edificación religiosa que se ha ido deteriorando y reconstruyendo con los años, por esto conserva materiales y espacios que corresponden a distintos períodos del siglo XX. La última gran intervención se realizó en el año 2000 e incluyó la construcción de una nueva torre campanearía. Estilísticamente es una obra ecléctica con formas y detalles que recuerdan el románico y el neoclasicismo.

El Municipio de Marulanda, Caldas en lo que va corrido de su historia ha tenido cinco (05) templos, puesto que a raíz de la serie de sismos que han azotado a la cabecera municipal, han sufrido daños y es por ello que se ha tenido que ir construyendo nuevas edificaciones, la actual es muy pintoresca y se destaca porque en la parte inferior de su torre, se construye un arco que atraviesa la carrera 5 y por el mismo pueden transitar vehículos.

6. Capilla del Sagrado Corazón de Jesús:

Esta joya arquitectónica del siglo XIX se alza majestuosa sobre un pequeño montículo en las afueras de la zona urbana de Marulanda. Los visitantes pueden acceder a ella a través de unas escaleras de piedra que conducen a un mirador excepcional, desde donde se puede disfrutar de unas vistas impresionantes del paisaje circundante. Es un lugar perfecto para contemplar la belleza natural de Marulanda y conectarse con la espiritualidad y la tranquilidad del entorno.

7. Escuela “Cosme Marulanda”: Su estructura es en bahareque y tabla parada, con amplios corredores, toma su nombre en honor al colonizador General Cosme Marulanda.

8. Casa De La Familia Molina Jaramillo: La propiedad que nos ocupa es grande, amplia, de dos plantas, cada una con sus respectivas dependencias y cuartos lo que es motivo de admiración, puesto que cada una es independiente de la otra, igualmente cuenta con todos los servicios. Es una casa que fue construida en 1890 de bahareque, tapia de estilo de la colonización antioqueña sus puertas y ventanas tienen hermosos calados, amplios corredores y elaborados barandales, remodelada en los años 80 debido a que presentó deficiencias en su estructura debido al terremoto sucedido en 1979.

9. Lavaderos Públicos: El lavadero comunal era el sitio de reunión de las señoras de la época, en el cual, lavaban la ropa mientras hacían comentarios de la región. Estos lavaderos se Constrúan a orillas de quebradas o ríos debido a la carencia de servicio de acueducto, posee un valor colectivo popular ya que este sitio se convirtió en el sitio de reunión de las mujeres del pueblo.

10. Plaza Principal: Esta zona está conformada por el Parque Bolívar, ganador de un premio al parque más lindo de Caldas en 1986, y las construcciones con valor histórico que forman el marco de la plaza. Cabe anotar que se encuentran dentro de la cabecera municipal unas construcciones puntuales que por su tipología y conservación arquitectónica son de valor histórico, posee el parque una estructura central que data de los años 40 y que aún conserva su estilo, además podemos contar con monumentos al pastor del rebaño de ovejas y a la ruana.

11. Arquitectura Colonial Antioqueña: La cabecera Municipal se destaca por su arquitectura en su gran mayoría en tabla parada, bahareque, tapia de estilo de la colonización antioqueña sus puertas y ventanas tienen hermosos calados, amplios corredores y elaborados barandales, sus hermosos balcones con bello jardín que adornan sus viviendas.

12. Arte Muralismo: Realizando un recorrido por las calles y carreras de la cabecera municipal, se puede observar una serie de murales que

han sido pintados como homenaje a la cultura, tradiciones, su fauna y flora que es patrimonio inmaterial Marulandesa. Podemos apreciar un hermoso mural por la conocida calle del revolver entre carreras 5 y 4 calle 6, en donde se plasmó la fauna y flora de nuestro territorio, también se tiene un mural con un rebaño de ovejas rindiendo así homenaje a nuestra cultura ovinocultora, este mural está al terminar el bulevar de la calle real o carrera sexta con calle 8, y en la calle 7 con carrera 6 se tiene un último mural en honor a la arriería y un bello soneto a Marulanda.

13. Bosque De La Palma De Cera: La Palma de Cera es el árbol Nacional y Marulanda en uno de los mejores sitios para disfrutar de la imponencia de esta planta, la especie de este tipo con mayor altura en el mundo. El visitante las puede conocer en la Hacienda La Esperanza, a 20 minutos del casco urbano, y en especial el valle de cabras, que posee una amplia zona llena de palma de cera, en donde el visitante puede acceder a la misma por camino de herradura en caminata ecológica o paseo a caballo.

14. Cuenca Nacimiento Del Rio Guarinó: Nace en Marulanda en la vereda el páramo, atraviesa una amplia zona de los Municipios de Marulanda, Manzanares, Marquetalia, Victoria y desemboca en La Dorada en el río Magdalena. Es importante por la cobertura vegetal que posee y la variedad de especies que presenta, el aprovechamiento hídrico actual y potencial y las oportunidades recreativas y turísticas que ofrece.

15. La Ciénaga De San Luis: En la parte alta de la finca San Luis en la vereda centro de la cabecera Municipal, en la cima más alta de la montaña, existe un lago que se formó en una llanura a una altura aproximada de 3000 msnm, y que es denominada la ciénaga. Por su altura desde allí se tiene una espectacular vista del área urbana de la cabecera municipal, de igual manera de una gran parte de la zona rural y en especial se divisa el volcán nevado del Ruiz en todo su esplendor.

16. Trucheras: La truchera es un destino turístico cautivador que seduce a los visitantes con su encanto natural y la emoción de la pesca. Ubicada en un entorno pintoresco, rodeada de exuberante vegetación y serenas aguas, la truchera ofrece una experiencia única para aquellos que buscan conectar con la naturaleza y disfrutar de la frescura del aire libre. Los viajeros pueden deleitarse con la emoción de pescar truchas mientras se sumergen en la tranquilidad del entorno, creando recuerdos inolvidables en un lugar donde la serenidad y la aventura se entrelazan armoniosamente.

SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO Y MIRADORES NATURALES DEL CORREJIMIENTO MONTEBONITO.

1. Vía vereda la Suecia, finca la Samaria, toponimia de procedencia extranjera. Dista de Montebonito a dos horas a caballo.

-Paisaje natural vista del río Guarinó.
-Antigua fonda, arquitectura años 40 en tabla parada .
-La Samaria finca ganadera, mirador a una altura de 3.100 metros sobre el nivel del mar, con un radio de 360° grados donde se pueden divisar el matiz que nos brinda la naturaleza con sus bosques, cultivos y montaña nativa del Corregimiento, bañadas por el río Guarinó, diferentes manantiales y cascadas que le brindan al visitante respirar un aire puro, el de la montaña que nos brinda vida y un descanso especial.

2. Mirador alto del cementerio viejo, vereda Santa Clara, toponimia religiosa.

Recorrido del centro poblado a la vereda 3 horas ida y vuelta.
-Mirador Alto de La Cuchilla, con binoculares podemos apreciar desde el territorio del Municipio de Marulanda los cañones de los ríos Perrillo y Guarinó, e igualmente parte del municipio de Herveo y Manzanares.
-Con un radio de 360 grados podemos apreciar las parcelas de café, caña y otros cultivos de la vereda Santa Clara y el sector de Los Cristales y Madroño.
-Apreciar la parte sur donde termina el municipio de Marulanda y que converge entre los encuentros de los ríos Guarinó y Perrillo en la vereda Santa Clara y los cañones que sirven de límites entre Marulanda y el municipio de Herveo y el municipio de Manzanares.

3. Mirador Alto de La Cruz, y territorio Pantágora, un recorrido de 30 minutos que culminan en la cima con un radio de 360° grados para apreciar la maravillosa topografía por donde pasa la vía carretable de 9 kilómetros que conduce al visitante desde el punto El Alto (sector Mesones) hasta la población.

4. Sendero sobre el camino ancestral de La Moravia, vía a la planta de tratamiento, avistamiento de aves, zona para meditar y disfrutar de la vegetación y un aire puro.

5. Turismo religioso, parroquia San Isidro Labrador, contemplar el arte de la imaginería tallada en madera y conocer la historia del presbítero Ángel María Melguizo, Evangelio en la montaña.

6. Visitar un yacimiento arqueológico de los Guarinoes y el museo Guarinó de la tribu Pantágora (el Paleoindio en el territorio de Montebonito, huellas de la prehistoria).

7. Disfrutar de las fiestas de la Tolda, remembranza de la arriería, colonización, y el ancestro paisa en la región

8. Recorrido a caballo al mirador Los Guarinoes, zona de camping, paisaje natural, avistamiento de aves y contemplar el majestuoso León Dormido, el Volcán Nevado del Ruíz.

9. Recorrido a caballo camino ancestral vereda Santa Clara, en el recorrido cocina de la abuela y proceso del café.

10. La ruta de la caña panelera, proceso de la panela y el blanquiao o tirado.

11. Disfrute del café La Diana y el café Guarinó, excelente taza gracias a las tierras ricas en azufre, bondad del Cumanday o Volcán del Ruíz.

12. La Casa de la Cultura, Pablo Emilio Duque Restrepo, ofrece al turista el rincón Regional, cuentos y leyendas de la región, Pablo el poeta popular, historias de caminos y arriería, la huella del hombre precolombino y los tuestos de la historia (rincón de investigación ancestral).



3.CULTURA

3. SECTOR CULTURA

Marulanda se destaca por su rica y diversa cultura, que refleja la historia, tradiciones y cosmovisión de sus habitantes. La cultura de Marulanda se manifiesta en diversas formas, desde sus artesanías tradicionales hasta su gastronomía auténtica y sus expresiones artísticas como la danza. Los tejidos en lana, las cucas, el sudao de ovejo y el kumis son solo algunos ejemplos de la riqueza culinaria del municipio. En cuanto a la danza, las vueltas salamineñas y el baile del sapo son expresiones artísticas arraigadas en la identidad cultural local. La gestión cultural en Marulanda se caracteriza por su enfoque participativo y colaborativo, que involucra activamente a la comunidad en la preservación, promoción y enriquecimiento del patrimonio cultural del municipio. A través de programas de formación, festivales y actividades culturales, se fortalece el sentido de pertenencia y la cohesión social en Marulanda. En resumen, la cultura de Marulanda es un tesoro invaluable que merece ser preservado y celebrado como parte integral del patrimonio cultural de Colombia.

3.1 PATRIMONIO CULTURAL VIVO

El patrimonio cultural de Marulanda es rico y diverso, reflejando la historia, tradiciones y cosmovisión de sus habitantes. Dentro de este contexto, destacan varios subtipos que merecen una atención detallada:

Subtipo 1: Artesanías Contemporáneas

Las artesanías contemporáneas de Marulanda son un testimonio vivo de la creatividad y habilidad de sus artesanos. Especialmente reconocidos son los tejidos en lana, como las ruanas, cobijas y mantas, que se distinguen por su calidad y variedad de diseños. Estos productos no solo son objetos de utilidad, sino también expresiones culturales que reflejan la relación armoniosa entre el ser humano y su entorno natural. La Cooperativa y los talleres caseros son espacios fundamentales donde se lleva a cabo esta labor artesanal, promoviendo así la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico local.

Subtipo 2: Comidas y Bebidas Típicas

La gastronomía de Marulanda es un verdadero tesoro culinario que cautiva a los paladares más exigentes. Entre las comidas y bebidas típicas más destacadas se encuentran las cucas, pastelillos elaborados con harina de trigo y panela, cuyo sabor y textura únicos los convierten en un manjar irresistible. El sudao de ovejo, con sus diversas preparaciones, es un plato tradicional que se disfruta especialmente en ocasiones festivas, ofreciendo un festín de sabores y aromas que evocan la celebración y la abundancia. Las panelitas de leche y el kumis son otras delicias que forman parte del acervo gastronómico local, siendo no solo un deleite para el paladar, sino también una fuente de nutrientes y energía para quienes las disfrutan.

Subtipo 3: Danza

La danza ocupa un lugar privilegiado en la vida cultural de Marulanda, siendo una expresión artística que une a la comunidad en celebraciones y eventos. Las vueltas salamineñas, con su ritmo frenético y su simbolismo campesino, son una manifestación de la identidad cultural arraigada en la región. El baile del sapo, con su humor picaresco y su conexión con la naturaleza, es otra danza que refleja la esencia y el espíritu festivo de los habitantes de Marulanda. Estas expresiones artísticas no solo entretienen, sino que también transmiten valores, tradiciones y emociones que fortalecen el sentido de pertenencia y la cohesión social en el municipio.

3.3 GESTIÓN CULTURAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La gestión cultural en Marulanda se caracteriza por su enfoque participativo y colaborativo, que involucra activamente a la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos y actividades culturales. Entre las iniciativas destacadas se encuentran:
Implementación de estrategias de fomento a la lectura y promoción

cultural en áreas urbanas y rurales, con especial énfasis en la literatura local y las tradiciones orales.

Organización de festivales, encuentros culturales y actividades de participación comunitaria, que permiten a los habitantes de Marulanda compartir y celebrar su patrimonio cultural.

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura como instancia de participación y diálogo entre la administración local, los artistas y la comunidad en general.

Desarrollo de programas de formación y capacitación en diversas manifestaciones artísticas y culturales, dirigidos a niños, jóvenes y adultos, con el fin de preservar y enriquecer el acervo cultural del municipio.

Impacto y Perspectivas Futuras.

El impacto de la cultura en Marulanda se refleja en el fortalecimiento de la identidad cultural, el fomento del turismo cultural y el desarrollo económico local. A medida que la comunidad se involucra activamente en la preservación y promoción de su patrimonio cultural, se generan oportunidades de empleo, emprendimiento y crecimiento sostenible en el municipio. En el futuro, se espera continuar impulsando iniciativas que promuevan la diversidad cultural, la inclusión social y el desarrollo humano, asegurando así un legado cultural vibrante y en constante evolución para las generaciones venideras.

3.4 FIESTAS Y CELEBRACIONES.

Las fiestas y celebraciones en Marulanda son una parte fundamental de la vida comunitaria y cultural del municipio. Estos eventos no solo son ocasiones para celebrar y compartir alegría, sino que también son momentos para fortalecer los lazos sociales y promover la identidad cultural del pueblo marulandés. A continuación, se describen algunas de las fiestas y celebraciones más destacadas:

Festival de la Lana: Esta celebración, que tiene lugar anualmente, rinde homenaje a la tradición de la producción lanar en Marulanda. Durante el festival, se organizan desfiles, concursos, exposiciones y actividades culturales relacionadas con la lana y la artesanía local. Es una oportunidad para destacar la importancia económica y cultural de esta actividad para la comunidad.

Día de las Madres: El Día de las Madres en Marulanda es una celebración especial dedicada a honrar a todas las madres del municipio. La jornada comienza con serenatas matutinas ofrecidas por grupos locales que recorren las calles, llevando melodías llenas de amor y agradecimiento. En la plaza central, se organizan conciertos donde artistas locales y regionales se presentan para deleitar a las madres y sus familias.

III. MARULANDA POR NUEVO RUMBO EN EL CAMPO



4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En Marulanda, las actividades que se encuentran en este sector son la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Los productos del sector agropecuario son introducidos al mercado sin algún tipo de transformación, considerándose productos primarios, excepto el café, el cual es introducido al mercado como café pergamino, es decir seco (sin trillar).

GANADERÍA:

De acuerdo con el trabajo de campo y la consolidación de información estadística, realizada por personal de la Corporación para la Construcción de un Futuro Integral Sostenible –CORFISS, entidad contratada para llevar a cabo la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT, el promedio del tamaño de los predios en la parte alta del municipio es 82.45 hectáreas, evidenciando una tendencia de ocupación en grandes terrenos, en su mayoría con propietarios absentistas, en los que se desarrolla principalmente la ganadería extensiva y cultivo de papa.

La ganadería que se desarrolla es doble propósito, especialmente a partir del aprovechamiento de la raza Normando, siendo la actividad predominante en las veredas el Páramo, Mollejones, San Isidro, La Alejandría, Rincón Santo, las Peñas y vereda Centro.

La producción de leche en el Municipio es de aproximadamente 9.500 litros diarios, los cuales son transportados y procesados en las plantas pasteurizadas en el Corregimiento de San Félix (Salamina), Aránzazu y Manzanares. De esta manera, se pierde la posibilidad de generar valor agregado a dicho producto en el municipio, lo que ocasiona pérdidas económicas a los productores que entregan el producto fuera de los tiempos establecidos.

También se desarrolla la ganadería ovina, esencialmente de la raza Rommy March, proveniente de Holanda. El mayor rebaño está en las tierras de la Cooperativa Ovina y otros más pequeños en manos de propietarios privados, sumando en total más de 3 mil ejemplares.

Además, se realizan almuerzos comunitarios con platillos tradicionales, ofreciendo una oportunidad para compartir en comunidad y fortalecer los lazos familiares. La celebración también incluye eventos culturales como obras de teatro, presentaciones de danza y talleres de manualidades, proporcionando entretenimiento y resaltando el talento local.

Estas actividades permiten a la comunidad expresar su gratitud y amor hacia las madres, reconociendo su papel fundamental en la sociedad. Es un día lleno de alegría, respeto y celebración, donde cada detalle está pensado para hacer sentir especiales a las madres y demostrarles cuánto se les valora y aprecia.

Conmemoración del 20 de Julio: Esta celebración marca un momento importante en la historia de Colombia, la independencia del país. En Marulanda, se llevan a cabo desfiles cívicos, actos protocolarios y actividades culturales para conmemorar este evento y reflexionar sobre el significado de la libertad y la soberanía nacional.

Día del Adulto Mayor: Esta festividad está dedicada a honrar y reconocer la sabiduría y experiencia de las personas mayores en la comunidad. Se organizan eventos especiales, como encuentros intergeneracionales, bailes, juegos y homenajes, para celebrar la contribución invaluable de los adultos mayores a la sociedad.

Cumpleaños del Municipio: La celebración del aniversario de fundación del municipio es una ocasión para recordar y celebrar la historia y el desarrollo de Marulanda. Se realizan actividades culturales, deportivas, recreativas y cívicas, que reúnen a toda la comunidad en un ambiente de alegría y camaradería.

Celebración de Halloween: Aunque es una festividad de origen extranjero, Halloween se ha convertido en una tradición popular en Marulanda. Se organizan desfiles de disfraces, concursos, fiestas temáticas y actividades de entretenimiento para niños y adultos, que permiten disfrutar de una noche llena de diversión y creatividad.

Estas son solo algunas de las fiestas y celebraciones que forman parte del calendario cultural de Marulanda. Cada evento refleja la vitalidad, diversidad y espíritu comunitario que caracterizan a este hermoso municipio colombiano.

EQUIPAMIENTOS Y SITIOS CULTURALES:

- Antigua Escuela General Cosme Marulanda
- Casa de la Cultura
- Museo Marulanda

CULTIVO DE PAPA:

Como se mencionó anteriormente, el cultivo de papa se desarrolla en la parte alta del municipio, actualmente se da en pequeña escala y se encuentran las variedades de papa pastusa, salentina, parda y fina. La papa se cultiva en las veredas El Páramo, Mollejones, La Laguna y El Zancudo, empleando técnicas tradicionales caracterizadas por el uso inadecuado de agroquímicos y poca diversidad asociada. El área cultivada de papa se ha reducido debido a los limitantes fitosanitarios, altos costos de producción y de mercadeo.

CULTIVO DE CAFÉ:

En las veredas cercanas al corregimiento, incluyendo la vereda centro Montebonito, se evidencia la atomización de una pequeña propiedad, sobre la cual recae la producción y sobreexplotación agrícola del municipio, su mayoría cultivos de café, plátano, caña panelera, aguacate, cítricos (naranja, limón, mandarina) y otros cultivos de subsistencia.

El café se cultiva principalmente en las veredas La Suecia, Naranjal, La Laguna y Santa Clara y los sistemas de producción más empleados son más utilizados son: café a libre exposición y libre crecimiento, café a la sombra y semi sombra con barreras de plátano. Durante los últimos años se han adelantado innovaciones tecnológicas, incluyendo la inserción de una nueva variedad y la implementación de algunos módulos de beneficio con bajo consumo de agua. No obstante, esta actividad sigue generando fuertes impactos ambientales como la contaminación de las fuentes hídricas, la degradación de los suelos y el desplazamiento de la fauna.

El Comité de Cafeteros tiene sede en el corregimiento y presta los servicios de asesoría técnica y comercialización.

En entre los años 2020 - 2023, los cafeteros de Montebonito recibieron algunos incentivos, como el apoyo económico recibido por medio de los programas PIC (Protección del Ingreso Cafetero) y AIC (Apoyo al Ingreso al Caficultor), así como el apoyo del programa alivio para zonas afectadas por el fenómeno del niño, con fertilizantes y apoyo para la renovación de cafetales.

OTROS CULTIVOS:

En la actualidad en las veredas Naranjal y Santa Clara, se vienen desarrollando cultivos de aguacate hass con un horizonte asegurado y alrededor de 5 predios ya han recibido la certificación de predios exportadores por parte del ICA. Los cultivos de maíz y frijol se dan a una escala muy pequeña, aprovechando principalmente el soque del arbusto de café, que le permite al campesino generar ingresos para el sostenimiento del núcleo familiar. Estos pequeños cultivos se encuentran en las veredas centro de Montebonito, Naranjal y Santa Clara.

PISCICULTURA:

La vereda el Páramo presenta estanques para el cultivo de trucha, donde se puede presenciar el proceso de reproducción, crecimiento y comercialización de la trucha. De igual forma en la vereda la Suecia existe un criadero de trucha cuyo desarrollo aun es incipiente. Aunque se perfila como una actividad altamente productiva, la piscicultura en el municipio es eminentemente de subsistencia, ya que la mayoría de los piscicultores destinan más del 90% de la producción para autoconsumo.

AGROINDUSTRIA:

El sector de la agroindustria está representado por la cooperativa ovina de Marulanda, la cual cuenta con 141 socios y 956 hectáreas para el pastoreo de sus ovejas. El 25 % de la hectareas se encuentran en regeneración natural y boscosa y actualmente la actividad artesanal la ejerce la Asociación de artesanos de Marulanda "MARULANA", la cual ha tenido acercamientos con artesanías de Colombia, artesanías de Caldas, SENA. MARULANA se encarga, entre otras cosas, del procesamiento y confección de productos fabricados con lana, como cobijas, ruanas y mantas.

Actualmente la actividad artesanal no es ejercida directamente por la cooperativa ovina, sino por la asociación de artesanos de "Cobijas y Ruanas de Marulanda", la cual, en coordinación con artesanía de Colombia, ha desarrollado proyectos orientados a reforzar las capacidades de los artesanos, a partir de asesorías puntuales y personalizadas en cuanto a técnicas, diseños y rediseño, así como en el desarrollo del producto artesanal apoyando estrategias y eventos de comercialización.

Actualmente, la Cooperativa proyecta nuevos planes de inversión y diversificación agropecuaria que fortalezcan la capacidad productiva de la empresa.

La economía ovino-lanar en Marulanda, Caldas, es esencial para el desarrollo rural y la sostenibilidad económica del municipio. Mediante prácticas sostenibles, esta actividad no solo proporciona ingresos constantes a las familias locales, sino que también promueve la conservación del medio ambiente a través del manejo adecuado de pastizales y la reducción de emisiones de carbono. La producción de lana gestionada de manera responsable, garantiza recursos renovables y contribuye a la seguridad alimentaria del municipio. A largo plazo, una economía ovino-lanar sostenible puede convertirse en un pilar económico sólido para Marulanda, generando empleo, preservando tradiciones culturales y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

IV. MARULANDA POR NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA



5. INCLUSIÓN SOCIAL

5. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

5.1 PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. HOGAR DE PASO.

Desde el punto de vista legal, se reconoce la importancia vital de garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, conforme al Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, especialmente en sus artículos 57 y 58. Esto implica la necesidad de contar con un hogar de paso en cada municipio para acoger a niños, niñas y adolescentes en situaciones de restablecimiento de derechos, como medida provisional mientras se gestionan otras formas de atención por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

El hogar de paso se implementa cuando no es factible ubicar a los menores en sus familias de origen o redes de apoyo, asegurando así su cuidado y atención por un período limitado de tiempo. Es responsabilidad de los Municipios, con la asistencia técnica del ICBF, llevar a cabo el proceso de selección de las familias idóneas para prestar este servicio, especialmente en situaciones de emergencia relacionadas con actos de violencia intrafamiliar.

En el caso específico de Marulanda, se ha identificado una necesidad urgente de contar con un Hogar de Paso debido a la situación de niños, niñas y adolescentes retirados de sus hogares por falta de garantías de derechos. Esta necesidad ha sido ampliamente discutida y socializada en diferentes instancias, con el respaldo de entidades como la Procuraduría General y la Personería Municipal, quienes han instado a la administración a tomar medidas concretas al respecto.

A pesar de contar con recursos asignados para la conformación del Hogar de Paso, se enfrenta a la dificultad de encontrar familias dispuestas a brindar este tipo de acogida. Es esencial abordar este desafío para llevar a cabo este proyecto crucial, brindando así un entorno seguro y protector para los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en el municipio.

MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El comité, instituido mediante el Decreto N. 019 del 22 de marzo de 2017, ha desempeñado un rol activo y crucial durante este período, llevando a cabo un total de cuatro reuniones. El plan de acción anual, cuidadosamente elaborado, ha sido ejecutado con un cumplimiento del 100%, lo que demuestra un compromiso sólido con los objetivos establecidos.

En el ámbito de las líneas estratégicas, especialmente en lo concerniente a la gestión de espacios de participación, se destaca el éxito en la presentación de propuestas ante el Consejo Municipal de Política Social por parte del representante de la mesa de participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), alcanzando así el 100% de los objetivos previstos. Del mismo modo, en la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se logró una identificación integral de los actores involucrados en la vida de los NNA, también cumpliendo totalmente con el plan estratégico.

En lo referente a la formación, las campañas de prevención de la deserción escolar y la promoción de la participación en eventos deportivos y culturales fueron ejecutadas con éxito, cumpliendo en su totalidad. Además, a través de un diagnóstico situacional, se identificaron temas prioritarios que fueron incorporados al plan de desarrollo, asegurando así una alineación efectiva con las necesidades reales.

En el ámbito de la comunicación y movilización social, se implementó de manera eficiente el uso de la red social Facebook y la página de la Alcaldía Municipal, logrando un cumplimiento del 100%. La realización de actividades puerta a puerta, perifoneos y mensajes de WhatsApp para invitar a los NNA a participar en la mesa de participación también se llevó a cabo de manera íntegra.

En cuanto al acompañamiento, seguimiento y sistematización, el comité ha participado activamente en la mesa PIIAF Departamental, demostrando un cumplimiento del 90%. Los progresos han sido informados de manera consistente a través de la mesa PIAFF Municipal, cumpliendo con el 100% de las expectativas. Además, se ha logrado mapear la oferta institucional del municipio y se ha realizado un análisis exhaustivo de los indicadores de bienestar, permitiendo la identificación y documentación de las principales necesidades y problemas de los NNA de Marulanda.

COMISARÍA DE FAMILIA.

La modificación del manual de funciones de la comisaría de familia es de suma importancia para garantizar su adecuación a las normativas vigentes. Esto se evidencia en el Decreto N. 019 del 22 de marzo de 2017, donde se reconoce la necesidad de actualizar dicho manual para asegurar su coherencia con el marco legal actual.

Es esencial contar con un equipo interdisciplinario completo, tal como lo establece la Ley 2126 de 2021, para garantizar la prestación efectiva de los servicios requeridos. Asimismo, la asignación de recursos económicos para las actividades relacionadas con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), así como la disposición de un rubro específico para la conformación de un hogar de paso, son medidas clave para atender adecuadamente las necesidades de esta población.

El cumplimiento de las responsabilidades de la comisaria de familia, incluyendo la participación en mesas y comités pertinentes, refleja un compromiso sólido con la protección de los derechos de los NNA, en línea con lo establecido en la Ley 1098 de 2006 sobre la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en este aspecto.

Sin embargo, es crucial destacar la necesidad de una revisión constante y actualización de los decretos y comités relevantes, como se evidencia en los cambios realizados en mesas y comités, así como en la adopción de nuevas políticas públicas, como la política de primera infancia-adolescencia y fortalecimiento familiar. Estas medidas, implementadas mediante decretos como el N° 022 del 24 de marzo de 2023 y el N° 043 de junio 03 de 2022, demuestran un compromiso continuo con la protección y el bienestar de los NNA en el municipio.

En conclusión, la adecuación de las funciones de la comisaria de familia, junto con la actualización de los protocolos y políticas pertinentes, son pasos fundamentales para garantizar una respuesta efectiva a las necesidades de los NNA y cumplir con las obligaciones legales establecidas en el marco normativo vigente.

5.2 ADULTO MAYOR.

En el tejido social de nuestra comunidad, donde las historias de sabiduría y experiencia se entretajan con el devenir de las generaciones, surge una iniciativa vital: el Programa Centro Vida y Centro de Larga Estancia para Adulto Mayor. Este programa encarna el firme compromiso del municipio hacia el respeto y el cuidado de aquellos que han allanado el camino para las futuras generaciones. Respaldo por los principios de la Ley 1276 de 2009, este programa no solo proporciona servicios, sino que también representa un refugio que materializa la promesa de una vejez digna y plena.

El objetivo primordial en el municipio de Marulanda, Caldas, es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de un enfoque integral que abarca su dignidad y bienestar en todas las dimensiones. Para lograr esto, hemos establecido objetivos específicos:

Asistencia Integral: Proporcionar asistencia integral que impacte positivamente la calidad de vida y el bienestar de 105 adultos mayores de los niveles 1 y 2 del Sisbén, así como aquellos en condiciones de

vulnerabilidad.

Alimentación Saludable: Garantizar una alimentación adecuada que asegure la ingesta necesaria de nutrientes, promoviendo así buenas condiciones de salud para nuestros adultos mayores.

Orientación Psicosocial: Brindar orientación psicosocial de manera preventiva, asegurando un apoyo adecuado para enfrentar los desafíos emocionales y psicológicos que puedan surgir.

Atención Primaria en Salud: Ofrecer atención primaria en salud que incluya la promoción de estilos de vida saludables adaptados a las necesidades de los adultos mayores, así como la detección temprana y el tratamiento de enfermedades.

Fomento de Estilos de Vida Saludables: Promover estilos de vida saludables a través de actividades lúdicas, productivas, culturales y artísticas, fomentando así la participación activa y el bienestar emocional de nuestros adultos mayores.

Actividades de Rehabilitación: Implementar actividades lúdico-pedagógicas que favorezcan la rehabilitación física, motriz, cognitiva y de salud mental, adaptadas a las necesidades individuales de cada persona y llevadas a cabo por personal capacitado.

Estos objetivos no solo son metas a alcanzar, sino pilares fundamentales que sostienen la misión de asegurar que los adultos mayores vivan una vida digna, plena y participativa. Reconocemos el invaluable aporte de nuestros mayores a la sociedad y nos comprometemos a seguir apoyándolos y respetándolos en esta etapa crucial de sus vidas.

El impacto del Programa Centro Vida se manifiesta de manera significativa en la vida de sus más de 105 beneficiarios adultos mayores a lo largo de los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Este programa no solo proporciona servicios básicos, sino que también se convierte en un faro de esperanza y solidaridad, abordando de manera integral las necesidades físicas, emocionales y sociales de sus usuarios.

A través de una canasta básica de servicios conforme al Artículo 11 de la Ley 1276 de 2009, el programa garantiza atención médica, alimentación balanceada, actividades recreativas y culturales, así como apoyo psicosocial. Esto se traduce en una mejora tangible en la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo su bienestar físico, mental y emocional.

Además, el Programa Centro Vida no solo busca satisfacer las necesidades individuales, sino que también fortalece los lazos comunitarios y fomenta la participación activa en la sociedad. La inclusión, el respeto a los derechos y la promoción de un envejecimiento activo son aspectos fundamentales que enriquecen la experiencia de los beneficiarios.

5.3 DISCAPACIDAD.

Es fundamental reconocer la importancia de trabajar con la población con discapacidad de manera integral y transversal en diversos aspectos de su vida, como la educación, la salud, el deporte y la cultura. Sin embargo, es evidente la necesidad de mejorar y ampliar las políticas públicas existentes para abordar de manera más efectiva las necesidades de este sector de la población.

En primer lugar, es crucial contar con proyectos específicos que estén diseñados para atender las necesidades de las personas con discapacidad en cada una de las áreas mencionadas. Esto implica desarrollar programas educativos inclusivos que garanticen el acceso a una educación de calidad, así como servicios de salud que sean accesibles y que aborden las necesidades particulares de salud de las personas con discapacidad. Además, es importante promover la inclusión en actividades deportivas y culturales, brindando oportunidades equitativas para que todas las personas puedan participar plenamente en la sociedad.

Para llevar a cabo estas iniciativas de manera efectiva, es necesario contar con personal capacitado y especializado en el trabajo con personas con discapacidad, que esté familiarizado con los diferentes tipos de discapacidad y que pueda ofrecer apoyo y asistencia adecuada a cada individuo.

Además, es crucial revitalizar la Asociación de Personas con Discapacidad, asegurando que esté actualizada y activa para poder representar y abogar por los derechos e intereses de las personas con discapacidad en la comunidad.

Por otro lado, el Comité Municipal de Discapacidad y la Política Pública de Discapacidad juegan un papel clave en la promoción de la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Sin embargo, es importante que estos comités cuenten con recursos adecuados y con el respaldo necesario para poder implementar acciones concretas que beneficien a esta población.

En resumen, trabajar con la población con discapacidad requiere de un enfoque integral y coordinado que aborde las diversas áreas de sus vidas. Es fundamental desarrollar políticas públicas sólidas y programas específicos que promuevan la inclusión y garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en la sociedad.

Se cuenta con caracterización de discapacidad, en la cual se identificaron 91 personas en el territorio.

Los datos proporcionados muestran una variedad de tipos de discapacidad entre la población analizada. A continuación, se resumen los principales tipos de discapacidad identificados:

Discapacidad física: Se observa en varios casos, como aquellos con limitaciones para la marcha debido a condiciones como artrosis, parálisis cerebral, artritis reumatoide, trauma en rodillas, entre otros. Esta discapacidad afecta la movilidad y puede ser temporal o permanente

Discapacidad sensorial auditiva: Se evidencia en personas con dificultades para la fonación debido a paladar hendido congénito o con sordera, hipocusia u otros problemas auditivos.

Discapacidad visual: Presente en individuos con ceguera total o parcial, miopía severa progresiva, glaucoma, entre otras condiciones que afectan la capacidad visual.

Discapacidad cognitiva o intelectual: Se manifiesta en personas con retraso mental, trastornos psicóticos, trastorno del desarrollo del habla y del lenguaje, entre otros.

Discapacidad múltiple: Algunas personas presentan más de un tipo de discapacidad, como insuficiencia motora central, retraso del desarrollo psicomotor, esquizofrenia, entre otras combinaciones.

Es importante reconocer la diversidad de las discapacidades y la necesidad de abordarlas de manera integral, garantizando el acceso a servicios de salud, educación, deporte, cultura y otros aspectos de la vida diaria para promover la inclusión y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Además, se destaca la importancia de políticas públicas y programas específicos que respondan a las necesidades particulares de este grupo poblacional.

5.4 TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS.

Las transferencias monetarias condicionadas son programas sociales diseñados para brindar apoyo económico a familias vulnerables, a cambio de que cumplan con ciertos compromisos, como la asistencia regular a controles de salud, la asistencia escolar de los niños, entre otros. Estos programas buscan reducir la pobreza y promover el bienestar de las comunidades más necesitadas.

En el caso específico del convenio interadministrativo entre Prosperidad Social y la Administración Municipal de Marulanda, se han destacado varios logros significativos en la implementación de los programas de transferencias monetarias condicionadas. Estos logros se han dividido en diferentes ejes temáticos, que van desde la asignación adecuada de recursos hasta la promoción del bienestar comunitario.

La importancia de estas transferencias radica en su impacto directo en la población vulnerable de Marulanda. A través de la asignación adecuada de recursos y una oferta institucional bien gestionada, se ha

logrado llegar a un mayor número de beneficiarios, asegurando así una cobertura más amplia de los servicios y beneficios ofrecidos por los programas.

Además, la implementación efectiva del ciclo operativo y el fortalecimiento del bienestar comunitario han contribuido a mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias. La realización de acciones como la elaboración de planes de bienestar comunitario y la vinculación a estrategias educativas demuestran un compromiso real con el desarrollo integral de la comunidad.

Sin embargo, es importante reconocer las debilidades identificadas durante la implementación del convenio. La necesidad de mejorar la gestión de algunas actividades, fortalecer la comunicación interinstitucional y asegurar una supervisión efectiva son aspectos clave que deben abordarse para garantizar la eficacia continua de los programas.

En resumen, las transferencias monetarias condicionadas desempeñan un papel crucial en la lucha contra la pobreza y la promoción del bienestar en Marulanda. A través de una gestión eficiente y el cumplimiento de recomendaciones para abordar las debilidades identificadas, se puede continuar avanzando hacia una mayor inclusión social y desarrollo sostenible en la comunidad.



6. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

6. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

6.1 NATALIDAD.

Inicia en 12,9 para el año 2005, teniendo un comportamiento fluctuante a el año 2017, iniciando alta, para el año 2006 tiene una baja notable, sube en el año 2007, tiene una baja leve para el año 2008 y aumenta notablemente para el año 2009, baja en el año 2010, 2011, 2012 notablemente, sube en el año 2013 y para el año 2014 presenta un descenso, manteniéndose para el año 2015, bajando en 2016, subiendo para el año 2017, bajando para el año 2018 y continua en descenso para el 2019, en el año 2020 disminuye notoriamente en comparación al año 2019 que presento un leve aumento en comparación al año 2020. La tasa de natalidad para el municipio de Marulanda, ha sido más alta que la tasa de mortalidad.

Se observa que la tasa bruta de natalidad del municipio de Marulanda. Caldas esta en descenso para el año 2021 con una tasa de 6.63 ya que en el año 2020 presento una tasa de natalidad en 8.65.

6.2 MORTALIDAD.

Inicia baja para el año 2005 con 4,59 y fluctuante para los años siguientes y obteniéndose una tasa muy baja para el año 2011, 2012 y 2014, Aunque la tasa de natalidad para el municipio ha sido más alta que la tasa de mortalidad, se observa que es muy fluctuantes ya que hay años que la tasa de natalidad decae como lo fue en los años 2006, 2010 y 2011,2012 y aumenta levemente en el año 2013, decae nuevamente para el año 2014 y aumenta para el año 2015 con una tasa de 4,99 y decae nuevamente para el año 2016 con 4,42, aumentando para el año 2017 en 5,89 y disminuyendo para el año 2018 con 4,44, disminuye nuevamente para el año 2019 con 3,51, desciende nuevamente para el año 2020 con una tasa de mortalidad de 1,97, para el año 2021 aumenta con una tasa de 3,51

El municipio de Marulanda presenta como una de las grandes causas de mortalidad las neoplasias, se evidencia un aumento significativo a partir de los años 2009 con una tasa de mortalidad de 101,2, se observa un aumento en el año 2010 con una tasa de 223,8, seguido está el año 2013 con 148,5, y el año 2017 con una tasa de 133,7, en los años 2011 y

2016 no se presentaron eventos de mortalidad por neoplasias, en este ultimo año 2020 se presentó una tasa de mortalidad del 55,1.

Para el año 2020 el municipio de Marulanda presenta muertes por enfermedades transmisibles con una tasa de 25,6 seguido de enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de mortalidad de 24,9, no se presentaron muertes en causas externas, demás causas, signos y síntomas mal definidos, se tienen como principal causa de muerte.

Para el año 2021 se presentó una tasa de mortalidad de las demás causas con una tasa de 123,30, seguido de las causas externas con una tasa de 106,41 y enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 25,70

Las causas de mortalidad en mujeres, se evidencia como primera causa de mortalidad las neoplasias con un aumento en los años 2010, y 2013 , correspondiente a los demás años se observa una disminución leve y para el año 2020 se presentó una tasa de 59,0. Como segunda causa de mortalidad en el año 2020 están las enfermedades transmisibles con una tasa de mortalidad 50,3.

En el año 2021 se presentó como casusa de mortalidad en mujeres las demás causas con un tasa de 102,68 lo que en comparacion al año 2020 no se presentó para este grupo de enfermedad de las demás causas ya que su reporte fue en 0.

Ahora en complemento con las tasas de mortalidad ajustada por edad para hombres y mujeres, se estimaron los años de Años de Vida Potenciales Perdidos - AVPP como medida de la carga de la enfermedad nos permite calcular cuánto pesan las muertes. Los años de vida potencialmente perdidos es un indicador que sirve para mostrar cuáles son las enfermedades que producen muerte de manera más prematura. Se expresa como la suma algebraica de los años que habrían vivido los individuos si hubiesen cumplido con la esperanza de vida del país o región.

6.3 FECUNDIDAD.

En mujeres de 10 a 14 años en el año 2021 no se presentaron casos en comparación al año 2020 en el cual si se presentó una tasa de 12,5 Frente a la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años para el año 2021 se presentó una disminución con una tasa de 47,62 en comparación al año 2020 que obtuvo una mayor tasa en comparación a los años anteriores.

Frente a la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años se presentó una disminución en comparación al año 2020 que presento una tasa de 42.68.

La tasa global de fecundidad del municipio de Marulanda se encuentra

en 1.0, se observa que el grupo de edad en mujeres más predominante para la fecundidad es de 30 a 34 años.

6.4 MORBILIDAD.

La primera causa de morbilidad atendida en la primera infancia, es por las condiciones transmisibles y nutricionales que para el 2009 fue de 0,64%, para el 2010 tuvo un aumento importante a 9,35%, en el 2011 y 2012 disminuye, para el 2012 presenta una disminución de 3,87 puntos con relación a 2011, para los años 2013 a 2018 las enfermedades trasmisibles fueron las que aportaron mayor morbilidad para este ciclo vital.

Infancia (6 - 11 años) para este ciclo vital se observa el porcentaje más alto en el 2010 por las Condiciones transmisibles y nutricionales con 10,07%, pero la primer causa de morbilidad en el 2011 con 6,91% y 2012 con 2,53% es enfermedades no transmisibles, para adolescencia los porcentajes más altos los encontramos en las

Enfermedades no transmisibles, con excepción del 2009 que el porcentaje más alto se encontró Condiciones transmisibles y nutricionales, al igual para juventud, adultez y persona mayor de 60 años, se tienen las causas de morbilidad más altas en las enfermedades no transmisibles, para los años 2013 a 2018 las enfermedades trasmisibles ocupan el primer lugar de morbilidad donde las ED es el mayor diagnóstico de consulta.

La tendencia de las principales causas de morbilidad en los hombres fueron las condiciones trasmisibles y nutricionales siendo la cifra más alta en 2009 con 100, en el año 2010 con 58,54 y con un cambio de puntos porcentuales de 2013 a 2015 de 7.07, las condiciones trasmisibles y nutriciones se nota como decrece en los últimos dos años analizados en la población en la infancia y adolescencia presenta una tasas altas en el año 2009 y un comportamiento fluctuante para los años siguientes, y las tasas más altas se presentan en la población mayor de 60 años, donde el cambio de punto porcentual nos marca 204,92.

En cuanto a las enfermedades no trasmisibles la morbilidad más alta es para la población mayor de 60 años que a través del tiempo es la más susceptible a este tipo de dolencias través del tiempo con respecto a la morbilidad por lesiones la población en edad productiva es la que más se ve afectada con unas tasas fluctuantes y en aumento a través de los años.

La morbilidad por grandes causas en las mujeres del municipio de Marulanda en el periodo comprendido de los años 2009 y 2020, en la primera infancia las enfermedades no trasmisibles generó la mayor morbilidad con un porcentaje en el último año de 55.56% , en la infancia

las condiciones no transmisibles disminuyeron en un 8,33% , en la adolescencia y juventud pese a que hubo un aumento en las enfermedades trasmisibles en 30,56 en el año 2014, En el ciclo vital de adultez y persona mayor también las enfermedades no transmisibles ocasionaron mayor morbilidad y entre el 2014 se incrementaron en un 69,83 en la adultez y en un 72,83% en personas mayores de 60 años.

6.5 ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

La tasa de mortalidad ajustadas por edad por la causa enfermedades transmisibles, tuvo como principales subcausas, en los años 2005 a 2007 infecciones respiratorias agudas, seguido de enfermedad por el VIH, en el año 2007 a 2009 la principal causa fue VIH, para el año 2008 a 2010 tuberculosis y para el año 2014 a 2016 enfermedad por el VIH, para el año 2017, no se presentaron defunciones a causa de enfermedades transmisibles, comportamiento igual al año 2018 y 2020.

Para el año 2021 no se presentaron casos de enfermedades transmisibles en hombres En el año 2008 y 2014, la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad por Enfermedades Trasmisibles en Hombres fue por Enfermedad del VIH.

De acuerdo a la tendencia de las tasas ajustadas por edad para el género femenino, no se presentaron casos de enfermedades de tipo transmisible, que generarán mortalidad; la enfermedad por el VIH (SIDA) en el municipio de Marulanda no fue causa para la muerte en mujeres, siendo los hombres la población vulnerable para este tipo de mortalidad con un pico en los años 2006, 2008y 2014.

Para el año 2018 y 2019 la tasa de mortalidad ajustada a enfermedades transmisibles no se presentó En el año 2020 se presentó infección respiratoria aguda en población femenina con una tasa de mortalidad de 50,3. En las demás enfermedades transmisibles se encuentran en o para el 2020 en excesion las enfermedades respiratorias.

Para la año 2021 la tasa de mortalidad ajustada para enfermedades transmisibles sigue en cero.

6.6 NEOPLASIAS.

La tasa de mortalidad ajustada por edad en hombres por Neoplasias , para el año 2005 el mayor número de AVPP fue por Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, en segundo lugar por Tumor maligno de otros órganos genitourinarios, en tercer lugar, por Tumores in situ benignos y los de comportamiento incierto o desconocido.

En el año 2007 la mayor La tasa de mortalidad ajustada por edad en hombres por Neoplasias fue por Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón.

En el año 2008 la tasa de mortalidad ajustada por edad en hombres por Neoplasias fue por el tumor maligno de estómago, en segundo lugar por Tumor maligno del colon y de la unión recto sigmoidea.

En el año 2009 la tasa de mortalidad ajustada por edad en hombres por Neoplasias fue por Tumor de estómago, en segundo lugar leucemia y en tercer lugar Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas.

En el año 2010 la tasa de mortalidad ajustada por edad en hombres por Neoplasias fue por Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, en segundo lugar por Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines, en tercer lugar por Tumor maligno del estómago.

En el año 2013 la tasa de mortalidad ajustada por edad en hombres por Neoplasias fue por Tumor Maligno de Estómago, en segundo lugar por Tumor maligno de la próstata.

En el año 2014 la tasa de mortalidad ajustada por edad en hombres por Neoplasias fue por Tumor Maligno de Estómago.

En el año 2015 la tasa de mortalidad ajustada por edad en hombres por Neoplasias fue por tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas.

En el año 2016 no se presentan muertes por neoplasias, en el año 2017, no se presentan muertes por neoplasias para el género masculino.

Para el año 2018 la principal causa de mortalidad por subcausas es el tumor maligno de la próstata, no se presentan demás subcausas.

En el año 2019 no se presentaron defunciones por neoplasias en el sexo masculino.

Para el año 2020 la tasa de mortalidad ajustada por edad en hombres por neoplasia fue tumor maligno del estomago.

En el año 2021 no se presentó tasa de mortalidad por neoplasia en hombres.

En el año 2006 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en las mujeres por Neoplasias fue por tumores en el cuello del útero, tumores in situ benignos o no específicos.

En el año 2007 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en las mujeres por Neoplasias fue por Tumor maligno del cuello del útero, en segundo Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon.

En el año 2008 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en las mujeres por Neoplasias fue por Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines.

En el año 2010 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en las mujeres por Neoplasias fue por Tumor maligno del cuello del útero, en segundo lugar por las leucemias, en tercer lugar por tumor maligno del cuerpo del útero.

En el año 2012 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en las mujeres por Neoplasias fue por Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas, en segundo lugar por Tumor maligno de otros órganos genitourinarios.

En el año 2013 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en las mujeres por Neoplasias fue por Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas, en segundo lugar por tumor del cuello del útero. En el año 2014 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en las mujeres por Neoplasias fue por Tumor maligno del estómago.

2015 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en las mujeres por tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido.

En el año 2016 no se presenta mortalidad por neoplasias, en el año 2017, no se presentan mortalidad por neoplasias.

Es importante resaltar que en los periodos analizados, es decir, en los años 2005 a 2017, no se presentaron casos de mortalidad en mujeres por cáncer de mama; sin embargo, se presentan por tumores en cabeza de cuello uterino y cuerpo de cuello uterino. Para el año 2018 y 2019 no se presenta mortalidad por neoplasias.

En el 2020 se presentó tasa de mortalidad ajustada por la edad en las mujeres por Neoplasias fue por Tumor maligno del estómago con un tasa de 59,0 .

Para el año 2021 no se presentaron mortalidad ajustada en mujeres

6.6 ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO.

La tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres por Enfermedad del Sistema Circulatorio en Hombres presenta un comportamiento variable para las causas de defunción en los años analizados es así como para el año 2006 la mayor tasa fue por enfermedades Isquémicas Corazón, en segundo lugar, por enfermedades hipertensivas, en tercer lugar, por Insuficiencia Cardíaca.

En el año 2007 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres fue por enfermedades por cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón, enfermedades hipertensivas, en tercer lugar por enfermedades Isquémicas del Corazón.

En los años 2008, 2009 y 2010 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres fue por enfermedades Isquémicas del Corazón. En el año 2011 y 2012 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres fue por enfermedades Isquémicas del Corazón, en segundo lugar por enfermedades Cerebrovasculares.

En el año 2013 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres fue por enfermedades Hipertensivas, en segundo lugar, por enfermedades Isquémicas del Corazón.

En el año 2014 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres fue por enfermedades Cerebrovasculares, en segundo lugar, por enfermedades Isquémicas del Corazón. En general la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres es por Enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades hipertensivas y las enfermedades cerebrovasculares.

En el año 2015 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres fue por enfermedades Isquémicas del Corazón, enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar.

Para el año 2016 solo se presentan muertes para enfermedades cerebrovasculares, para el año 2017 la mayor causa de mortalidad es la enfermedad isquémica al corazón, seguido de las enfermedades cerebrovasculares, para el año 2018 no se presentó mortalidad con causa neoplasias.

Para el año 2019 se presentan muertes por enfermedades cerebrovasculares, seguido de las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades hipertensivas, las cuales descienden en comparación con el año inmediatamente anterior.

En el año 2020 se presentó mortalidades ajustadas por edad en los hombres por enfermedades cerebro vasculares la cual desciende en comparación al año 2019. Para el año 2021 se presentó mortalidad por enfermedad isquémica del corazón en hombres con una tasa de 51,40.

La tasa de mortalidad ajustada por edad en las mujeres por Enfermedad del Sistema Circulatorio en hombres presenta un comportamiento de tipo fluctuante para las causas de defunción en los años analizados es así como para el año 2005, fue por enfermedades hipertensivas.

En el año 2006 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres por enfermedades del sistema circulatorio fue por enfermedades hipertensivas y en segundo lugar por enfermedades isquémicas del corazón.

En el año 2007 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres por enfermedades del sistema circulatorio fue por enfermedades Cerebrovasculares.

En el año 2008 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres fue por enfermedades Isquémicas del Corazón, en segundo lugar, por enfermedades hipertensivas.

En el año 2009 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres por enfermedades del sistema circulatorio fue por enfermedades Isquémicas del Corazón.

En el año 2010 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres por enfermedades del sistema circulatorio fue por enfermedades Hipertensivas, seguido por enfermedades cerebrovasculares y por ultimo las enfermedades isquémicas del corazón.

En el año 2011 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres por enfermedades del sistema circulatorio fue por enfermedades Isquémicas del Corazón, en segundo lugar enfermedades hipertensivas.

En el año 2012 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en las mujeres por enfermedades del sistema circulatorio fue por enfermedades Hipertensivas.

Para los años 2013 y 2014 no se presentaron tasas de mortalidad ajustada por edad en las mujeres por enfermedades del sistema circulatorio.

En los años 2015 y 2016 la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad en las mujeres por enfermedades isquémicas del corazón; para el año 2017, la mayor causa de mortalidad fue la enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedades del corazón. Para el año 2018 disminuyen las subcausas enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares en comparación al año inmediatamente anterior, por otra parte, aumentan las enfermedades hipertensivas.

Para el año 2019, la principal subcausa del sistema cardiovascular presentada es la aterosclerosis, seguido la enfermedad isquémica del corazón, y las enfermedades cerebrovasculares, las dos últimas descienden en comparación a años anteriores.

6.7 OTRAS CAUSAS DE MORTALIDAD.

La tasa de mortalidad ajustada por la edad en hombres por las demás causas presenta un comportamiento de tipo variable para las causas de defunción en los años analizados es así como para el año 2005 la causa con mayor presencia fue por resto de las Enfermedades, en segundo lugar enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, en tercer lugar deficiencias nutricionales y anemias nutricionales.

En el año 2006 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en hombres por las Demás Causas fue por Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.

En el año 2007 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en hombres por las Demás Causas fue por Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. En el año 2008 la tasa de mortalidad ajustada por la edad en hombres por las Demás Causas fue por apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal.

En el año 2009 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en hombres por cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado, seguido del resto de las enfermedades. En el año 2010 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en hombres por las Demás Causas fue por las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, en segundo lugar por Enfermedades del sistema urinario, en tercer lugar por diabetes mellitus.

En el año 2013 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en hombres por las Demás Causas fue por apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal en segundo lugar por Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

En el año 2014 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en hombres por las Demás Causas fue por resto de las enfermedades del sistema digestivo, en segundo lugar por enfermedades de las vías respiratorias inferiores, en tercer lugar diabetes mellitus.

En el año 2015 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad en hombres por enfermedades de las vías respiratorias inferiores, resto de enfermedades, Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

Para el año 2016 los eventos de enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, resto de enfermedades del sistema respiratorio y resto de enfermedades del sistema digestivo presentaron la misma tasa por lo

cual tienen la misma importancia. Para los años 2017 y 2018 la subcausa son el resto de enfermedades.

En el año 2005 la principal y única subcausa son las enfermedades del sistema urinario, para los años 2006 a 2008 prevalecen las subcausas resto de enfermedades del sistema respiratorio.

Para el año 2007 la principal subcausa se encuentra en apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal, seguida de las enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis, comportamiento similar para los años 2008,2009 y 2010.

Para el año 2011 no se presentan muertes por demás causas.

En los años 2012 y 2013 se presentan muertes por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, igual a la apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal.

Para los años 2014 y 2015 prevalecen el resto de enfermedades del sistema digestivo, apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal.

Para el año 2016 y 2017 se mantiene la subcausas por diabetes mellitus y ascienden el resto de enfermedades del sistema digestivos para los años 2018 y 2019.

En el año 2020 y 2021, no se presentaron muertes por demás causas.

La tasa de mortalidad ajustada por la edad para las mujeres por las Demás Causas presenta un comportamiento variable para las causas de defunción en los años analizados es así como para el año 2005 la mayor tasa fue por Resto deficiencias nutricionales y anemias nutricionales.

En el año 2006, la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad para las mujeres por las Demás Causas fue por Resto de enfermedades, en segundo lugar por diabetes mellitus. En el año 2007 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad para las mujeres por las Demás Causas fue por Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores. En el año 2008 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad para las mujeres por las Demás Causas fue por apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal.

En el año 2009 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad para las mujeres por las Demás Causas fue por Diabetes Mellitus. En el año 2010 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad para las mujeres por las Demás Causas fue por Diabetes Mellitus. En el año 2011 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad para las mujeres por las Demás

Causas fue por el resto de las enfermedades del sistema digestivo.

En el año 2013 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad para las mujeres por las Demás Causas fue por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.

En el año 2014 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad para las mujeres por las Demás Causas fue por Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores. En el año 2015 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad para las mujeres por las Demás Causas fue por Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y las enfermedades del sistema urinario.

En el año 2015 la mayor tasa de mortalidad ajustada por la edad para las mujeres por las Demás Causas por Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.

Para el año 2016 en las mujeres solo se presentaron muertes por resto de las enfermedades, en el año 2017, no se presentaron muertes para las demás enfermedades en mujeres, las causas de demás enfermedades se presenta principalmente en el periodo masculino. Para el año 2017 no se presentaron enfermedades, mientras para el año 2018 no se presenta mortalidad por demás causas.

Para el año 2005 la única subcausa se encuentran las deficiencias nutricionales y anemias nutricionales. Para los años 2006 y 2007 se presentan el resto de enfermedades, en el año 2008 prevalecen las enfermedades del sistema nervioso, para los años 2009, 2010 se mantiene estable la diabetes mellitus.

Para el año 2011 aumentan las enfermedades del sistema digestivo, disminuyen en el año 2012.

Para el año 2013, 2014,2015 prevalecen las enfermedades crónicas de las vías inferiores. En el año 2016 surgen el resto de las enfermedades En el año 2018 las subcausas principales y única son el resto de enfermedades, en el año 2019 aumentan las enfermedades crónicas de las vías inferiores.

Para el año 2020 no se presentaron tasa de mortalidad por edad para las demás causas en mujeres del municipio de Marulanda , y en el año 2021 si se presentaron tasa de Resto de enfermedades del sistema respiratorio con 55,4 seguido de enfermedades crónicas de las vías respiratorias.



7. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

7. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El municipio de Marulanda cuenta con una densidad poblacional en su área urbana de 0,00014 habitantes por km² y en su área rural de 0,17 habitantes por km², observándose una muy baja densidad en el área urbana, esto se acentúa en que la zona urbana es muy pequeña y cuenta con pocas viviendas. Como se puede observar la densidad poblacional es inversamente proporcional ya que a mayor extensión del territorio menor será su densidad.

El grado de urbanización corresponde a 36,30% menor que el del área rural debido a la diferencia de población entre un área y otras, como se ha observado la extensión rural es muy amplia y por la violencia vivida en el municipio por tanto años las viviendas son muy pocas. Además, la actividad económica ganadera y papera por tradición, ha traído consigo la constitución de grandes latifundios, lo cual ocasiona mucha dispersión en el territorio rural.

7.1 VIVIENDA

Marulanda cuenta con 865 viviendas de las cuales 791 son casas, 0 casa indígena, 53 apartamentos, 19 tipo cuartos, 2 otro tipo de vivienda, aunque son pocas las viviendas del municipio en la cabecera se evidencian varias casas desocupadas, las que por estar solas han ido deteriorando.

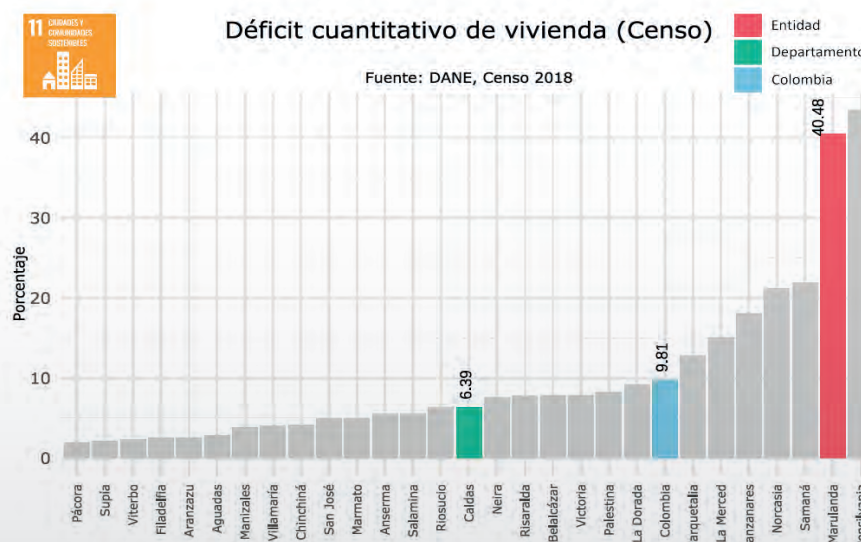
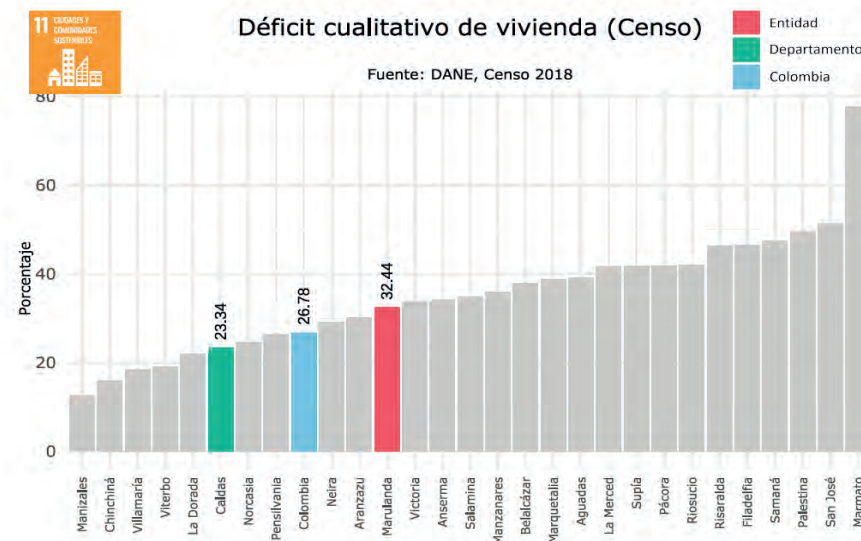
De acuerdo con la definición del DANE, déficit de vivienda hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Así las cosas, en cuanto al déficit cuantitativo se estima que la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

Por su parte, el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos

referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

En cuanto a estos déficits, el municipio de Marulanda presenta un déficit cuantitativo de vivienda del 40,48%, frente a un 9,81% y 6,39% del departamental y nacional respectivamente. En cuanto al déficit cualitativo, el panorama es más alentador, presentado un déficit de 32,44% frente a un 26,78% y 23,34% del departamental y nacional respectivamente.



Durante los últimos años las inversiones en el sector vivienda en Marulanda se enfocaron en mejorar las condiciones habitacionales de sus residentes, garantizando viviendas seguras, cómodas y saludables. Se han realizado una serie de contratos para diferentes proyectos, que incluyeron:

- Suministro de materiales de obra y ferretería para la construcción y acabados de las casetas de guadua en el parque principal del municipio.
- Suministro de materiales de ferretería y obra para la adecuación, mantenimiento y reparación de oficinas en el palacio municipal y otros edificios públicos.
- Obras de instalación de placa de cimentación y contrapiso en los predios favorecidos por el convenio "Construcción de Vivienda Liviana en Zona Rural del Municipio".
- Obras complementarias a mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural del municipio, en el marco de un convenio interadministrativo con la Gobernación de Caldas.
- Construcción de estufas ecoeficientes en la cabecera municipal como parte de las acciones de conservación y manejo de los recursos naturales.
- Mejoramiento de vivienda urbana y rural mediante el suministro de materiales de ferretería.
- Construcción e instalación de estufas ecoeficientes, incluyendo su respectivo bosque leñero, en diferentes lugares del municipio.
- Remodelación de inmuebles seleccionados dentro del programa de mejoramientos de vivienda.
- Construcción de estufas ecoeficientes en diversas veredas del municipio como parte de las acciones de conservación y manejo de recursos naturales, en cumplimiento de la ley y decretos pertinentes.

7.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

El acceso al agua potable en Marulanda, Caldas, es fundamental para garantizar la salud y el bienestar de sus habitantes, especialmente en las áreas rurales donde se han desarrollado esfuerzos históricos para proporcionar este servicio básico. Las organizaciones de acueductos comunitarios, operadas sin fines de lucro, han sido clave en este proceso, surgiendo como una alternativa para satisfacer las necesidades de la población rural y campesina en lugares de difícil acceso.

Estas asociaciones han desempeñado un papel crucial en la construcción de infraestructura para el abastecimiento de agua, aportando mano de obra, materiales y gestionando recursos para la construcción de sistemas de captación y abastecimiento. Su participación está respaldada por la Constitución Política de Colombia, que permite a las comunidades organizadas involucrarse en la provisión de servicios públicos.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, los sistemas de abastecimiento del acueducto rural en veredas como Santa Clara, El Naranjal y el Páramo enfrentan diversas carencias. Estas deficiencias se deben en parte a la falta de financiamiento adecuado, lo que se refleja en la infraestructura limitada y en los procesos de potabilización del agua. Además, las condiciones geográficas difíciles contribuyen a los desafíos operativos, dificultando el acceso a las instalaciones y afectando la calidad del servicio.

Desde el proceso de captación del agua cruda hasta la distribución a los usuarios, se observan condiciones precarias en el sistema de tratamiento y la falta de cumplimiento con los análisis de agua requeridos por la normatividad vigente. Estas deficiencias representan riesgos para la salud pública y resaltan la necesidad de mejorar la infraestructura y los procesos de potabilización del agua en estas comunidades rurales.

El saneamiento básico es una pieza fundamental en el desarrollo y bienestar de las comunidades, ya que tiene un impacto directo en la salud pública, la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental. En el contexto de Marulanda, donde se están llevando a cabo medidas para fortalecer el saneamiento básico, es importante comprender en detalle cada uno de los componentes y desafíos que enfrenta la comunidad.

El acceso a agua potable es un aspecto crucial del saneamiento básico. En muchas regiones, incluida Marulanda, el suministro de agua puede ser limitado o estar contaminado, lo que representa un riesgo significativo para la salud pública. Garantizar que las fuentes de agua estén libres de contaminantes y que los sistemas de abastecimiento sean confiables es esencial para prevenir enfermedades transmitidas por el agua y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

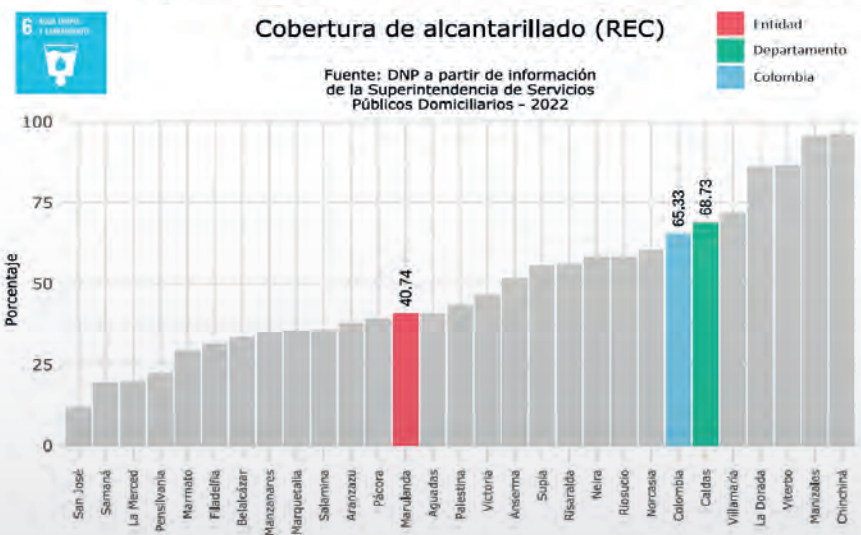
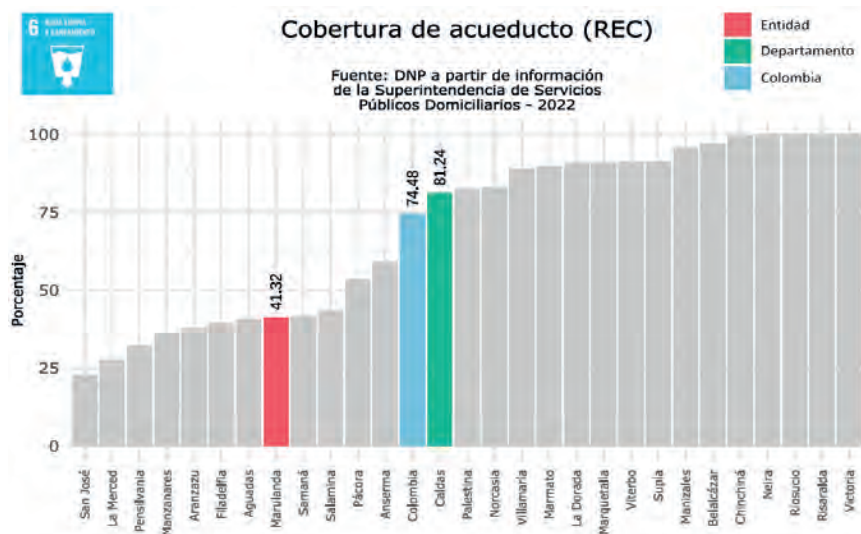
Además del acceso al agua potable, la gestión adecuada de las aguas residuales es otra prioridad en el saneamiento básico. La falta de sistemas de alcantarillado adecuados puede conducir a la contaminación del agua y del suelo, lo que a su vez puede propagar enfermedades y afectar negativamente el medio ambiente. Implementar sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales ayuda a prevenir la contaminación y a proteger la salud pública y el entorno natural.

La promoción de la higiene y la educación sanitaria también desempeña un papel fundamental en el saneamiento básico. Educar a la población sobre la importancia de prácticas higiénicas, como lavarse las manos regularmente y mantener limpias las áreas de preparación de alimentos, es crucial para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas. Además, fomentar hábitos saludables en la comunidad contribuye a mejorar la calidad de vida y el bienestar general.

Por último, el desarrollo de infraestructuras de saneamiento, como sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas

residuales, es esencial para garantizar la efectividad de las medidas de saneamiento básico. Estas infraestructuras ayudan a gestionar de manera adecuada los desechos humanos y a proteger el medio ambiente de la contaminación. La colaboración entre diferentes actores, como gobiernos locales, comunidades, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, es fundamental para planificar, financiar y ejecutar proyectos de infraestructura de saneamiento de manera efectiva y sostenible.

La cobertura de acueducto en el municipio es de 41.32% y la cobertura de alcantarillado es del 40.74%, dejándolo 20% porcentuales en ambos índices frente a los departamentales y nacionales.



SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

El pago de servicios públicos es un aspecto fundamental en la vida cotidiana de las comunidades de Marulanda, ya que garantiza el acceso y mantenimiento de servicios esenciales que influyen directamente en la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la población. Estos servicios, que van desde el suministro de agua potable hasta el tratamiento de aguas residuales y la gestión de residuos sólidos, son vitales para el bienestar general de las personas.

En el caso específico de Marulanda, los pagos correspondientes a los subsidios para los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado reflejan el compromiso de la administración local en brindar apoyo económico a los ciudadanos, especialmente a aquellos de menores ingresos, para asegurar el acceso y la sostenibilidad de estos servicios básicos. La asignación transparente de subsidios es esencial para mantener informada a la comunidad sobre los beneficios que reciben en términos de tarifas más accesibles, lo que contribuye significativamente al bienestar general de la población.

Es importante destacar que la Constitución Política, en su Artículo 368, establece la posibilidad para los municipios y entidades descentralizadas de conceder subsidios en sus presupuestos, con el fin de que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas. Esta disposición legal respalda la necesidad de garantizar un acceso equitativo a los servicios básicos para todos los habitantes, especialmente aquellos en condiciones económicas más vulnerables.

En este contexto, los pagos realizados en concepto de subsidios para los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado en Marulanda, incluyendo el corregimiento de Montebonito, son una muestra concreta del compromiso de la en asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios públicos de calidad, independientemente de su situación económica. Estas medidas no solo contribuyen al bienestar material de la población, sino que también fortalecen el tejido social y promueven un desarrollo más equitativo y sostenible en la comunidad.

7.3 EQUIPAMIENTOS Y ESPACIO PÚBLICOS.

La necesidad de espacio público y equipamiento en Marulanda es fundamental para preservar y promover el patrimonio arquitectónico e histórico del municipio, tanto en su área urbana como rural. El patrimonio construido, aunque conservado de manera tímida, es un elemento vital que refleja la identidad y la historia de la comunidad.

La conservación del patrimonio cultural urbano no solo es un deber del

Estado, como lo establece la Constitución Política Nacional, sino que también es crucial para mantener la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes de Marulanda. Es esencial incorporar en los planes de desarrollo tratamientos para conservar las zonas de interés histórico, arquitectónico y ambiental, como lo establece la Ley de Reforma Urbana.

La legislación relacionada con el patrimonio cultural, incluyendo la Ley 163 de 1959 y el Decreto 264 de 1963, proporciona el marco legal para la protección y conservación de monumentos nacionales y sectores antiguos de diferentes ciudades, incluyendo Marulanda. La declaración de inmuebles o zonas de interés patrimonial se basa en criterios como antigüedad, autenticidad, singularidad, valor estético e histórico, entre otros.

Los inmuebles y áreas de valor arquitectónico e histórico representan elementos significativos del desarrollo urbano y testimonios de épocas pasadas. Son parte integral de la identidad y la morfología del municipio. Por lo tanto, es importante valorar y conservar estos elementos para mantener viva la memoria colectiva y promover el turismo cultural.

La incorporación de un plan para la conformación, incorporación, regulación y conservación del espacio público en Marulanda es esencial para garantizar la preservación de su patrimonio cultural. Este plan debería incluir un inventario actualizado y gráfico del espacio público, así como medidas para proteger y promover la accesibilidad a los sitios de interés histórico y arquitectónico.

La conservación del patrimonio arquitectónico e histórico de Marulanda es fundamental para mantener la identidad y promover el desarrollo sostenible del municipio. La protección y valoración de estos elementos contribuyen al enriquecimiento cultural y al bienestar de la comunidad.

La zona histórica del municipio está conformada por el Parque Bolívar, ganador de un premio al parque más lindo de Caldas en 1986, y las construcciones con valor histórico que forman el marco de la plaza. Cabe anotar que se encuentran dentro de la cabecera municipal unas construcciones puntuales que por su tipología y conservación arquitectónica son de valor histórico, estas construcciones deberán ser estudiadas por la Oficina de Planeación Municipal y los entes competentes para establecer si son Patrimonio Histórico como son: La Iglesia del Sagrado Corazón, La Escuela General Cosme Marulanda y la vivienda ubicada en la esquina de la Calle 6ª, con Cra 4ª; Los predios que conforman el marco de la plaza (Cra 5ª y Cra 6ª entre Calles 6ª y 7ª, Calle 6ª y 7ª entre Cras 5ª y 6ª.). Los predios ubicados en la Cra 6ª entre Calles 4ª y 6ª. (Entre estos La Alcaldía y la Escuela Simón Bolívar).

PARQUE PRINCIPAL

El parque principal de Marulanda es el corazón de la comunidad, siendo el punto de encuentro para diversas actividades culturales, sociales, deportivas y religiosas. Rodeado de árboles autóctonos y adornado con un variado jardín que alberga especies como amapolas, margaritas y rosas, este espacio también cuenta con un podium para presentaciones artísticas y plazuelas para ferias comerciales y eventos culturales. Además, tiene un significado histórico como lugar de descanso para arrieros que transitaban entre municipios vecinos.

PALACIO MUNICIPAL

Este emblemático edificio, representativo de la arquitectura de la colonización antioqueña, es una joya restaurada que destaca por sus balcones y aleros. La armonía de su diseño se ve afectada por recientes adiciones incompatibles con su estilo original, lo que subraya la importancia de preservar su integridad arquitectónica.

PLAZOLETA “ANGEL MARIA MELGUIZO”

Ubicada frente al templo, esta plazuela alberga el busto del primer párroco local y conserva una campana histórica. Es un lugar de gran valor simbólico y cultural para la comunidad.

HOSPITAL SAN JOSÉ

Fundado en 1952, este hospital moderno brinda servicios de salud básica a la población, contribuyendo al bienestar y la atención médica de la comunidad.

EDIFICIO DE TELECOM

Este edificio de estilo colonial antioqueño, construido con cemento y tejas de barro, destaca por su arquitectura moderna que conserva elementos tradicionales como balcones exteriores. Su iluminación resalta su fachada, añadiendo un toque distintivo al paisaje urbano.

CONCENTRACIÓN ESCOLAR “COSME MARULANDA”

Construida en bahareque y madera, esta concentración escolar lleva el nombre del General Cosme Marulanda y es un símbolo de la educación en la región. Su tamaño la convierte en un monumento histórico y cultural que refleja la importancia de la enseñanza en la comunidad.

CASA DE LA CULTURA

Antigua residencia del General Cosme Marulanda, esta casa de bahareque fue restaurada y convertida en la Casa de la Cultura, donde se realizan diversas actividades culturales. Sus murales, elaborados



8. EDUCACIÓN

8. EDUCACIÓN

El desarrollo integral de la comunidad de Marulanda se fundamenta en la educación como pilar fundamental para alcanzar sus objetivos de progreso y sostenibilidad. La visión de Marulanda se traduce en una decidida apuesta por la excelencia educativa, reflejada en logros tangibles que han revitalizado la infraestructura educativa del municipio.

En los últimos años se ha implementado un ambicioso programa de mejora de instalaciones, creando entornos apropiados y seguros que estimulan el aprendizaje y la participación activa de los estudiantes. La esencia de la transformación educativa en Marulanda radica en la introducción de programas innovadores y estratégicos que aseguran la permanencia de los estudiantes en las aulas de clase.

La visión inclusiva de este enfoque ha posibilitado una notable expansión de la cobertura educativa, llegando a comunidades que antes enfrentaban obstáculos para acceder a la educación. Estos esfuerzos han sido testigos de hitos significativos en el fortalecimiento de la educación en Marulanda, buscando construir no solo aulas, sino también cimientos sólidos para el futuro de la comunidad. Este enfoque integral hacia la educación no solo impulsa el desarrollo individual de los estudiantes, sino que también contribuye al crecimiento colectivo y al progreso sostenible de todo el municipio.

En la actualidad el municipio cuenta con dos Instituciones educativas una (01) urbana y una (01) rural, la primera cuenta con ocho (8) sedes educativas dos (02) urbanas y seis (06) rurales, y la segunda cuenta con tres (03) sedes rurales, de las cuales dos (02) se encuentran en el centro poblado y uno (01) en la zona rural.

La matrícula según SIMAT 2024 en las instituciones educativas del municipio es la siguiente:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EFRÉN CARDONA CHICA							
Espartillal	Herveo	San Isidro	San Pablo	Simón Bolívar	Efrén Cardona	Alejandría	Sauces
6	21	9	8	51	123	7	13
238							

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBONITO		
Mercedes Abrego	Santa Clara	Principal
56	7	69
132		

Las estadísticas relacionadas con el sector educación en el municipio de Marulanda son las siguientes según fuente TERRIDATA del Departamento Nacional de Planeación. Es importante aclarar que se relaciona la última medición disponible en el aplicativo DNP.

Indicador	Dato Porcentual	Año
Cobertura bruta en transición	41,86%	2020
Cobertura bruta en educación primaria	72,54%	2020
Cobertura bruta en educación secundaria	82,86%	2020
Cobertura bruta en educación media	93,06%	2020
Cobertura bruta en educación básica	77,70%	2020
Cobertura bruta en educación - Total	76,12%	2020
Cobertura neta en transición	32,56%	2020
Cobertura neta en educación primaria	59,07%	2020
Cobertura neta en educación secundaria	58,57%	2020
Cobertura neta en educación media	62,50%	2020
Cobertura neta en educación básica	67,57%	2020
Cobertura neta en educación - Total	69,64%	2020
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	28,13%	2019
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	1,17%	2020
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2,93%	2020
Tasa de Analfabetismo (Censo)	7,36%	2018
Tasa de Analfabetismo Urbana (Censo)	6,45%	2018
Tasa de Analfabetismo Rural (Censo)	7,82%	2018
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	45,53%	2021
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	45,41%	2021

8.1 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

La alimentación escolar no solo es esencial para el bienestar físico y académico de los estudiantes, sino que también desempeña un papel crucial en su desarrollo educativo y social, impactando directamente en el progreso de toda la comunidad. En este sentido, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) emerge como una estrategia fundamental impulsada por el gobierno nacional, y en nuestro municipio, se ha convertido en una prioridad respaldada y gestionada con determinación.

El compromiso del municipio se manifiesta no solo en su apoyo al PAE, sino también en acciones concretas destinadas a garantizar su éxito. La colaboración activa con la Gobernación de Caldas, mediante el aporte de recursos esenciales para la contratación del PAE, refleja una visión integral que trasciende las fronteras municipales. Esta colaboración, al participar en una bolsa común con otros municipios del departamento, subraya la importancia de la solidaridad y la coordinación regional para alcanzar objetivos comunes en el ámbito educativo y nutricional.

Además, el municipio ha dotado a todas las escuelas rurales con el equipo y menaje necesario para asegurar el correcto funcionamiento del programa. Este enfoque proactivo no solo busca garantizar la disponibilidad de alimentos, sino también crear entornos educativos que fomenten el aprendizaje y la nutrición de los estudiantes.

El respaldo firme del municipio al Programa de Alimentación Escolar se refleja en acciones concretas que fortalecen su implementación exitosa. Este compromiso contribuye al bienestar de los estudiantes y ejemplifica una visión integradora y colaborativa en la promoción de la educación y la salud dentro de la comunidad.

Una de las estrategias implementadas fue la participación en el Convenio Interadministrativo N° 07102020-0949, que busca articular la ejecución del PAE para obtener la confluencia de las fuentes de financiación en una bolsa común, administrada y ejecutada por la Entidad territorial certificada. Esta iniciativa demuestra el compromiso del municipio en garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.

Además, el municipio realiza un seguimiento constante a la ejecución del programa a través de visitas a los restaurantes escolares para verificar la calidad del servicio, y participa activamente en las audiencias públicas. Asimismo, se ha conformado el Comité Operativo Municipal de Alimentación Escolar (COMAE) mediante Decreto Municipal, como una instancia de verificación y supervisión para asegurar la correcta ejecución del programa en beneficio de los estudiantes y la comunidad en general.

8.2 PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR.

En el marco del compromiso con la calidad educativa y el acceso equitativo a la educación, el municipio de Marulanda ha reforzado la prestación del servicio de transporte escolar para las dos Instituciones Educativas que alberga: Efrén Cardona Chica y Montebonito.

Esta iniciativa surge como respuesta a la convicción firme de que todos los estudiantes deben tener la oportunidad de acceder a la educación sin importar las barreras geográficas que puedan existir en su entorno. La implementación del servicio de transporte escolar en ambas instituciones tiene como objetivo primordial garantizar que los alumnos puedan llegar a sus centros educativos de manera segura, eficiente y puntual.

En Efrén Cardona Chica y Montebonito, se ha establecido un estándar de calidad para el servicio de transporte escolar, asegurando que los vehículos estén debidamente habilitados y que los conductores estén capacitados para brindar un traslado seguro y cómodo a los estudiantes durante todo el trayecto. Además, se ha promovido una estrecha coordinación entre las instituciones educativas y los proveedores de transporte para garantizar la puntualidad y eficacia en los desplazamientos.

Este esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas y el municipio de Marulanda refleja un compromiso compartido en la creación de un entorno propicio para el aprendizaje. Esta inversión en el servicio de transporte escolar no solo facilita el acceso a la educación, sino que también promueve la inclusión y el compromiso con el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

8.3 DOTACIÓN ESCOLAR Y AYUDAS EDUCATIVAS.

La dotación de las instituciones educativas y la entrega de paquetes escolares son aspectos de suma importancia en el ámbito educativo, especialmente en comunidades como la de Marulanda, Caldas. Estas acciones no solo responden a necesidades básicas, sino que también tienen un impacto significativo en el desarrollo educativo y social de los estudiantes y la comunidad en general.

En primer lugar, la dotación adecuada de las instituciones educativas es fundamental para crear un entorno propicio para el aprendizaje. Esto incluye no solo la infraestructura física, como aulas de clase, laboratorios y áreas de recreación, sino también los recursos didácticos, mobiliario y equipo tecnológico. Una institución bien equipada facilita la labor docente y promueve una experiencia educativa más enriquecedora para los estudiantes.

Además, la entrega de paquetes escolares a los estudiantes es una medida crucial para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Al proporcionar los materiales escolares necesarios, se eliminan barreras económicas que podrían impedir a algunos estudiantes participar plenamente en el proceso educativo. Esto promueve la inclusión y contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa.

La entrega de paquetes escolares también tiene un impacto directo en la permanencia escolar. Al reducir la carga financiera para las familias, se crea un ambiente propicio para que los estudiantes continúen asistiendo a clases de manera regular. Esto ayuda a prevenir la deserción escolar y promueve la continuidad de los estudios, lo que a su vez aumenta las oportunidades de desarrollo personal y profesional para los estudiantes.

8.4 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

La mejora constante de la infraestructura educativa en el municipio de Marulanda es un pilar fundamental para el desarrollo educativo y el progreso de la comunidad. En los últimos años se han realizado inversiones significativas que han fortalecido las instituciones educativas y han contribuido al acceso equitativo a la educación en todas las áreas del municipio.

Una de las inversiones más destacadas ha sido la construcción de nuevas sedes educativas, como la sede Los Sauces, que representa un paso importante hacia la expansión de la infraestructura educativa en zonas rurales dispersas. Además, se han realizado mejoras significativas en sedes existentes, como El Espartilla y San Isidro, lo que refleja un compromiso sólido con la calidad de la educación en todas las comunidades de Marulanda.

Además de la construcción y renovación de instalaciones, se han llevado a cabo proyectos importantes para mejorar las condiciones habitacionales de los espacios educativos. Por ejemplo, la construcción de baterías sanitarias en la Institución Educativa Efrén Cardona Chica y la edificación de un nuevo salón en la Institución Educativa Montebonito han contribuido a crear entornos más saludables y propicios para el aprendizaje.

Es crucial destacar también la gestión exitosa de proyectos de responsabilidad social, como la construcción de nuevas baterías sanitarias en el Hogar Juvenil Campesino y la instalación de un parque infantil en el Hogar Comunitario Caperucita. Estas iniciativas no solo abordan necesidades fundamentales de infraestructura, sino que también promueven el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes y residentes del municipio.

En resumen, las inversiones en infraestructura educativa en Marulanda no solo fortalecen la calidad de la educación, sino que también contribuyen al bienestar y desarrollo de la comunidad en su conjunto. Estas acciones reflejan un compromiso firme con el futuro de la educación y el progreso sostenible de Marulanda.

8.5 SERVICIOS PÚBLICOS.

El pago de los servicios públicos en las instituciones educativas es de suma importancia, ya que garantiza un entorno adecuado y propicio para el desarrollo académico y el bienestar de los estudiantes. Estos servicios incluyen el suministro de agua potable, energía eléctrica, gas y otros servicios básicos necesarios para el funcionamiento diario de las escuelas.

En primer lugar, el suministro de agua potable es esencial para mantener condiciones higiénicas adecuadas en las instituciones educativas, lo que contribuye a la salud y seguridad de los estudiantes y el personal. El agua se utiliza para el consumo humano, la limpieza de instalaciones y la preparación de alimentos en los restaurantes escolares, por lo que su disponibilidad constante es fundamental.

Por otro lado, el suministro de energía eléctrica garantiza el funcionamiento de equipos y dispositivos necesarios para el aprendizaje, como computadoras, proyectores, equipos de sonido y sistemas de iluminación. La electricidad también es vital para la operación de cocinas y sistemas de refrigeración en los restaurantes escolares, asegurando la adecuada preparación y conservación de alimentos.

8.6 EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARA EL TRABAJO.

La importancia de la educación superior y la formación para el trabajo en Colombia radica en su capacidad para empoderar a los individuos, mejorar sus oportunidades laborales y contribuir al desarrollo económico y social del país. Tanto el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) como las universidades públicas desempeñan roles fundamentales en este proceso.

El SENA, como institución emblemática de la formación técnica y tecnológica en Colombia, juega un papel crucial en la preparación de profesionales altamente capacitados para satisfacer las demandas del mercado laboral. Ofrece programas de formación técnica, tecnológica y complementaria en una amplia variedad de áreas, desde la industria y la tecnología hasta la agricultura y el turismo. Además, el SENA brinda oportunidades de aprendizaje a personas de todos los estratos

socioeconómicos, lo que contribuye a reducir las brechas de desigualdad y promover la inclusión social.

Por otro lado, las universidades públicas en Colombia son pilares fundamentales de la educación superior, proporcionando programas académicos diversos y de alta calidad en áreas como la ingeniería, la medicina, las ciencias sociales, las humanidades y más. Estas instituciones no solo ofrecen educación de nivel superior, sino que también realizan investigaciones importantes que contribuyen al avance del conocimiento y la innovación en diversas disciplinas.

En el contexto específico del municipio de Marulanda, el convenio interadministrativo establecido con la Universidad de Caldas en el año 2020 es un ejemplo elocuente de cómo las alianzas entre el sector público y las instituciones educativas superiores pueden facilitar el acceso a la educación superior. Este acuerdo permitió el respaldo financiero del 100% de las matrículas de seis estudiantes, abordando los desafíos económicos derivados de la emergencia sanitaria del COVID-19 y asegurando que los jóvenes puedan continuar con sus estudios sin verse afectados por dificultades financieras.

Este esfuerzo conjunto entre la administración local y la institución educativa superior no solo demuestra solidaridad en tiempos difíciles, sino que también subraya la importancia de colaboraciones estratégicas para superar desafíos colectivos. Además, sienta un valioso precedente para futuras iniciativas destinadas a fortalecer el acceso a la educación como un derecho fundamental, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad de Marulanda y al progreso educativo del municipio en su conjunto.





9. DEPORTE Y RECREACIÓN

9. DEPORTE Y RECREACIÓN

9.1 PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

Durante el cuatrienio anterior, la Unidad de Recreación y Deportes de Marulanda se enfocó en integrar y diversificar las ofertas deportivas, promoviendo un estilo de vida activo y saludable en toda la comunidad. Se llevaron a cabo una serie de actividades estratégicas que no solo buscaban generar opciones deportivas diversas, sino también fortalecer la cohesión social y la identidad comunitaria. Entre las principales acciones realizadas se destacan:

Ampliación de la Oferta Deportiva: Se desarrollaron y ofrecieron una amplia gama de actividades deportivas para abarcar intereses variados, desde deportes tradicionales hasta actividades recreativas específicas, permitiendo que personas de todas las edades y habilidades encontrarán oportunidades para participar y disfrutar.

Inversión en Equipamiento Deportivo: Se lideró el proceso de compra de elementos deportivos, enriqueciendo las opciones recreativas disponibles en la comunidad. Desde balones de diferentes deportes hasta recursos para la práctica de diversas disciplinas, se adquirieron elementos que facilitaron la participación activa en actividades deportivas.

Promoción del Ciclismo: Se destinaron recursos para la adquisición de bicicletas y la organización de eventos ciclísticos, fomentando hábitos saludables y estilos de vida activos, así como también respaldando a los deportistas locales y promoviendo el turismo en la región.

Creación de Escuelas Deportivas: Se estableció la Escuela Deportiva "Independiente Marulanda", ofreciendo oportunidades para que personas de diferentes edades y géneros se involucren en actividades deportivas de alta calidad, promoviendo el crecimiento personal y deportivo de los participantes.

Consolidación de Eventos Deportivos: Se consolidaron eventos como el "Desafío Marulanda", posicionando al municipio a nivel regional y nacional en el ámbito deportivo y atrayendo a un gran número de competidores, lo que demostró su crecimiento y reconocimiento entre los principales eventos en el Departamento.

9.2 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Los espacios habilitados para la recreación, deporte y sano esparcimiento

de las personas que habitan el municipio de Marulanda en su área urbana y rural (Montebonito – vereda el páramo), se caracterizan por ser en su mayoría promotores de deportes tradicionales como el fútbol, baloncesto, voleibol y micro fútbol; se viene implementando los gimnasios al aire libre también llamados parque biosaludable.

A continuación, se enuncian los escenarios para la recreación que hay disponibles en el municipio:

En el municipio de Marulanda cuenta con escenarios deportivos como son: cancha de fútbol con graderías en el área urbana de la cabecera municipal, tres canchas multifuncionales en los centros educativos (Escuelas Cosme Marulanda y Simón Bolívar – Institución educativa Efrén Chica), parque principal simón Bolívar, plazoleta Ángel María Melguizo, parque infantil, y el Coliseo Cubierto.

Con relación al corregimiento de Montebonito se cuenta con: Una cancha multifuncional que está dentro de la institución educativa Montebonito y la escuela Mercedes Obregón, de igual forma se encuentra una cancha de fútbol y la existencia de una de baloncesto para el desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento.

Escenario Deportivo para Tejo:

El escenario deportivo para la práctica del tejo en Marulanda es fundamental porque preserva y promueve una tradición cultural importante, fomenta la actividad física y la salud de los habitantes, fortalece los lazos comunitarios y el tejido social, desarrolla el talento local, ofrece valiosas oportunidades recreativas y puede atraer turistas, impulsando la economía local.

9.3 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS 2024.

PATINAJE

El programa de patinaje para niños y niñas estará diseñado para promover la actividad física, la recreación y la integración social a través de este deporte. Este programa se llevará a cabo en colaboración con la Policía Nacional y las diferentes entidades deportivas locales.

El objetivo del programa será involucrar a niños y niñas de diferentes edades y niveles de habilidad en la práctica del patinaje, proporcionándoles un espacio seguro y divertido para aprender y mejorar sus habilidades.

Para fomentar la participación y el interés de los niños y niñas en el programa, se organizarán jornadas de puertas abiertas, en las que podrán invitar a sus amigos y familiares a unirse a las clases de patinaje.

CAMPEONATOS DE FUTBOL 5 Y MICROFUTBOL

Los campeonatos de microfútbol se realizan con el objetivo de promover la práctica del deporte en la comunidad, fomentar la integración social y fortalecer hábitos de vida saludable. Estos campeonatos también buscan impulsar el trabajo en equipo, el compañerismo y la sana competencia entre los participantes, además de ofrecer una alternativa de

entretenimiento y esparcimiento para los diferentes sectores poblacionales. Además, se busca generar un ambiente de convivencia y diversión que contribuya al bienestar emocional y social de los participantes.

CICLISMO

El ciclismo puede ser un programa fundamental para el desarrollo y potenciación de las habilidades de los deportistas, ya que mejora la resistencia, fortalece los músculos, desarrolla la coordinación y el equilibrio, y contribuye a reducir el estrés y mejorar el estado de ánimo. Por lo tanto, incluir el ciclismo en el entrenamiento de los deportistas puede ser una excelente estrategia para mejorar su rendimiento y bienestar general.

GIMNASIO

Implementación y fortalecimiento de un gimnasio comunitario en Marulanda, una iniciativa destinada a mejorar la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos. Este espacio ofrecerá programas de acondicionamiento físico accesibles para personas de todas las edades. Con este proyecto, buscamos promover un estilo de vida activo y saludable, fomentando la cohesión social y proporcionando un lugar donde la comunidad pueda reunirse, ejercitarse y crecer juntos.



10. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

10. TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un conjunto de herramientas, recursos y sistemas que permiten la captura, almacenamiento, procesamiento, transmisión y presentación de información de manera digital. Su importancia radica en su capacidad para facilitar la comunicación, el acceso a la información, la automatización de procesos y la creación de nuevos servicios y oportunidades en diversos ámbitos de la sociedad. Aquí hay algunos puntos clave sobre la importancia de las TIC:

Comunicación: Las TIC permiten la comunicación instantánea a través de medios como el correo electrónico, las redes sociales, las aplicaciones de mensajería, las videoconferencias, entre otros. Esto facilita la colaboración y el intercambio de información entre personas y organizaciones, sin importar la distancia geográfica.

Acceso a la información: Internet y otras tecnologías digitales brindan acceso a una cantidad inmensa de información en línea. Esto democratiza el conocimiento y proporciona oportunidades de aprendizaje continuo para personas de todas las edades y niveles educativos.

Eficiencia en los procesos: Las TIC automatizan procesos que antes requerían tiempo y recursos significativos. Por ejemplo, los sistemas de gestión empresarial (ERP) ayudan a organizar y optimizar las operaciones comerciales, mientras que el software de productividad facilita la realización de tareas cotidianas.

Innovación: Las TIC son un motor clave para la innovación en diversos sectores, desde la medicina y la educación hasta la industria manufacturera y el entretenimiento. Tecnologías como la inteligencia artificial, el internet de las cosas (IoT), la realidad virtual y aumentada (VR/AR) están transformando la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos.

Inclusión digital: Promover el acceso a las TIC es fundamental para reducir la brecha digital y garantizar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico, puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen estas tecnologías.

Las TIC desempeñan un papel crucial en la sociedad contemporánea, impulsando el desarrollo económico, social y cultural. Su impacto se extiende a todos los aspectos de la vida moderna, desde la educación y la salud hasta el comercio y el entretenimiento, y su continua evolución sigue moldeando el futuro de la humanidad.

Las estadísticas relacionadas con el sector TICS en el municipio de Marulanda son las siguientes según fuente TERRIDATA del Departamento Nacional de Planeación. Es importante aclarar que se relacionan las últimas mediciones disponible en el aplicativo DNP.

Indicador	Dato Porcentual	Año
Penetración de banda ancha	2,81%	2018
Penetración de banda ancha	2,40%	2019
Penetración de banda ancha	1,34%	2020
Penetración de banda ancha	1,01%	2021
Cobertura de Internet (Censo)	11,49%	2018
Cobertura de Internet Urbana (Censo)	25,38%	2018
Cobertura de Internet Rural (Censo)	3,82%	2018



11. TRABAJO

11. TRABAJO

El sector trabajo en Colombia abarca una variedad de aspectos relacionados con el empleo, las condiciones laborales, la seguridad social y la capacitación profesional, entre otros. El DNP, a través de su labor de análisis y planificación, se encarga de estudiar y proponer políticas que promuevan el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo digno en el país.

El sector trabajo en el municipio de Marulanda, Caldas, es de suma importancia para el desarrollo económico y social de la comunidad local.

Generación de empleo: Marulanda es un municipio rural donde el trabajo agrícola y ganadero suele ser una de las principales fuentes de empleo. La actividad agrícola, incluyendo cultivos como café, plátano, yuca, entre otros, así como la cría de ganado, genera oportunidades laborales para gran parte de la población local. Por lo tanto, el sector trabajo es vital para garantizar el sustento de las familias marulandeñas y el dinamismo de la economía local.

Sostenibilidad económica: El empleo en Marulanda no solo proporciona ingresos a las personas y sus familias, sino que también contribuye a la estabilidad económica del municipio en su conjunto. El trabajo en sectores como la agricultura y la ganadería no solo beneficia a los productores, sino también a la cadena de valor asociada, que incluye comerciantes locales, transportistas, y otros actores del sector servicios.

Desarrollo rural: El sector trabajo en Marulanda está estrechamente vinculado al desarrollo rural del municipio. Las actividades agropecuarias no solo generan empleo, sino que también promueven la inversión en infraestructura rural, la mejora de las condiciones de vida en el campo, y el fortalecimiento de la economía local a través del fomento de la producción y la comercialización de productos agrícolas. **Identidad cultural:** El trabajo en el campo es una parte integral de la identidad cultural de Marulanda y de muchas otras zonas rurales de Colombia. Las tradiciones agrícolas y ganaderas, transmitidas de generación en generación, son fundamentales para la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad local.

En conclusión el diagnóstico del sistema económico de Marulanda, Caldas, revela la importancia de las actividades agropecuarias en el municipio, especialmente en lo que respecta al cultivo de papa, maíz, mora, fríjol, café y hortalizas, así como a la ganadería de leche y la crianza de ganado de la raza Normando. Estos sectores son fundamentales para la economía local y representan una parte significativa de la oferta de empleo en la región.

Uno de los puntos destacados en el análisis es el potencial para el desarrollo de una ovinocultura artesanal, apoyada en productos certificados con denominación de origen. Este enfoque resalta la importancia de preservar la identidad cultural y ambiental de la región, aprovechando las ventajas comparativas del municipio y fomentando la asociatividad, como lo demuestra la tradición de la Cooperativa Ovina de Marulanda.

En cuanto al sector comercio en la cabecera municipal, se observa que, si bien no hay un gran número de locales comerciales, estos son variados e incluyen tiendas de abarrotes, verduras, cacharrerías, cafeterías, panaderías, salones sociales, droguerías y almacenes pequeños. Estos comercios son importantes para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad local y contribuyen al dinamismo económico de la zona urbana.

Es relevante destacar la necesidad de fortalecer el valor agregado en la producción local, especialmente en sectores como la ganadería y la agricultura, para aprovechar al máximo los recursos disponibles y generar mayores oportunidades económicas y de empleo en el municipio. Además, se señala la importancia de diversificar la economía local y buscar alternativas de desarrollo sostenible que promuevan la inclusión social y la equidad en Marulanda, Caldas.



12. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

12. CIENCIA, TÉCNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) es crucial para el desarrollo económico, social y cultural de cualquier país. En el contexto de Colombia, este sector también juega un papel fundamental en la búsqueda de soluciones a los desafíos nacionales y globales, así como en la mejora de la competitividad y la calidad de vida de sus ciudadanos. A continuación, se detallan algunos aspectos relevantes sobre el sector CTI en Colombia:

Investigación y Desarrollo (I+D): La inversión en investigación y desarrollo es esencial para impulsar la innovación y la competitividad de un país. En Colombia, entidades como Colciencias (Administradora Colombiana de Ciencia y Tecnología) y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) lideran los esfuerzos para promover y financiar proyectos de I+D en diversas áreas del conocimiento.

Educación en Ciencia y Tecnología: La formación de profesionales en ciencia y tecnología es fundamental para el desarrollo del sector. Colombia cuenta con universidades e instituciones educativas que ofrecen programas de grado y posgrado en disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), así como iniciativas para fomentar la educación en ciencia desde edades tempranas.

Transferencia de Tecnología: La transferencia de tecnología es un proceso clave para llevar los resultados de la investigación a la práctica, ya sea a través de la creación de nuevas empresas basadas en tecnología, la implementación de innovaciones en empresas existentes o la colaboración entre el sector público y privado.

Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: Colombia cuenta con una Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) que establece los lineamientos y estrategias para promover el desarrollo del sector en el país. Esta política busca impulsar la investigación de calidad, la formación de talento humano, la transferencia de tecnología y la articulación entre los diferentes actores del sistema CTI.

Proyectos y Programas de Innovación: En Colombia se desarrollan numerosos proyectos y programas de innovación en áreas como salud, agroindustria, energía, medio ambiente, TIC, entre otras. Estos

proyectos buscan resolver problemas específicos, mejorar procesos productivos, y promover el desarrollo sostenible y la inclusión social.

Con base en lo anterior, y en vista de las condiciones del municipio, es posible identificar carencias en este sector enfocadas a:

Fomento de la Innovación en la Agricultura: Dado que la economía local gira principalmente en torno a las actividades agropecuarias, se podría impulsar la innovación en este sector a través de la aplicación de tecnologías modernas y prácticas agrícolas sostenibles. Esto podría incluir la introducción de sistemas de riego eficientes, el uso de drones para monitoreo de cultivos, la implementación de técnicas de agricultura de precisión y la promoción de cultivos orgánicos certificados. Estas innovaciones podrían aumentar la productividad agrícola, reducir los costos de producción y mejorar la calidad de los productos, lo que a su vez podría tener un impacto positivo en los ingresos de los agricultores y en la economía local en general.

Apoyo a la Industria de Transformación de Alimentos: Dado el importante volumen de producción de leche en Marulanda, se podría promover la creación de pequeñas industrias locales de transformación de alimentos. La culminación de la planta procesadora de lácteos sería crucial para la elaboración de queso, arequipe, panelitas y otros derivados lácteos. La incorporación de tecnologías modernas en el procesamiento de alimentos podría agregar valor a la producción local de leche, generar empleo en el sector de la industria alimentaria y diversificar la economía del municipio.

Promoción del Ecoturismo y las TIC: Marulanda cuenta con un potencial turístico significativo debido a su belleza natural y su ubicación en la región montañosa de Caldas. Se podría impulsar el desarrollo del ecoturismo en el municipio mediante la promoción de actividades al aire libre, como senderismo, avistamiento de aves y turismo de naturaleza. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) podrían desempeñar un papel importante en la promoción y comercialización del turismo local, así como en la mejora de la conectividad y la experiencia del visitante.

Fortalecimiento de la Capacitación en CTI: Para implementar con éxito iniciativas en el sector CTI, sería fundamental fortalecer la capacitación y formación en ciencia, tecnología e innovación en Marulanda. Esto podría lograrse mediante la creación de programas de formación técnica y tecnológica en áreas relevantes para la economía local, así como mediante la promoción de la educación continua y el desarrollo profesional en temas relacionados con la CTI.

Al fomentar la innovación en sectores clave como la agricultura y el turismo, se podría aumentar la competitividad de la economía local, crear empleo en industrias emergentes y diversificar las fuentes de ingresos de la comunidad. Además, el desarrollo del sector CTI podría contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Marulanda al impulsar el crecimiento económico sostenible y la inclusión social.



13. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

13. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La gestión ambiental en el ámbito municipal abarca diversas áreas y enfoques que son fundamentales para garantizar un desarrollo sostenible y una adecuada protección del entorno natural. Entre estos aspectos se encuentran la estructura ecológica, que se refiere a la red de elementos naturales y áreas protegidas en un territorio; la gestión integral del recurso hídrico, que busca un enfoque integrado y sostenible para la gestión del agua en todas sus dimensiones; y la gestión integral de residuos sólidos y calidad del aire, que incluye medidas para minimizar la generación de residuos y mejorar la calidad del aire.

Además, la gestión del riesgo de desastres y cambio climático es crucial para identificar, evaluar y reducir los riesgos asociados a eventos naturales extremos y fenómenos climáticos adversos. Por otro lado, las directrices ambientales para la ocupación del suelo rural establecen lineamientos para garantizar la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales en áreas rurales.

La gobernanza ambiental juega un papel importante al regular la toma de decisiones y la gestión de los recursos naturales, promoviendo la participación activa de diferentes actores en la planificación y ejecución de políticas ambientales. Asimismo, la gestión ambiental sectorial integra consideraciones ambientales en sectores específicos como la agricultura, la industria y el turismo, promoviendo prácticas sostenibles y la adopción de tecnologías limpias.

En el contexto específico del municipio de Marulanda, la convergencia regional cobra especial relevancia al articular esfuerzos y recursos entre diferentes entidades territoriales y actores locales para promover un desarrollo integral y sostenible en la región. Esta convergencia es esencial en la planificación del desarrollo y en la elaboración de planes de desarrollo municipales, ya que permite aprovechar sinergias, optimizar recursos y garantizar la equidad y la sostenibilidad en la gestión del territorio.

13.1 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL - EE-

La Estructura Ecológica es un concepto que se refiere a la red de elementos naturales y áreas protegidas que conforman el entorno ambiental de un territorio. Esto incluye ecosistemas, corredores biológicos, áreas de conservación y zonas de recarga hídrica. La EE es fundamental para mantener la biodiversidad, regular el clima local y regional, y garantizar la provisión de servicios ecosistémicos vitales para el bienestar humano. Su adecuada gestión y protección son prioritarias en la planificación del desarrollo sostenible.

13.1.1 RESERVA FORESTAL CENTRAL.

La Ley 2 de 1959 para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, estableció con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General" entre otras, la Zona de Reserva Forestal Central-RFC. Por su parte, mediante la Resolución 1922 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MINAMBIENTE se definió su zonificación y ordenamiento. Según la Resolución 1922 de 2013 el departamento de Caldas solo tiene Zonas tipo A y B de la RFC, las cuales se definen como:

Zona tipo A: Son Zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica.

Zona tipo B: Son Zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

La RFC hace presencia en once (11) municipios del departamento, con una extensión aproximada de 167.509,85 Ha, de las cuales 64.854,75 Has. corresponden a categoría A y 102.655,10 Has. a categoría B, lo anterior según la información de la Resolución 1922 de 2013 y sin tener en cuenta las sustracciones que se hayan realizado a la fecha. La máxima autoridad ambiental en la RFC es el MINAMBIENTE y CORPOCALDAS coadyuvará en la administración de la reserva de acuerdo con sus competencias.

Frente a la RFC el municipio de Marulanda tiene la siguiente extensión en su jurisdicción.

Municipio	CATEGORÍA A			CATEGORÍA B		
	Área (Ha) en categoría A	% en Categoría A	% del municipio en la determinante ambiental Categoría A	Área (Ha) en categoría B	% en categoría B	% del municipio en la determinante ambiental Categoría B
Marulanda	11.820,37	18,12%	31,23%	24.796,97	24,15%	65,52%

13.1.2 PÁRAMO NEVADOS Y SONSÓN.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, realizó la delimitación del Páramo Los Nevados a escala 1:25.000, la cual fue adoptada por este Ministerio mediante Resolución 1987 de 2016, tomando como base la información suministrada por el Instituto Alexander von Humboldt-IAvH, CORPOCALDAS y demás autoridades ambientales relacionadas.

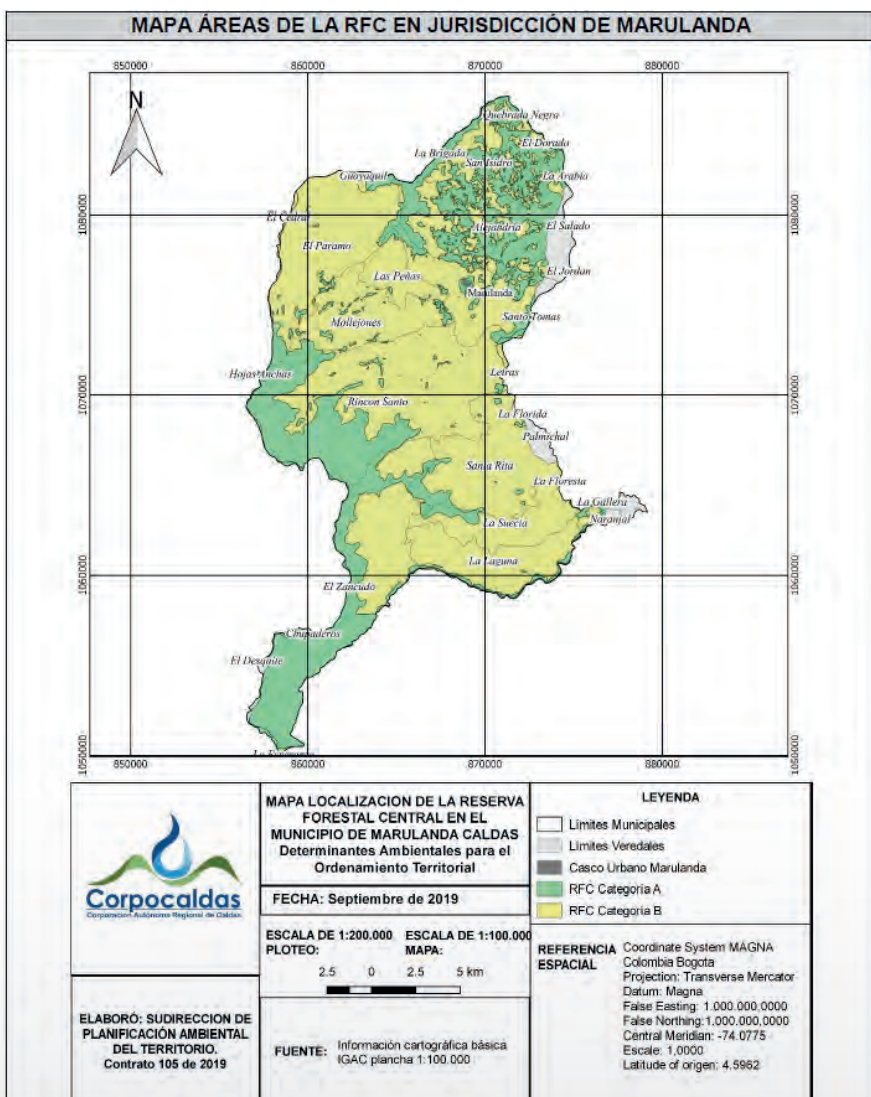
El Páramo es un "Ecosistema alta montaña, ubicado entre el límite superior del Bosque Andino y, si se da el caso, el límite inferior de los glaciares, en el cual dominan asociaciones vegetales como pajonales, frailejones, matorrales, prados y chuscales, además puede haber formaciones de bosques bajos y arbustos y presentar humedales como los ríos, quebradas, arroyos, turberas, pantanos, lagos y lagunas, entre otros. (Ley 1930 de 2018, Art. 3).

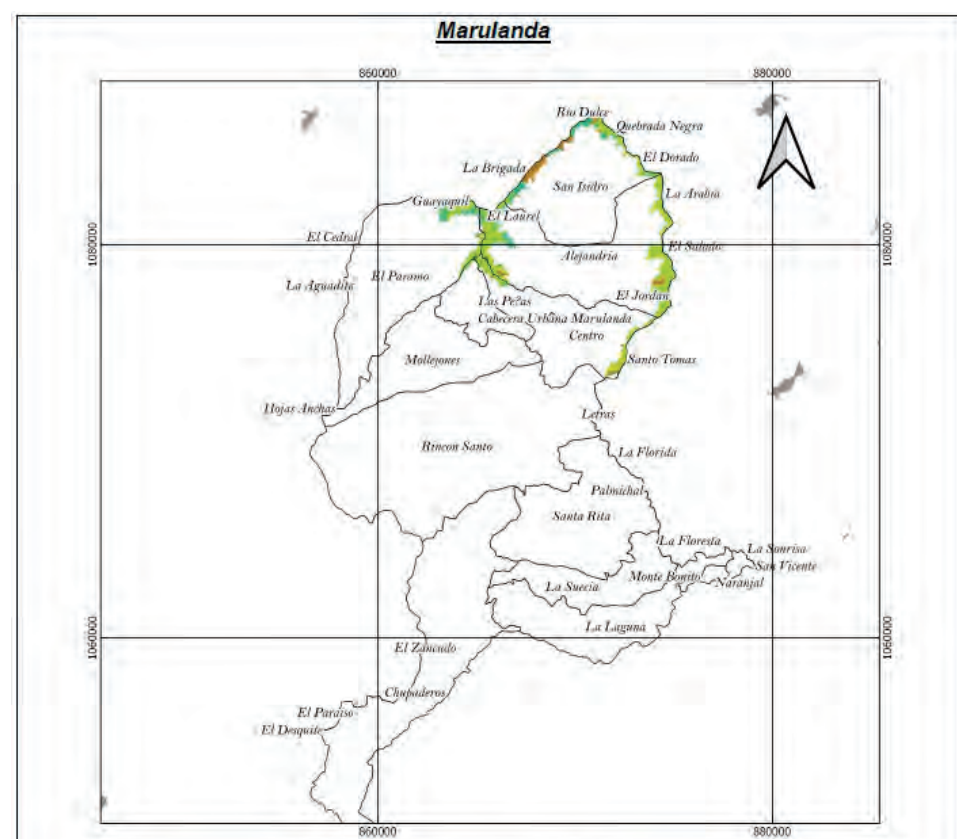
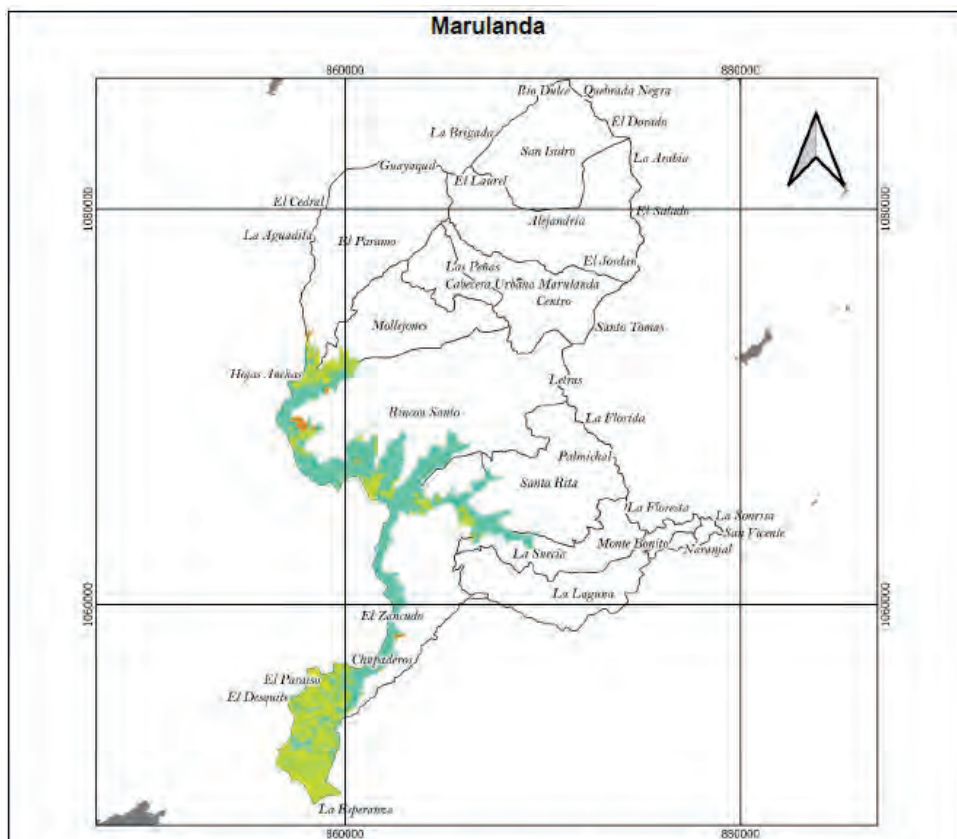
El área total del Páramo Los Nevados es de 133.666 Has., se encuentra en jurisdicción de los municipios de Aranzazu, Manizales, Marulanda, Neira, Salamina, Villamaría (Caldas), Salento (Quindío), Pereira, Santa Rosa de Cabal (Risaralda), Anzoátegui, Cajamarca, Casabianca, Herveo, Ibagué, Murillo, Santa Isabel y Villahermosa (Tolima) (Resolución 1987 de 2016 del MADS).

En Caldas se tiene un 21,09% del área total del Páramo de los Nevados y el municipio de Marulanda tiene en su jurisdicción un área de 5.018,28 hectáreas que corresponde al 17.80% de la totalidad en la jurisdicción del departamento de Caldas.

El área total del Páramo Sonsón es de 9.183 Has., se encuentra en jurisdicción de los municipios de Sonsón, Nariño, Carmen del Viboral y Argelia (Antioquia) y de los municipios de Pensilvania, Marulanda, Salamina, Aguadas, Pácora y Manzanares (Caldas) (Resolución 493 de 2016 del MADS).

Frente al Páramo Sonsón, caldas tiene un 60.43% del área total, y el municipio de Marulanda tiene en su jurisdicción un área de 1.351,72 hectáreas que corresponde al 24.64% de la totalidad en la jurisdicción del departamento de Caldas.

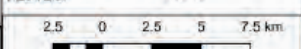




ZONIFICACION DEL PARAMO NEVADOS EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS. Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial

FECHA: Junio de 2021

ESCALA DE 1:200.000 ESCALA DE 1:25.000
PLOTEO: MAPA:



FUENTE: Información cartográfica básica IGAC plancha 1.25.000

ELABORÓ: SUDIRECCION DE PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO

LEYENDA

- Z. tránsito a re conversión y restitución
- Áreas Prioritarias Restaura Ecológica
- Áreas prioritarias para preservación
- Veredas Marulanda
- Cascos Urbanos

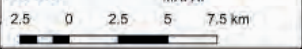
REFERENCIA ESPACIAL Coordinate System MAGNA Colombia Bogota Projection: Transverse Mercator Datum: Magna False Easting: 1.000.000.0000 False Northing: 1.000.000.0000 Central Meridian: -74.0775 Escala: 1.0000 Latitude of origin: 4.5962 Units: Meter



ZONIFICACION PARAMO SONSON EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS. Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial

FECHA: Junio de 2021

ESCALA DE 1:200.000 ESCALA DE 1:25.000
PLOTEO: MAPA:



FUENTE: Información cartográfica básica IGAC plancha 1.25.000

ELABORÓ: SUDIRECCION DE PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO.

LEYENDA

- Preservación
- Re conversión
- Restauración
- cascos urbanos
- Veredas Marulanda

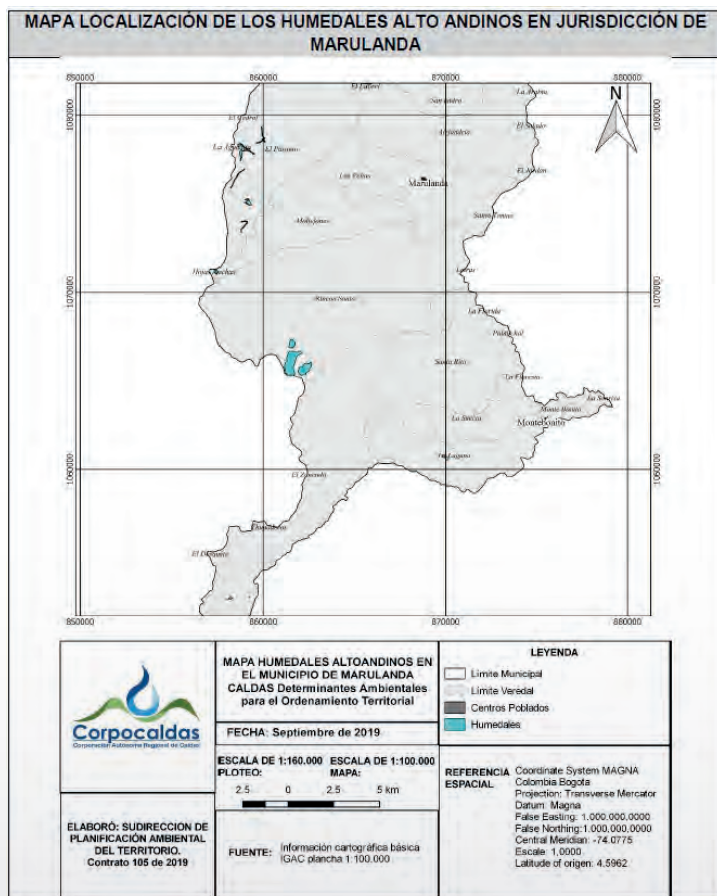
REFERENCIA ESPACIAL Coordinate System MAGNA Colombia Bogota Projection: Transverse Mercator Datum: Magna False Easting: 1.000.000.0000 False Northing: 1.000.000.0000 Central Meridian: -74.0775 Escala: 1.0000 Latitude of origin: 4.5962

13.1.3 HUMEDALES ALTO ANDINOS.

Los humedales son ecosistemas que, debido a condiciones geomorfológicas e hidrológicas, permiten la acumulación de agua temporal o permanentemente y dan lugar a un tipo característico de suelo y/o a organismos adaptados a estas condiciones (Jaramillo et. al, 2015).

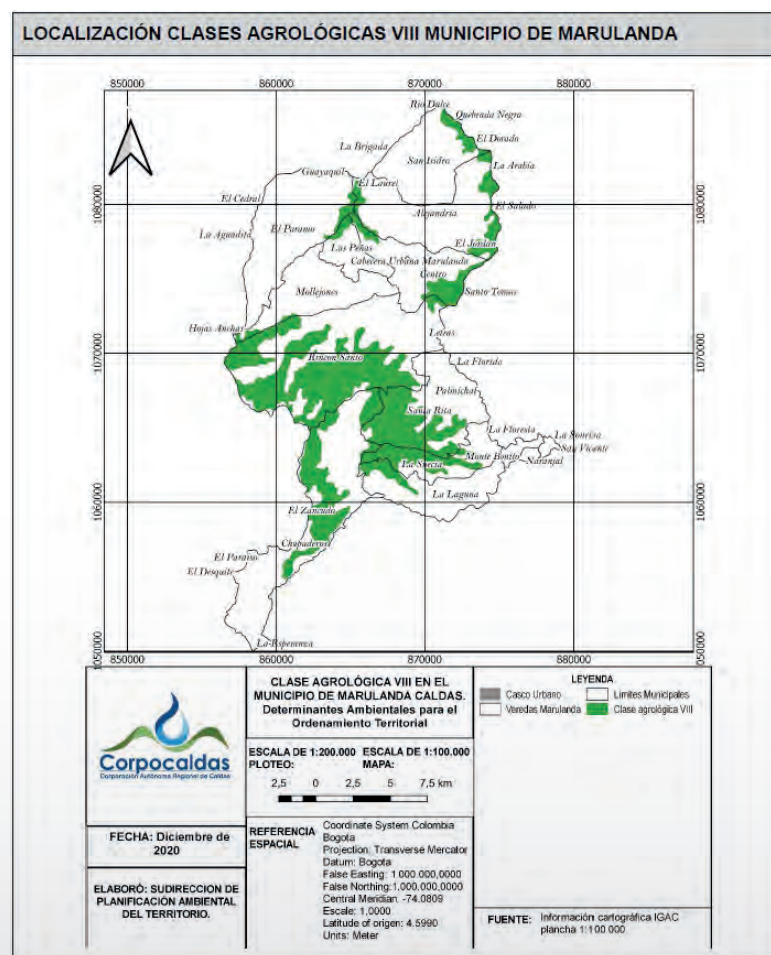
Los complejos de Humedales Alto Andinos se encuentran localizados en la cuenca del río Cauca, referidos a los humedales que vierten sus aguas por la vertiente occidental de la cordillera central, haciendo presencia en cinco municipios del departamento (Villamaría, Manizales, Marulanda, Neira y Salamina), con una extensión aproximada de 566 Hectáreas.

Frente al humedal Alto Andinos, el municipio de Marulanda tiene en su jurisdicción un área de 155,86 hectáreas que corresponde al 27,5% de la totalidad en la jurisdicción del departamento de Caldas.



13.1.4 CLASES AGROLÓGICAS VIII.

De acuerdo con el soporte teórico-conceptual de la Ficha Departamental N° 1 de Estructura Ecológica, de las Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial, los suelos de Clases agrológicas VIII tienen altas restricciones para usos agropecuarios; en este sentido, los usos del suelo en las Clases VIII deberán enfocarse en conservación o recuperación ambiental, en el desarrollo de programas de investigación científica, recreacionales y de turismo ecológico. Es de tener en cuenta que el Decreto 1077 de 2015 en su Art. 2.2.2.2.1.3, establece que deben ser categoría de protección del suelo rural aquellos suelos correspondientes a otras clases agrológicas, que sean necesarias para la conservación de los recursos de aguas, control de procesos erosivos y zonas de protección forestal y en este orden de ideas, los suelos de Clases Agrológicas VIII de Caldas deben ser parte de la Estructura Ecológica Principal, en los municipios donde aplica.



13.1.5 ÁREAS Y FAJAS PROTECTORAS DE NACIMIENTOS Y CAUCES MARULANDA.

Corpocaldas ha establecido que la definición de las Áreas Forestales Protectoras-AFP de nacimientos de agua o manantiales y de las Fajas Forestales Protectoras-FFP de los cauces naturales del suelo rural (incluye suelo rural suburbano y centros poblados rurales) se hará conforme a lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015 (Art. 2.2.1.1.18.2).

Mientras que las Fajas de Protección-FP de los cauces naturales del suelo urbano y de expansión urbana corresponderán a la demarcación ya realizada por Corpocaldas en cada una de las cabeceras municipales de la jurisdicción, con base en los estudios hidrológicos, hidráulicos y de análisis de pendientes, así como en lo concertado en los Planes de Ordenamiento Territorial-POT de los municipios de la jurisdicción.

En lo relacionado con las Rondas hídricas del Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 1450 de 2011, Decreto 1076 de 2015 y Resolución de MINAMBIENTE 957 de 2018, estas aún no se encuentran acotadas para el municipio de Marulanda. Lo anterior, será realizado de acuerdo con el orden de prioridades adoptado por Corpocaldas mediante Resolución 1741 de 2020, o la que adicione, modifique o sustituya.

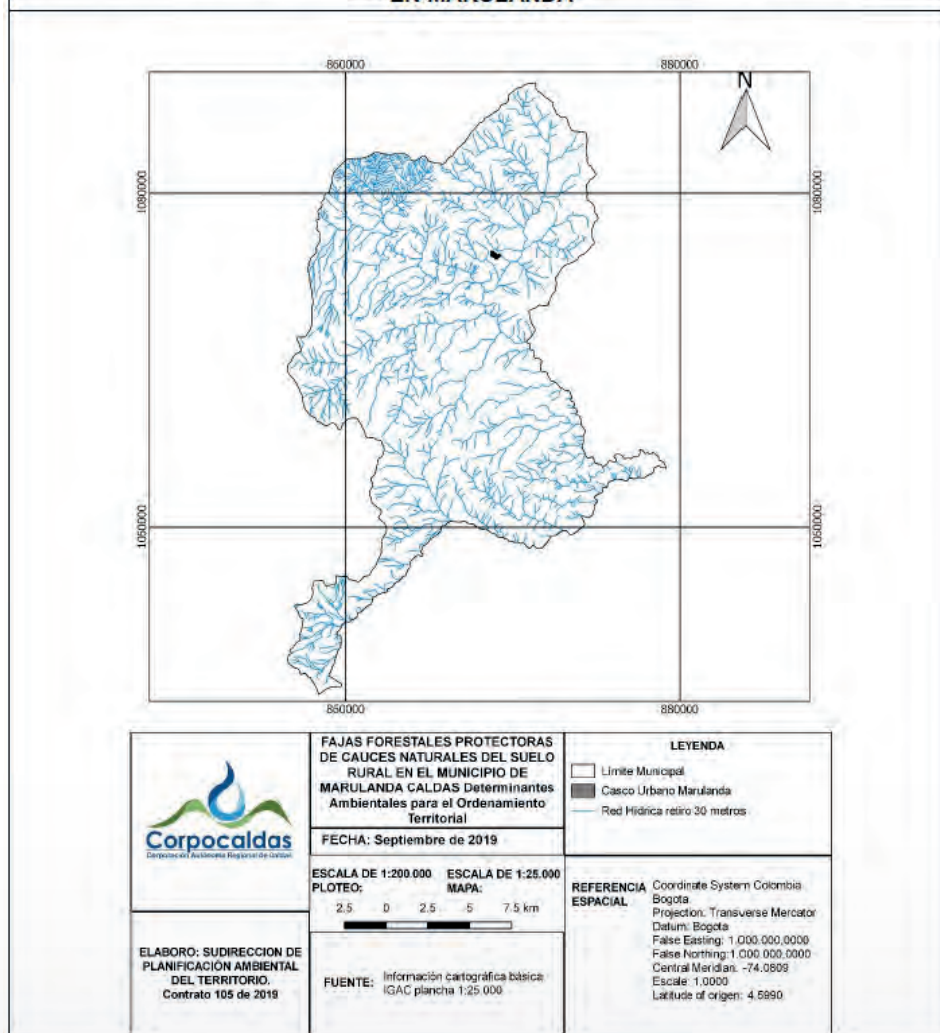
Los propósitos de las AFP son los siguientes:

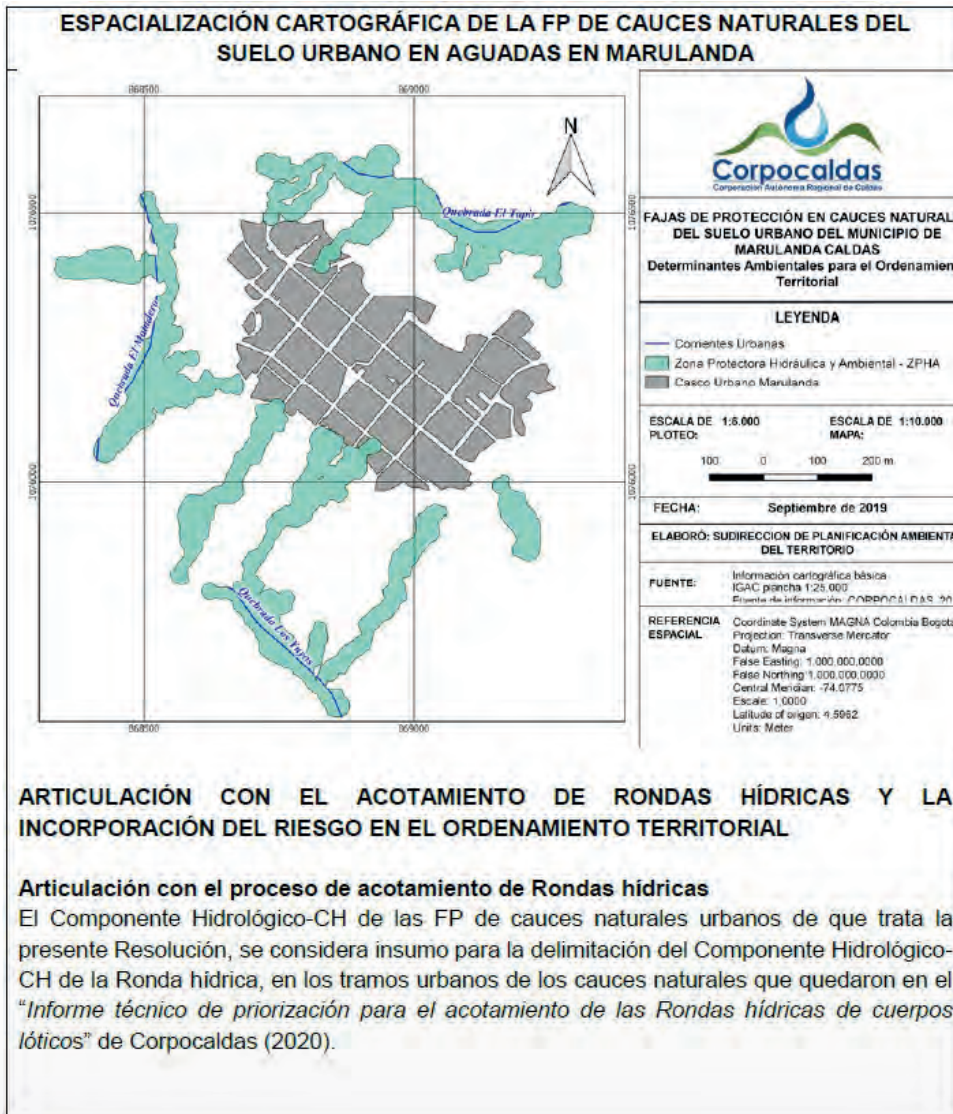
- Garantizar una mayor protección de la cobertura vegetal existente en las áreas de nacimientos o manantiales, con el fin de promover la regulación hídrica.
- Actuar como filtro para reducir la contaminación y la afectación de la calidad del agua que aflora del nacimiento o manantial.
- Proteger el afloramiento de agua, puesto que a través de este o de la corriente de agua superficial que se forma, se pueden abastecer del recurso hídrico diferentes comunidades y/o sectores productivos.

Deben ser objeto de protección con el AFP, todos los nacimientos de agua o manantiales del suelo rural de la jurisdicción de Corpocaldas que se identifiquen en campo; el mantenimiento del AFP será obligación de cada uno de los propietarios de predios rurales. De ser necesario, se deberá solicitar oficialmente una visita técnica de Corpocaldas, para identificar en campo los nacimientos de agua que puedan existir al inicio de los drenajes naturales o que se puedan observar a escala 1:1 en los predios o áreas de interés.

En relación con las preexistencias a la definición de las AFP de nacimientos de agua, estas solo se concretarán siempre y cuando esto se haya dado para el desarrollo de actuaciones urbanísticas anteriores a la entrada en vigencia del Decreto Nacional 1449 de 1977.

CARTOGRAFÍA DE REFERENCIA PARA LA FFP DE CAUCES NATURALES EN SUELO RURAL (INCLUYE SUELO RURAL SUBURBANO Y CENTROS POBLADOS RURALES) EN MARULANDA





13.1.6 ABACOS O MICROCUENCAS ABASTECEDORAS MARULANDA.

Los ABACOS o Microcuencas abastecedoras de acueductos para el consumo humano que se presentan a continuación deberán estar contenidos en la Categoría de protección o Suelos de protección del Suelo rural del municipio de Marulanda, por hacer parte de la Estructura ecológica; además, se constituyen en determinante ambiental para el ordenamiento territorial. En la tabla a continuación se presentan los ABACOS que abastecen o surten acueductos urbanos y rurales, mientras que en el mapa que se expone de manera posterior, se presenta la ubicación geoespacial de los mismos.

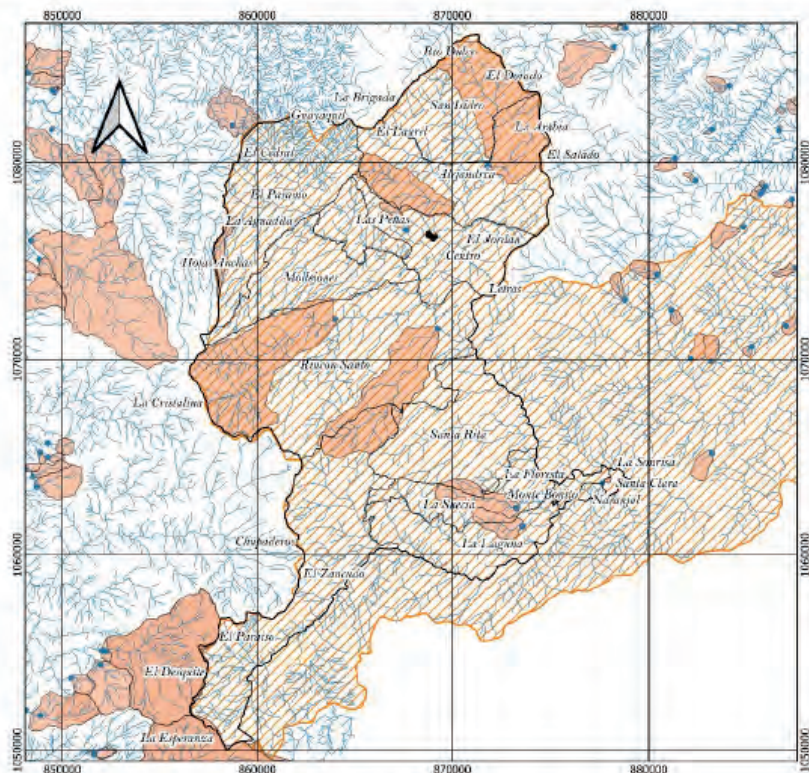
VEREDA	MICROCUENCA ABASTECEDORA	ESTE	NORTE
La Suecia	El Contenido	4753883,48	2128404,48
La Laguna	El Silencio	4754222,9	2127581,44
Santa Clara	Santa Clara	4758686,05	2129862,9
Centro	Yuyos	4747962,2	2143056,01
El Páramo	El Paraiso	4739489,05	2143001,96


NOTA: Sistema de coordenadas CTM12 Origen único Nacional
Fuente: SIAR Corpocaldas (2023)

Los ABACOS o Microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales adecuadamente manejados tienen como objetivo general o propósito “Procurar la provisión del servicio ecosistémico de abastecimiento de agua para consumo humano, a través de la protección y/o uso sostenible de las coberturas de la tierra existentes, contribuyendo a la regulación hídrica y a la reducción de la contaminación” y como otros objetivos o fines complementarios los siguientes:

- Prevenir y/o mitigar la erosión, procesos remoción en masa y avenidas torrenciales.
- Adaptación y mitigación para el cambio climático.
- Facilitar los procesos de infiltración y percolación en zonas de carga y almacenamiento.
- Actuar como filtro para reducir la contaminación que llega a las fuentes hídricas.
- Reducción de contaminación bacteriológica y por ende de las enfermedades asociadas.
- Reconocer o procurar el papel ecológico que desempeñan las áreas aferentes a acueductos y su biota asociada.
- Regular la afluencia de agua de escorrentía a los cauces.
- Propiciar la creación de microclimas frescos y húmedos alrededor de las fuentes de agua en meses cálidos.
- Facilitar el movimiento de especies entre diferentes hábitats.
- Propiciar el equilibrio del recurso hidrobiológico.

MAPA LOCALIZACIÓN GENERAL ABACOS O MICROCUENCAS ABASTECEDORAS EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS



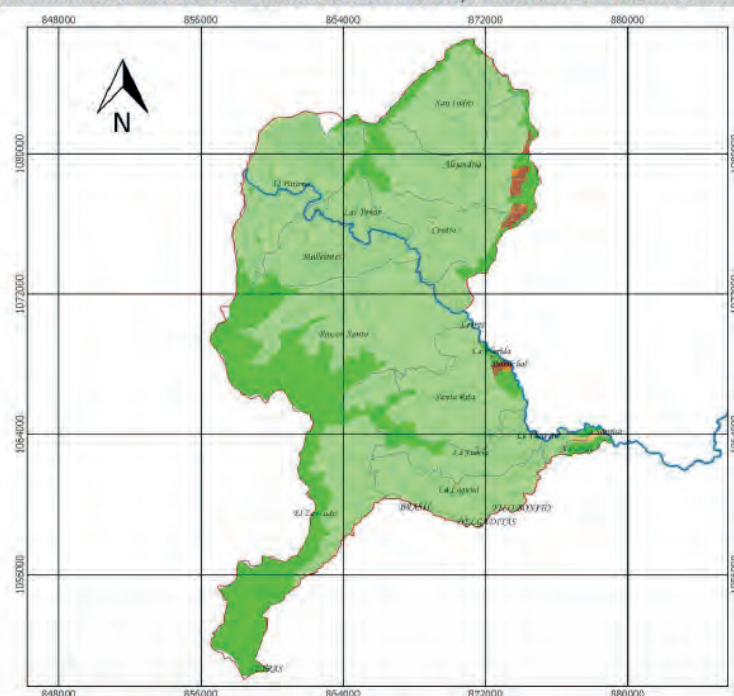
	ABACOS O MICROCUENCAS ABASTECEDORAS EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS. Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial	LEYENDA □ Límite municipal ● Bocalomas □ Límites veredales ■ Abacos o Microcuencas Abastecedoras ■ Centros poblados ▨ Abaco río Guarinó — Red hidrica
	FECHA: Diciembre de 2020	REFERENCIA ESPACIAL Cordinsite System Bogota 1975 Colombia Bogota Zone Projection: Transverse Mercator false easting: 1000000,0 false northing: 1000000,0 central meridian: -74,0609 scale factor: 1,0 latitude of origin: 4.59904722222222
	ELABORÓ: SUDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO	ESCALA DE 1:200.000 ESCALA DE 1:25.000 PLOTEO: MAPA: 2,5 0 2,5 5 7,5 Km FUENTE: Información cartográfica básica IGAC plancha: 1:25.000 Cartografía temática CORPOCALDAS


CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE POMCAS RÍO GUARINÓ.

Planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1076 de 2015).

La cuenca hidrográfica del río Guarinó cuenta con un Plan de Ordenación y Manejo - POMCA, formulado y aprobado por CORPOCALDAS bajo Resolución 3724 de 2017.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL POMCA RÍO GUARINÓ, MUNICIPIO DE MARULANDA



	MAPA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL, MARULANDA CALDAS Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial	LEYENDA — Río Guarinó ■ A. agrosilvopastoriles □ Límite municipal ■ A. de importancia ambiental □ Límite veredal ■ A. de restauración ecológica ■ A. de rehabilitación ■ A. complementarias para la conservación
	FECHA: Septiembre de 2019	REFERENCIA ESPACIAL Coordinate System MAGNA Colombia Bogota Projection: Transverse Mercator Datum: Magna False Easting: 1 000 000 0000 False Northing: 1 000 000 0000 central meridian: -74,0775 scale factor: 1,0 latitude of origin: 4,5982 Units: Meter
	ELABORÓ: SUDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO	ESCALA DE 1:200.000 ESCALA DE 1:25.000 PLOTEO: MAPA: 3 0 3 6 9 Km FUENTE: Información cartográfica básica IGAC plancha: 1:25.000 Información cartográfica temática CORPOCALDAS POMCA río Guarinó 2016

13.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.

La gestión integral del recurso hídrico es de vital importancia en cualquier contexto, especialmente en municipios y regiones donde el agua es un recurso escaso o vulnerable a la contaminación y la sobreexplotación. Esta gestión se refiere a un enfoque holístico y coordinado que abarca la protección, conservación, uso sostenible y distribución equitativa del agua, tanto para abastecimiento humano como para usos agrícolas, industriales y ambientales.

En primer lugar, el agua es un recurso fundamental para la vida humana y el desarrollo socioeconómico, por lo que su gestión eficiente y sostenible es esencial para garantizar la seguridad hídrica de las comunidades. Esto implica asegurar el acceso equitativo al agua potable y saneamiento básico, así como promover prácticas de uso responsable y eficiente del recurso.

Además, la gestión integral del agua contribuye a la conservación de los ecosistemas acuáticos y la biodiversidad asociada, que son fundamentales para mantener el equilibrio de los ecosistemas terrestres y acuáticos. Esto incluye la protección de ríos, lagos, humedales y cuencas hidrográficas, así como la restauración de ecosistemas degradados y la prevención de la contaminación del agua por actividades humanas.

Otro aspecto importante de la gestión integral del recurso hídrico es la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus impactos en la disponibilidad y calidad del agua. El cambio climático está provocando cambios en los patrones de precipitación, el derretimiento de glaciares y la intensificación de eventos climáticos extremos, lo que afecta directamente la disponibilidad y distribución del agua en muchas regiones.

Además, la gestión integral del recurso hídrico también implica la coordinación entre diferentes actores y sectores, incluyendo gobiernos locales, instituciones de gestión del agua, comunidades locales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil. Esta colaboración es fundamental para desarrollar políticas y estrategias efectivas, así como para garantizar la participación inclusiva y la gobernanza democrática del agua.

En resumen, la gestión integral del recurso hídrico es crucial para garantizar la seguridad hídrica, proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible en los municipios y regiones. Es un enfoque necesario para abordar los desafíos actuales y futuros relacionados con el agua, y para asegurar un acceso equitativo y sostenible a este recurso vital para la vida en el planeta.

13.2.1 CALIDAD DEL AGUA.

Corporacaldas expidió la Resolución N° 239 del 24 de mayo de 2007 “Por medio de la cual se establecen los criterios y los objetivos de calidad del recurso hídrico en los Municipios de Aranzazu, Risaralda, San José, Filadelfia, Belalcázar, Viterbo, Anserma, Salamina, Supía, Riosucio, La Merced, La Dorada, Marmato, Marulanda, Manzanares, Neira, Pácora, Marquetalia, Aguadas, Pensilvania, Victoria, Samaná y Norcasia en jurisdicción del Departamento de Caldas”.

En la tabla a continuación, se describen los objetivos de calidad del agua para la corriente receptora de vertimientos urbanos del municipio de Marulanda: Río Hondo. En la primera, la ubicación de los tramos de la fuente de agua superficial a los que se definieron Objetivos de calidad del agua y los usos del agua de cada uno de estos tramos al año 2006; en la segunda, los criterios de calidad bajo parámetros físico-químicos y organolépticos para los usos potenciales de corto (2012) y largo plazo (2027), para cada uno de los tramos antes referenciados.

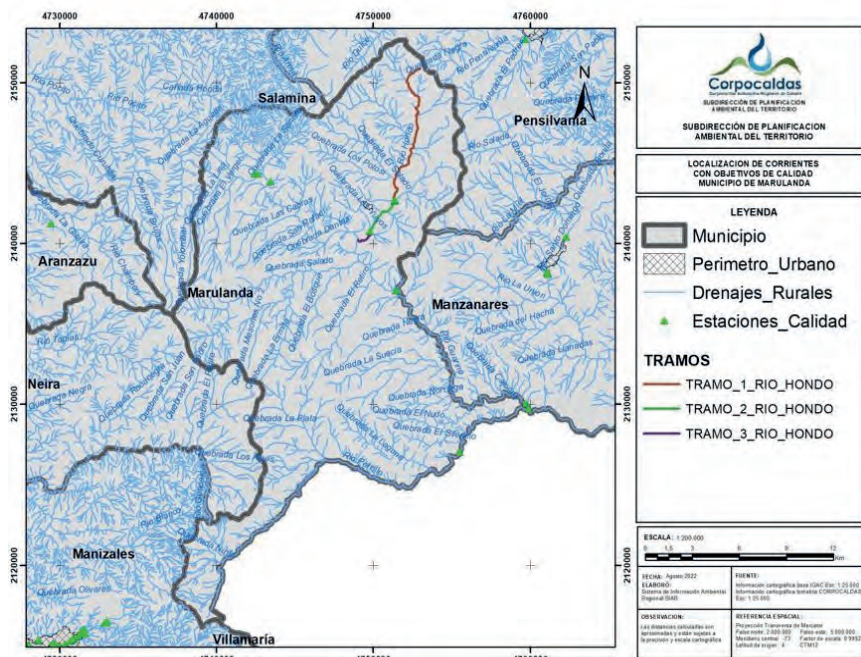
UBICACIÓN	USOS DEL AGUA
Tramo 1. Desde el nacimiento del río Hondo hasta la estación Marulanda E1	Uso pecuario y uso para la preservación de flora y fauna
Tramo 2. Desde la estación Marulanda E1 hasta la estación Marulanda E2	Uso pecuario y uso para la preservación de flora y fauna
Tramo 3. Desde la estación Marulanda E2 hasta la desembocadura del río Hondo al río Guarinó	Uso pecuario y uso para la preservación de flora y fauna

Criterios de calidad del agua para cada Uso potencial (Valores límite)	Criterios de calidad de los Objetivos de calidad del agua para cada uno de los tramos	
	Objetivo calidad a 2012 Tramo 1 a 3	Objetivo calidad a 2027 Tramos 1 a 3
	Preservación de flora y fauna	Preservación de flora y fauna
pH (unidades)	6,5 - 9,0	6,5 - 9,0
OD (mg/L)	>5	>5
Conductividad (µS/cm)	—	—
DBO5 (mg/L)	≤ 5	≤ 5
SST (mg/L)	<50	<50
Turbiedad (UNT)	<100	<100
Coliformes Fecales (NMP/100 mL)	—	—
Coliformes Totales (NMP/100 mL)	—	—
Detergentes S.A.A.M. (mg/L)	—	—
Material flotante y espumas	ausente	ausente
Sustancias que produzcan olor	ausente	ausente
Sustancias de interés sanitario	ausente	ausente

Fuente: Resolución 239 de 2007 de Corporacaldas

MAPA LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE SUPERFICIAL RECEPTORA DE VERTIMIENTOS CON OBJETIVOS DE CALIDAD DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA

A continuación, se presenta el Mapa con la corriente de agua superficial que tiene definidos los objetivos de calidad, así como sus respectivas estaciones de monitoreo.



Los siguientes son indicadores hídricos respectivos para las fuentes abastecedoras del acueducto urbano de Marulanda.

Casco urbano abastecido	Empresa de Acueducto	Fuente Abastecedora	Población 2015 (Habs)**	% pérdidas totales	Predominio uso del suelo	INDICADORES IDEAM		
						IUA	IVH	
Marulanda	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	Q. Los Yuyos	1.271	57%	Pastos limpios	20,1%	Alta	Muy Alta

Fuente: CORPOCALDAS & UTP (2015)

De acuerdo con CORPOCALDAS & UTP (2015) se sugiere que en las corrientes que se presente un IUA muy alto y alto, no se debe permitir el aumento de nuevos usuarios y se debe buscar nuevas fuentes o alternativas de abastecimiento, que garanticen la disponibilidad del recurso hídrico con el fin de no aumentar el nivel de presión sobre dichas fuentes.

Según CORPOCALDAS & UTP (2015), las corrientes que presenta un IVH Muy Alto y Alto, indican que en términos de oferta y demanda de agua se están presentado condiciones de vulnerabilidad respecto al agua disponible en los diferentes periodos climáticos, con lo cual es necesario tener en cuenta las limitaciones para futuros otorgamientos de concesiones de agua.

En el marco del desarrollo de la ponencia denominada "Propuesta de Priorización para la intervención de Áreas Abastecedoras de Acueductos Rurales en el Departamento de Caldas, como estrategia de mitigación y adaptación al Cambio Climático, con énfasis en eventos de Desabastecimiento Hídrico" (Bastidas & Castellanos, 2021), se estimó la vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico, teniendo en cuenta la demanda para consumo humanodoméstico, para las microcuencas abastecedoras de acueductos rurales en el departamento de Caldas, y posteriormente, en concordancia con el análisis realizado se propuso la priorización de algunas microcuencas, las cuales deberán ser objeto de intervención para conservar el recurso hídrico y el servicio que este presta a la población rural.

Para el caso del municipio de Marulanda se cuenta con 4 Abastos rurales identificados, los cuales se presentan a continuación.

Abasto	Microcuenca	Fuente Hídrica	latitud	longitud	priorización
Abasto Montebonito	Río Perrillo	Quebrada Peña Lisa	5,15095	-75,21814	Media Alta
Abasto de Agua Naranjal - Medraño Marula	Quebrada El Contento	Quebrada El Contento	5,15944	-75,22126	Media Alta
Abasto de Agua El Páramo	Río Guarino	Quebrada La Cristalina	5,28934	-75,35169	Media Alta
Abasto de Agua Santa Clara	Río Guarino	Quebrada Santa Clara	5,17089	75,181312	Muy Baja

13.2.2 DISPONIBILIDAD HÍDRICA MARULANDA.

La única fuente abastecedora del acueducto urbano de Marulanda es la Quebrada Los Yuyos, la cual se encuentra en jurisdicción de la cuenca del Río Guarinó (CORPOCALDAS & UTP, 2015). Los valores de oferta y demanda de la corriente abastecedora hídrica superficial, se observan en la Tabla a continuación.

Acueducto/C.Urbano abastecido	Población 2015 (Habs)	Nombre F. abastecedora	Oferta			Demanda Real
			Caudal min (L/s)	Caudal máx. (L/s)	Caudal promedio (L/s)	Caudal Real Demandado (L/s)
EMPOCALDAS Marulanda	1.271	Q. Los Yuyos	3,04	27,32	12,7275	1,45
		Total	3,04	27,32	12,7275	1,45

*Los caudales mínimos y máximos son indicativos, puesto que la modelación hidrológica que se realizó en la Fase III de la ERA Caldas no se enfocó en modelar eventos extremos.

Fuente: CORPOCALDAS & UTP (2015)

13.3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CALIDAD DEL AIRE.

La gestión integral de residuos sólidos y la calidad del aire son aspectos cruciales para promover la salud pública, proteger el medio ambiente y garantizar el bienestar de las comunidades en cualquier municipio o región.

En primer lugar, la gestión adecuada de los residuos sólidos es fundamental para prevenir la contaminación del suelo, el agua y el aire. La disposición inadecuada de los residuos puede generar la proliferación de enfermedades, la contaminación del agua subterránea y la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo al cambio climático y otros problemas ambientales. Por lo tanto, es importante implementar prácticas de recolección, tratamiento y disposición final de residuos que minimicen su impacto negativo en el medio ambiente y la salud humana.

Asimismo, la calidad del aire es un factor determinante para la salud pública, especialmente en áreas urbanas donde la contaminación atmosférica puede alcanzar niveles preocupantes debido a la actividad industrial, el tráfico vehicular y otras fuentes de emisiones. La exposición a contaminantes atmosféricos como el dióxido de azufre, el dióxido de nitrógeno, las partículas en suspensión y el ozono troposférico puede causar una variedad de problemas respiratorios y cardiovasculares, así como aumentar el riesgo de enfermedades crónicas y la mortalidad prematura.

Por lo tanto, la gestión integral de residuos sólidos y la calidad del aire deben abordarse de manera coordinada y sistémica en cualquier estrategia de desarrollo municipal o regional. Esto implica la implementación de políticas y programas que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la adopción de tecnologías limpias y medidas de control de la contaminación del aire en sectores como la industria, el transporte y la generación de energía. Además, es importante fomentar la sensibilización y la participación ciudadana en la gestión de residuos y la protección del aire, ya que la colaboración de la comunidad es fundamental para el éxito de cualquier iniciativa en este sentido. Esto incluye la educación ambiental, la promoción de hábitos de consumo responsables y la implementación de programas de separación de residuos en origen.

13.3.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CALIDAD DEL AIRE.

El municipio de Marulanda cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS; el cual ha sido formulado y adoptado mediante Decreto Municipal 038 de 27 de octubre de 2015.

Conforme a la Resolución 754 de 2014 (Art. 11), una vez al año y antes de la presentación del proyecto de presupuesto municipal, el Alcalde deberá presentar al respectivo Concejo Municipal un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el

PGIRS y realizar una rendición anual de cuentas a la ciudadanía. Así mismo, corresponde a Corpocaldas realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

El Alcalde municipal deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y a Corpocaldas. Los informes de seguimiento se publicarán en la página web del municipio, dentro del mes siguiente a su elaboración.

La disposición final de residuos sólidos ordinarios no aprovechables se realiza en el Relleno Sanitario La Esmeralda, ubicado en la ciudad de Manizales, vereda Corinto, de propiedad de la empresa EMAS S.A. E.S.P, el cual cuenta con 54 hectáreas, de las cuales 11 se utilizan para la disposición final de residuos sólidos ordinarios. El Relleno Sanitario opera de manera regional recibiendo actualmente los residuos generados por 17 municipios: Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizales, Marmato, Marulanda, Neira, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía y Villamaría.

Teniendo en cuenta que la vida útil del Relleno Sanitario actual es de (15 años) y el horizonte de planificación del EOT es (12 años) es necesario empezar a viabilizar otra área potencial para la ubicación o ampliación del Relleno actual.

En este sentido, deberán considerarse las prohibiciones y restricciones para la localización de áreas para disposición final de residuos sólidos mediante la tecnología de relleno sanitario, establecidas en el Decreto 1736 de 2015 que modificó el Decreto 1077 de 2015.

13.3.2 CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO AMBIENTAL MARULANDA.

CALIDAD DEL AIRE: El municipio de Marulanda, a la fecha no cuenta con estudios de calidad del aire, por lo que no se puede concluir sobre el estado de la calidad en este tema. Si bien no es obligación realizar monitoreo de calidad del aire del municipio en forma constante, debido a que la norma establece que se monitorea la contaminación del aire de acuerdo con la problemática,

La Corporación en el marco de sus funciones realiza monitoreo de calidad del aire a nivel de material particulado PM10 en los diferentes municipios de Caldas, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares establecidos en la Resolución 2254-2017.

Cabe mencionar que, si se trata de un proyecto particular, como un plan parcial y del lugar no se tiene información, se realizarán estudios por parte del interesado. Así mismo, si existe información de calidad del aire del lugar, ésta será facilitada por la Corporación.

OLORES OFENSIVOS: Se deberán identificar, los establecimientos generadores de olores ofensivos en todo el territorio municipal, así como los principales conflictos asociados, para que en el Documento Técnico de Soporte-DTS Formulación se adopten las medidas pertinentes respecto a usos del suelo y normas urbanísticas. Para el municipio de Marulanda, se deberán tener en cuenta los siguientes establecimientos: Granjas avícolas y porcícolas, y las demás que se consideren pertinentes, de acuerdo con la normatividad vigente.

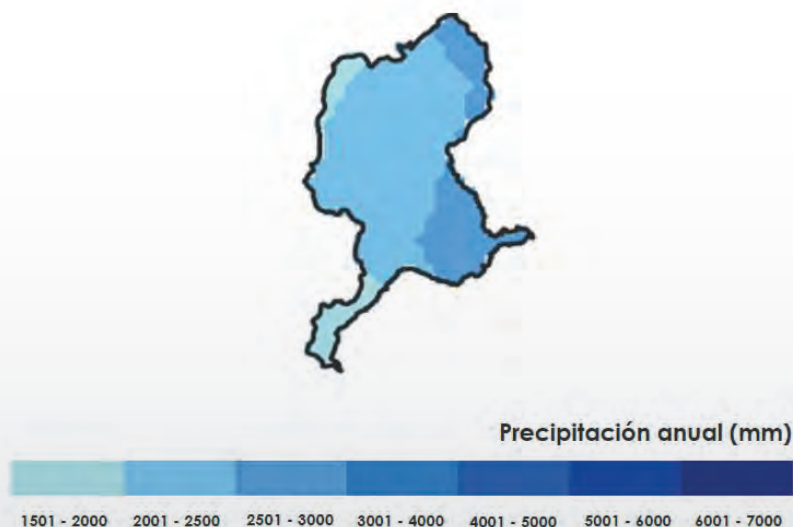
RUIDO AMBIENTAL: El municipio de Marulanda, a la fecha no cuenta con estudios de ruido ambiental, por lo que no se puede concluir sobre el estado de la calidad en este tema; sin embargo, cabe señalar, que de acuerdo con la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT, la obligatoriedad de elaboración, actualización y revisión de los estudios y mapas de ruido, solo aplica para los municipios mayores de cien mil (100.000) habitantes y estos se deben revisar y actualizar periódicamente cada cuatro (4) años.

13.4 CAMBIO CLIMÁTICO.

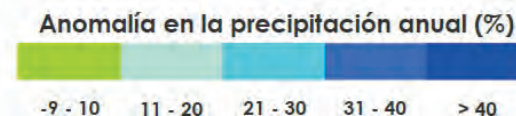
CORPOCALDAS con la participación de la Universidad Autónoma de Manizales UAM elaboraron la Agenda de Cambio Climático para Marulanda considerando los perfiles climáticos, de emisiones, de vulnerabilidad y las medidas de adaptación y mitigación.

13.4.1 PRECIPITACIONES.

La precipitación promedio anual en el periodo de referencia (1976-2005) varía entre 1.501 mm y 4.000 milímetros.

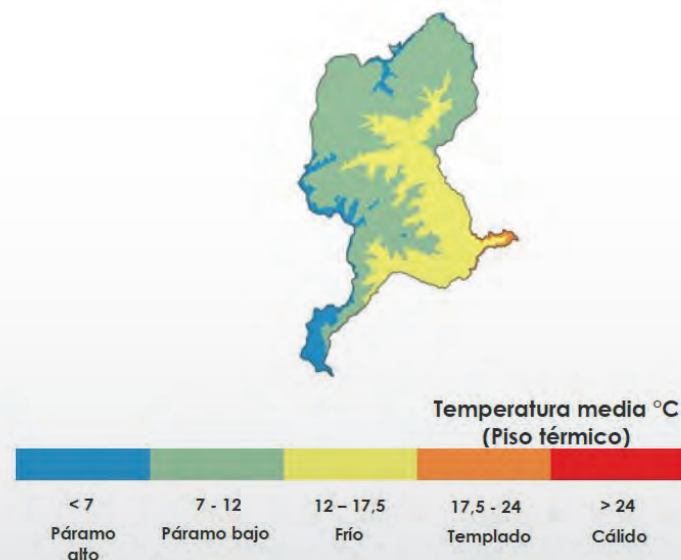


Los escenarios estiman cambios en la precipitación para el período 2011 - 2040 con variaciones entre el 11 y mayores a 40%, con valores máximos en el sur y noroccidente del municipio.

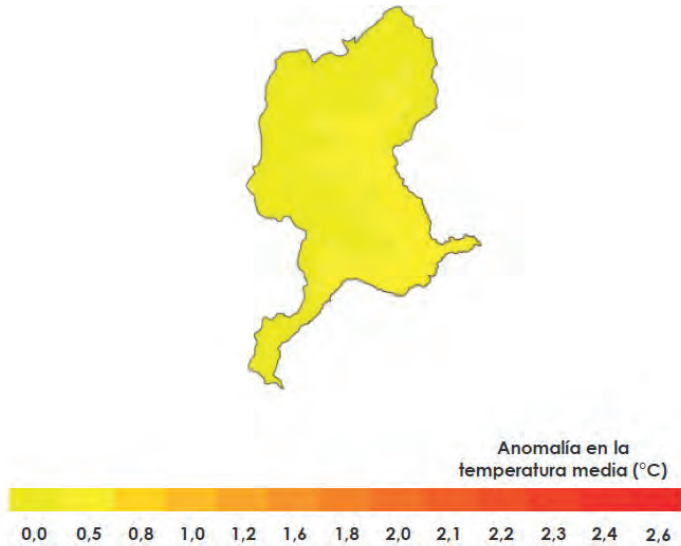


13.4.2 TEMPERATURA.

El municipio de Marulanda cuenta con pisos térmicos correspondientes a páramo alto, páramo bajo, frío y cálido. El mapa muestra según la línea base los rangos de temperatura promedio.

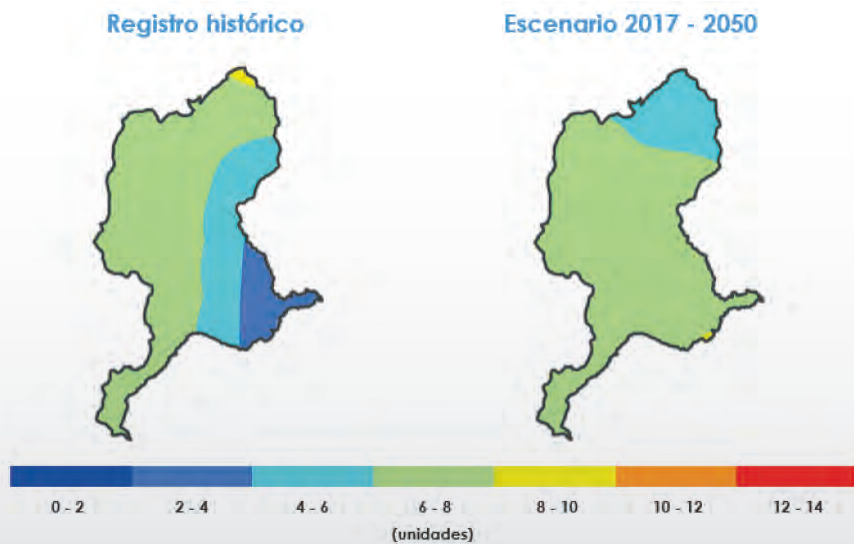


Los escenarios estiman, para 2011 - 2040: Aumentos en la temperatura hasta 0,8 °C, considerado como un cambio bajo medio, según lo propuesto del IDEAM (2017).



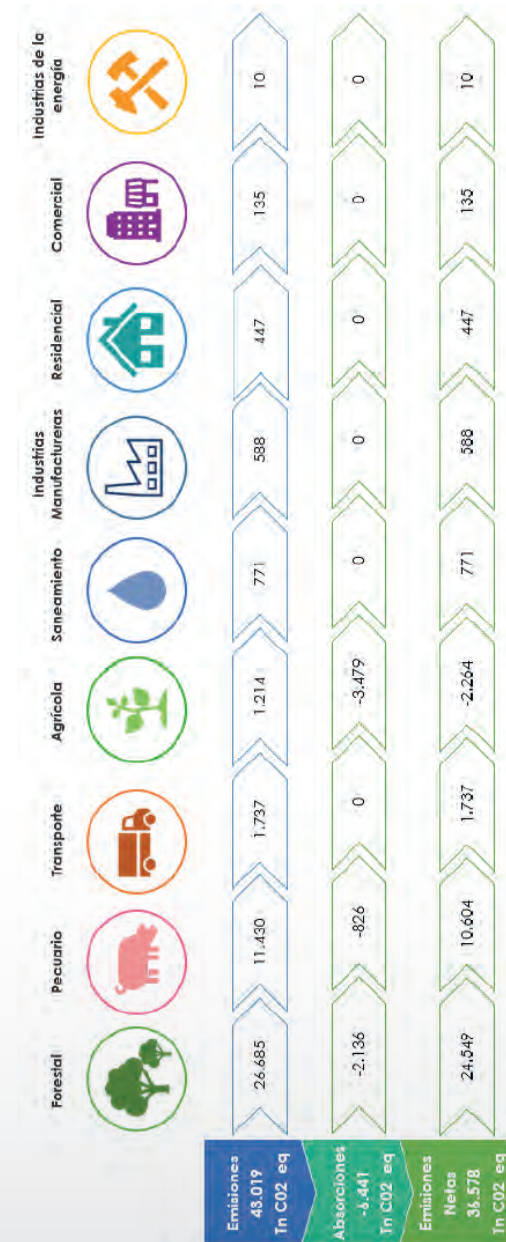
13.4.3 ÍNDICE DE PRECIPITACIÓN ESTÁNDAR MAGNITUD DE LA SEQUÍA.

En el municipio predominan históricamente las sequías en el rango 2 - 8 unidades. En condiciones de cambio climático, predominan las áreas con sequías entre 2 y 8 unidades, catalogadas como extremadamente fuertes.



13.4.4 PERFIL DE EMISIONES.

Las emisiones de dióxido de carbono (CO2) para el municipio de Marulanda fueron estimadas en 43.019 toneladas de CO2 eq.; mientras que las absorciones se calcularon en 6.441 toneladas de CO2 eq., sin embargo, el total de emisiones fue de 36.578 toneladas de CO2 eq.



13.4.5 PERFIL DE VULNERABILIDAD.

En la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC), se realizó el análisis de vulnerabilidad y riesgo climático para el territorio colombiano, y fueron consideradas las siguientes dimensiones: Salud, biodiversidad y servicios ecosistémicos, recurso hídrico, seguridad alimentaria, hábitat humano e infraestructura distribuidos en los siguientes componentes principales: Amenaza, sensibilidad, y capacidad adaptativa. Así mismo, la vulnerabilidad fue estimada a partir de la relación sensibilidad y capacidad adaptativa y el riesgo climático como la suma entre la amenaza y la vulnerabilidad (IDEAM et al., 2017).

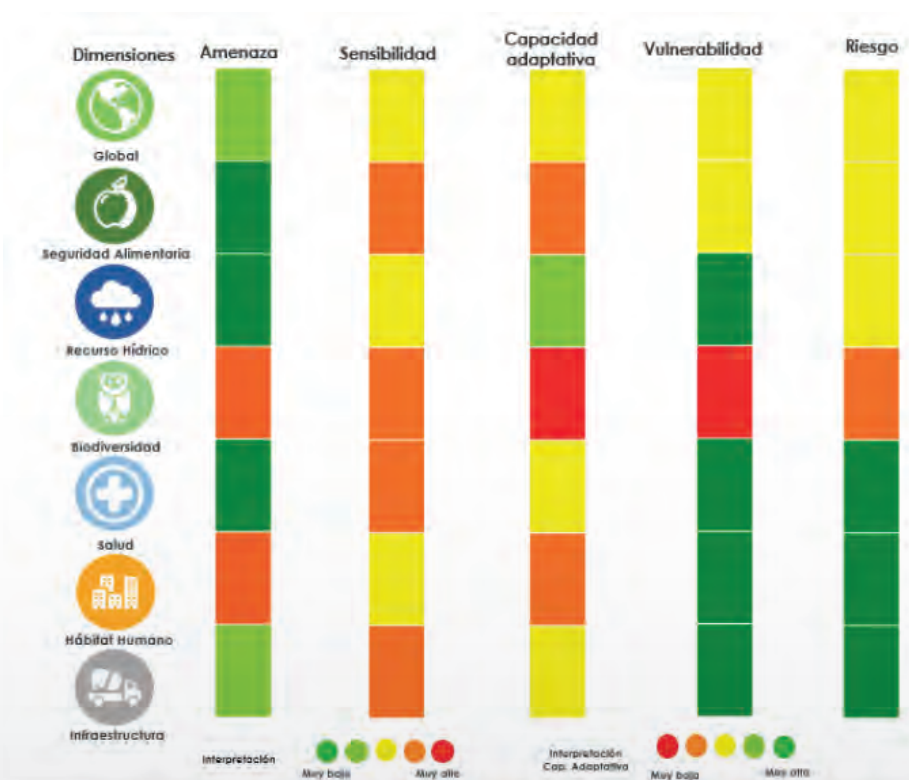
A partir de estos componentes y las dimensiones evaluadas, se presenta en el PIGCC del departamento de Caldas y en las agendas climáticas municipales el análisis que define el perfil de vulnerabilidad de cada municipio, evaluado en un rango de interpretación: Muy bajo a muy alto. De esta manera, se presenta el análisis de los riesgos tanto para la población como para los territorios asociados a los efectos de cambio climático.

Amenaza: La salud y el hábitat humano presentan amenaza alta. Sensibilidad: La seguridad alimentaria, la biodiversidad, la salud y la infraestructura presentan sensibilidad alta en el municipio.

Capacidad Adaptativa: La biodiversidad presenta capacidad adaptativa muy baja, seguida por la seguridad alimentaria y el hábitat humano que se evalúan con capacidad adaptativa baja.

Vulnerabilidad: La biodiversidad presenta vulnerabilidad muy alta. Ranking 15/27 en el departamento.

Riesgo: La biodiversidad tiene valores de riesgo altos. Ranking 18/27 en el departamento.





14. MINAS Y ENERGÍA

14. MINAS Y ENERGÍA

El alumbrado público en el municipio de Marulanda juega un papel crucial en la seguridad, el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad. Una iluminación adecuada de las calles, plazas y espacios públicos no solo proporciona visibilidad durante la noche, sino que también disuade de la delincuencia y mejora la sensación de seguridad de los residentes y visitantes.

Además de su impacto en la seguridad, el alumbrado público también tiene un efecto positivo en la actividad comercial y el turismo. Un entorno bien iluminado hace que las áreas sean más atractivas y accesibles durante la noche, lo que puede impulsar la actividad comercial en restaurantes, tiendas y otros establecimientos. Asimismo, una buena iluminación de monumentos, áreas arquitectónicas y paisajes urbanos contribuye al atractivo turístico del municipio, atrayendo a visitantes y promoviendo el desarrollo económico local.

En términos de calidad de vida, el alumbrado público proporciona espacios públicos bien iluminados que permiten a los residentes realizar actividades recreativas y sociales durante la noche de manera segura. Esto promueve un sentido de comunidad y pertenencia, al tiempo que mejora la salud física y mental de los habitantes al brindarles más oportunidades para estar activos y socializar.

Además, la adecuada iluminación de espacios públicos contribuye al embellecimiento de la ciudad, resaltando la arquitectura, monumentos y paisajes urbanos con una luz adecuada. Esto promueve el orgullo cívico y el sentido de identidad de los habitantes hacia su comunidad, creando un entorno más agradable y habitable para todos.

En resumen, el alumbrado público en Marulanda desempeña un papel fundamental en la seguridad, el desarrollo económico, la calidad de vida y el embellecimiento de la ciudad. Es una inversión esencial que beneficia a toda la comunidad y promueve un ambiente urbano más seguro, próspero y acogedor.



15. GOBIERNO TERRITORIAL

15. GOBIERNO TERRITORIAL

El sector de gobierno territorial, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), abarca una amplia gama de áreas que son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de las comunidades locales. En Marulanda, como en cualquier otro municipio, estas áreas son de vital importancia para garantizar un entorno seguro, justo y bien administrado.

La gestión del riesgo es un componente esencial del gobierno territorial, especialmente en regiones propensas a desastres naturales como Marulanda. La identificación, evaluación y mitigación de riesgos naturales como inundaciones, deslizamientos de tierra y incendios forestales son cruciales para proteger la vida y los medios de vida de los residentes, así como para preservar la infraestructura y los recursos naturales del municipio.

La seguridad y la justicia son otros aspectos clave del gobierno territorial. Esto implica garantizar la seguridad pública, prevenir la delincuencia y proteger los derechos de los ciudadanos. En Marulanda, promover la seguridad y la justicia contribuye a crear un entorno pacífico y estable donde los residentes puedan vivir y trabajar sin temor.

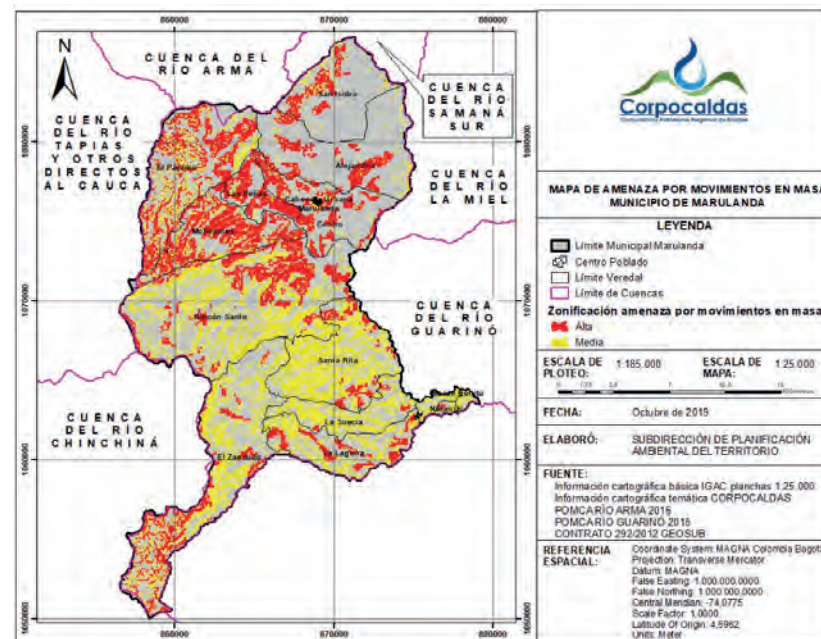
El fortalecimiento institucional es otro pilar del gobierno territorial. Esto implica mejorar la capacidad de las instituciones locales para cumplir con sus funciones y responsabilidades de manera eficaz y transparente. En Marulanda, fortalecer la administración municipal ayuda a mejorar la prestación de servicios públicos, promover el desarrollo económico y social y garantizar una gobernanza democrática y participativa.

Por otro lado La participación ciudadana y las Juntas de Acción Comunal (JAC) juegan un papel fundamental en el contexto del gobierno territorial y el desarrollo local en Marulanda, y en general en cualquier municipio. Estas instancias representan canales importantes a través de los cuales los ciudadanos pueden involucrarse en la toma de decisiones, expresar sus preocupaciones y contribuir al desarrollo de sus comunidades.

En Marulanda, al igual que en otros lugares, las Juntas de Acción Comunal desempeñan un papel crucial como representantes de los intereses de la comunidad a nivel local. Estas organizaciones comunitarias trabajan en estrecha colaboración con las autoridades municipales para identificar las necesidades y prioridades de la población, así como para proponer soluciones y proyectos que beneficien a la comunidad en su conjunto.

La participación ciudadana, por su parte, implica la implicación activa de los residentes en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y entorno. Esto puede incluir la participación en audiencias públicas, consultas comunitarias, grupos de trabajo y otros mecanismos de participación establecidos por las autoridades locales. En Marulanda, la participación ciudadana es fundamental para garantizar que las políticas, proyectos y programas municipales reflejen verdaderamente las necesidades y aspiraciones de la población.

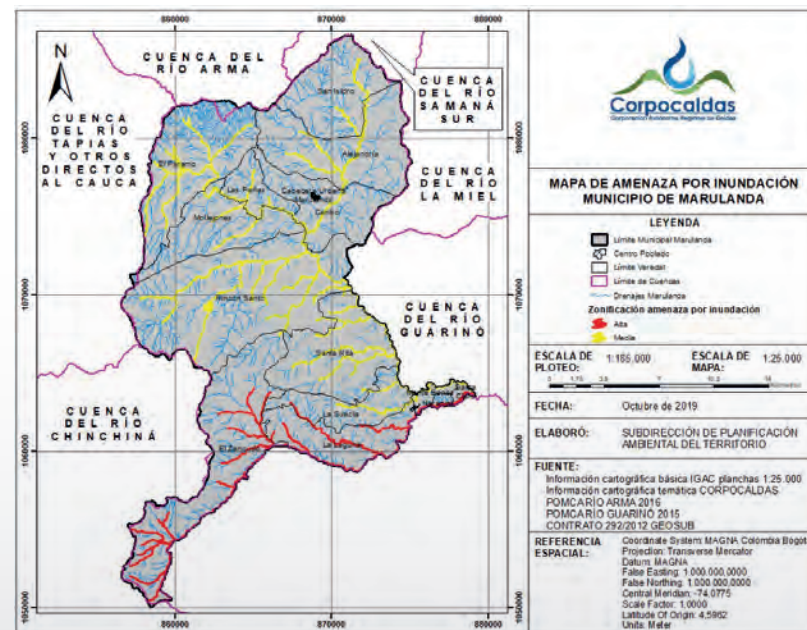
La colaboración entre las Juntas de Acción Comunal, la administración municipal y los ciudadanos en general es esencial para promover un desarrollo sostenible y equitativo en Marulanda. Al trabajar juntos, estas partes interesadas pueden identificar problemas, buscar soluciones innovadoras y contribuir al progreso y bienestar de la comunidad en su conjunto.



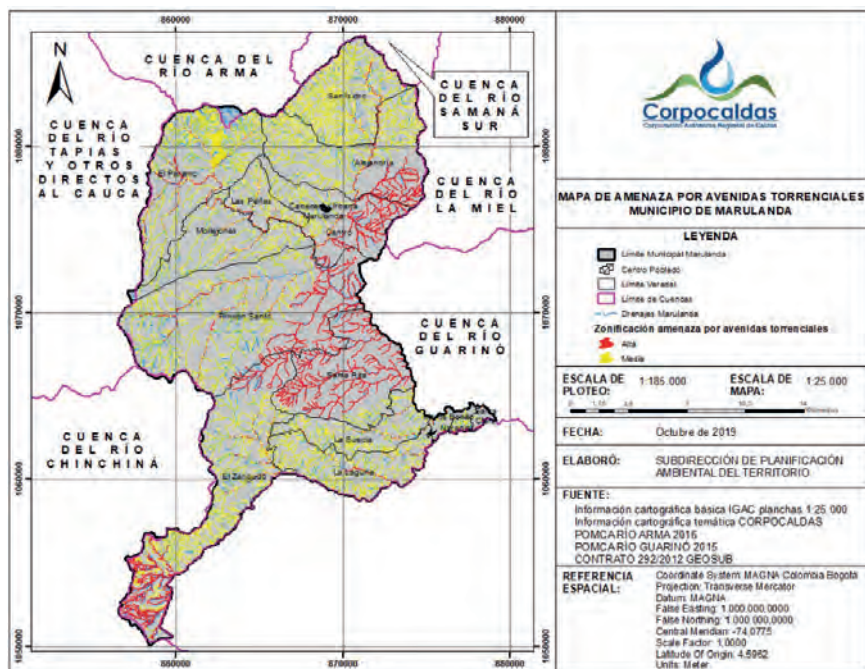
A continuación, se presenta el mapa de amenaza alta y media por inundación para el municipio de Marulanda, según los POMCAS antes mencionados.

15.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Frente a la determinante de gestión del riesgo de desastres para el ordenamiento territorial se cuenta con los estudios desarrollados en el marco de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas-POMCAS de los Ríos Guarino y Arma. El primero se encuentra adoptado bajo Resolución 3724 de 2017 de CORPOCALDAS y el segundo, se encuentra adoptado bajo Resolución 745 de 2018 de CORPOCALDAS, siendo ambos determinantes para el ordenamiento territorial. Los POMCAS se encuentran a una escala 1:25.000; las rutas y/o links para descargar los documentos, Geodatabase y anexos se encuentran en los "Lineamientos para la incorporación de las determinantes ambientales en los POT de Caldas y para los procesos de concertación ambiental" generados por CORPOCALDAS. A continuación se presenta el mapa de amenaza alta y media por movimientos en masa para el municipio de Marulanda, según los POMCAS antes mencionados.



A continuación, se presenta el mapa de amenaza alta y media por avenidas torrenciales para el municipio de Marulanda, según los POMCAS antes mencionados.



Para el caso del suelo urbano y de expansión urbana que requiere una escala de estudio básico más detallada (1:5.000) que la dada por el POMCA para el suelo rural (1:25.000), el municipio de acuerdo con la clasificación del territorio municipal que proponga deberá usar el POMCA como insumo (por ejemplo, los muestreos/perforaciones, los soportes de control de campo, procesos morfodinámicos), haciendo los ajustes de escala y metodológicos respectivos.

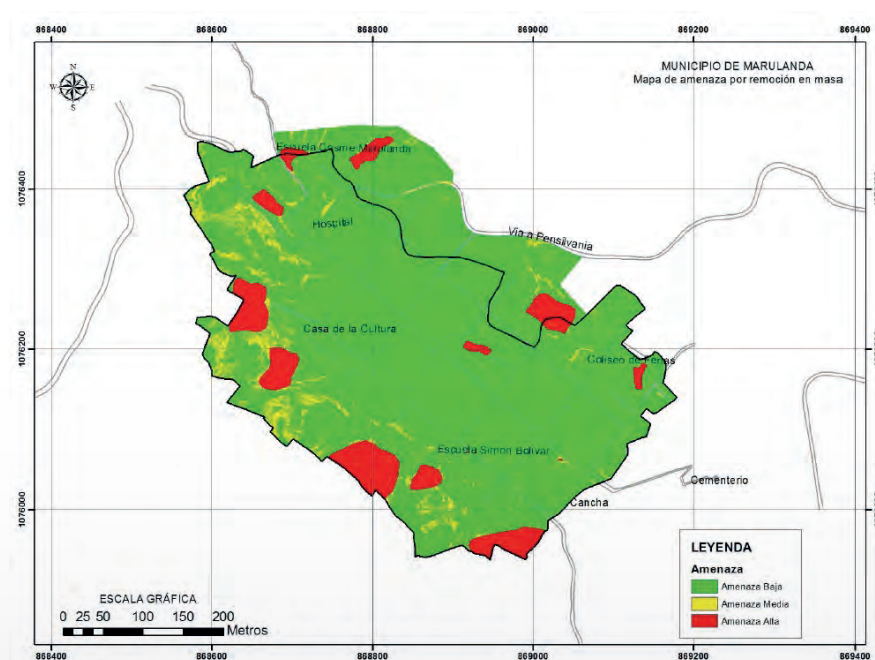
Finalmente, se deberán incorporar las medidas específicas de gestión del riesgo del componente respectivo del POMCA en el programa de ejecución del POT y en las normas de reglamentación de uso del suelo, según aplique. Para revisar esas medidas específicas aplicables a Marulanda, se deberán observar las Fichas detalladas POMCAS (río Arma y río Guarinó) del eje temático Gestión integral del recurso hídrico de las Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial.

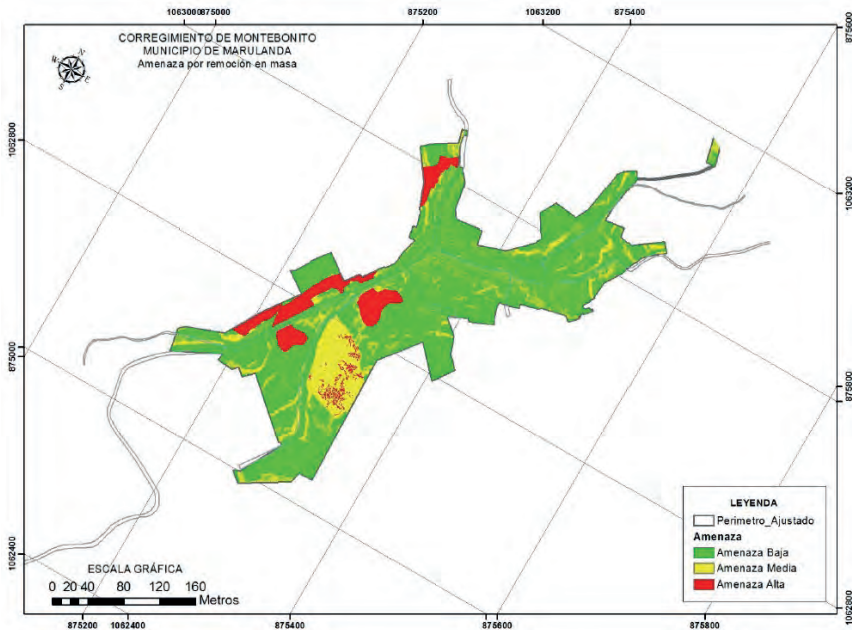
VESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO DE CORPOCALDAS & GEOSUB CABECERA URBANA Y CENTROS POBLADOS.

Para el desarrollo de los estudios básicos de amenazas en el suelo urbano que se defina en el POT, se deben usar los insumos generados en el Estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de CORPOCALDAS & GEOSUB (2013), lo cual se desarrolló para el casco urbano municipal de Marulanda y para el centro poblado Montebonito; este estudio se encuentra a una escala 1:2000 y usó una imagen Lidar para el casco urbano municipal, el estudio y la imagen se puede solicitar a la Corporación cuando se requiera.

Adicionalmente se podrían utilizar los insumos de vulnerabilidad de la cabecera municipal para desarrollar posteriores estudios detallados de riesgo en las áreas priorizadas en el POT, realizando la actualización pertinente de la información.

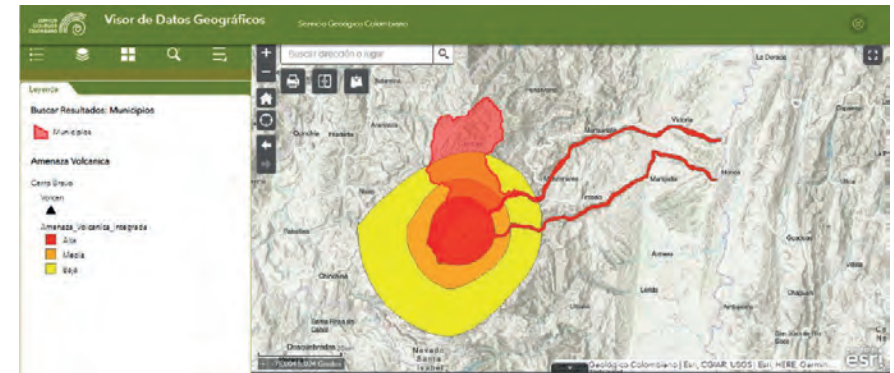
A continuación, se presenta el mapa de amenaza por movimientos en masa para la cabecera municipal de Marulanda y para el centro poblado Montebonito.





La **AMENAZA VOLCÁNICA** relacionada con el Nevado del Ruiz, incluye riesgos asociados a: Incendio, Colapso Estructural, Deslizamiento, Represamiento, Asfixia, Quemaduras, Epidemias, Interrupción de Líneas Vitales, Pánico Colectivo, Disturbios y saqueo, Accidentes de tránsito, Contaminación atmosférica y Contaminación Biológica (Gobernación de Caldas- UDEGER, 2017).

A continuación, se presenta el mapa de amenaza volcánica por el Volcán Nevado del Ruiz para el municipio de Marulanda según el Visor de Datos Geográficos del Servicio Geológico Colombiano-SGC. Esta información podrá ser consultada en el siguiente enlace http://srvags.sgc.gov.co/JSViewer/Amenaza_volcanica_JS/

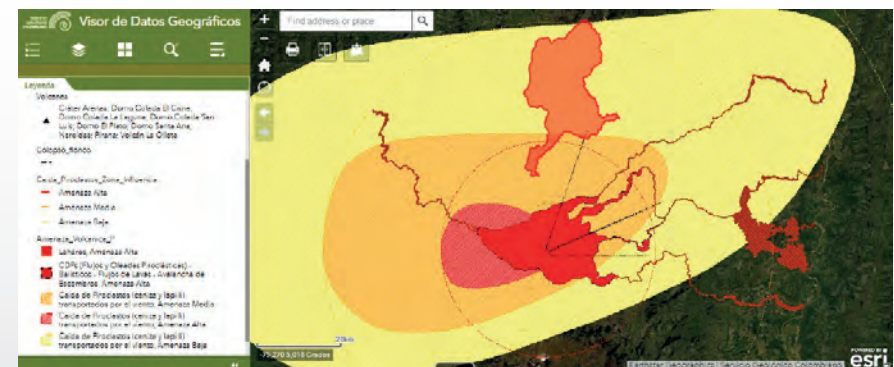
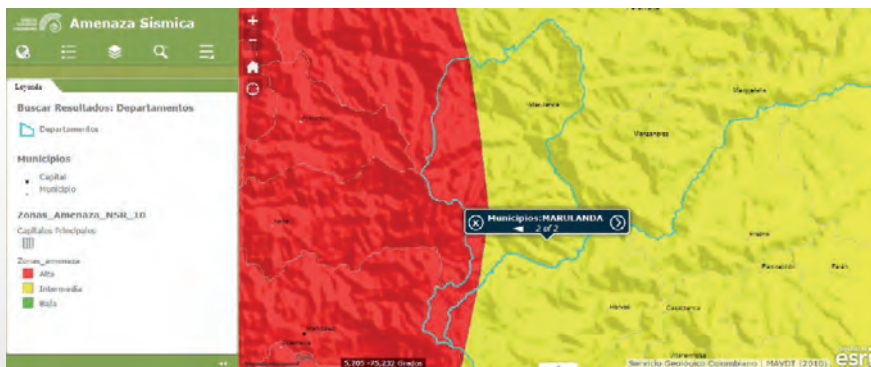


En lo relacionado con el volcán Cerro Bravo, actualmente está en reposo. Fuera del atractivo paisajístico y las fuentes termales, su cercanía a una carretera importante convierte a este volcán en un potencial geoturístico a aprovechar.

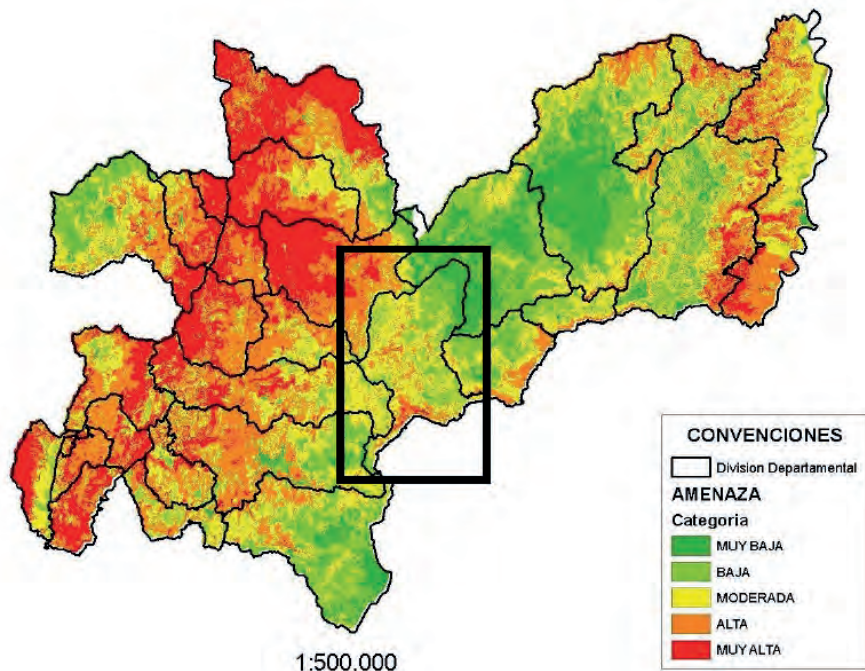
A continuación, se presenta el mapa de amenaza volcánica por el Volcán Cerro Bravo para el municipio de Marulanda, según el Visor de Datos Geográficos del Servicio Geológico Colombiano-SGC.

AMENAZA SÍSMICA, VOLCÁNICA Y POR INCENDIOS FORESTALES.

La **AMENAZA SÍSMICA** es potencial para los 27 municipios del departamento de Caldas, ya que el territorio es atravesado por una gran cantidad de fallas geológicas asociadas a tectonismo y vulcanismo, pudiéndose presentar sismos con origen en Caldas o sismos regionales que por sus características afecten el territorio. Los riesgos asociados a la amenaza sísmica son: Incendio, Explosión, Colapso estructural, Deslizamiento, Represamiento, Trauma físico, Interrupción de líneas vitales, Pánico colectivo, Disturbios y saqueo y Accidentes de tránsito (Gobernación de Caldas- UDEGER, 2017).



categoría de riesgo de incendios baja y moderada, de acuerdo a esto el municipio deberá tener elementos para prevenir y combatir el riesgo.



15.2 ORGANISMOS DE SOCORRO.

El Cuerpo de Bomberos de Marulanda dejó de operar debido a problemas internos que afectaron su funcionamiento. Durante el año 2020, se estableció un convenio con el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Marulanda, ya que en esta vigencia cumplían con todos los requisitos establecidos por la ley 1575 de 2012. Sin embargo, para las vigencias 2021, 2022 y 2023, se tuvo que recurrir a convenios con Cuerpos Voluntarios de Bomberos de municipios vecinos para cubrir las festividades locales. Esto se debió a que el Cuerpo de Bomberos de Marulanda enfrentaba dificultades internas para cumplir con los requisitos exigidos por la ley para obtener la autorización de funcionamiento emitida por la Secretaría de Gobierno Departamental.

Estos requisitos incluyen la realización de cursos y capacitaciones por parte del personal de Bomberos para la selección de los dignatarios. Por ejemplo, uno de los requisitos para ser comandante de bomberos es ser bachiller, y actualmente solo dos miembros cumplen con este requisito. Sin embargo, una de estas personas no puede ejercer el

cargo debido a que es empleada pública y, por lo tanto, no puede firmar convenios con la Alcaldía.

Se han llevado a cabo acciones para apoyar al Cuerpo de Bomberos en su proceso de capacitación, como proporcionar recursos para talleres teóricos y prácticos, traer capacitadores de otros municipios y facilitar espacios para la formación. Aunque se ha brindado apoyo en desplazamientos y alimentación durante los talleres, aún quedan pendientes algunos requisitos por cumplir antes de poder reactivar las operaciones del Cuerpo de Bomberos de Marulanda.

15.3 PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA.

El Pago por Servicios Ambientales (PSA) es un mecanismo económico utilizado para reconocer y recompensar a los propietarios o poseedores de tierras que llevan a cabo acciones de conservación ambiental que generan beneficios para la sociedad en general. En esencia, es un incentivo económico que busca promover la conservación de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas naturales.

Los servicios ambientales son los beneficios que los ecosistemas brindan a las personas y a la sociedad en su conjunto. Estos servicios pueden incluir la captura de carbono, la regulación del ciclo hidrológico, la protección contra la erosión del suelo, la conservación de la biodiversidad, entre otros. Estos servicios son esenciales para mantener la calidad de vida y el bienestar humano.

El PSA funciona de la siguiente manera: los propietarios o poseedores de tierras que llevan a cabo prácticas de conservación ambiental, como la protección de bosques, la restauración de ecosistemas degradados o la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, reciben pagos periódicos por parte de entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas u otras partes interesadas. Estos pagos compensan los costos de oportunidad que los propietarios enfrentan al no utilizar la tierra para actividades que podrían generar mayores ingresos, como la agricultura intensiva o la tala de árboles.

El PSA tiene varios beneficios y objetivos:

- **Conservación ambiental:** Al proporcionar incentivos económicos para la conservación de los servicios ambientales, el PSA ayuda a proteger y preservar los ecosistemas naturales y los recursos naturales.
- **Sostenibilidad económica:** El PSA puede proporcionar a los propietarios de tierras una fuente adicional de ingresos, lo que les permite mantener sus medios de vida sin degradar el medio ambiente.

- **Mitigación del cambio climático:** La conservación de los bosques y otros ecosistemas naturales a través del PSA puede ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar el cambio climático.
- **Protección de la biodiversidad:** Al conservar hábitats naturales, el PSA contribuye a la protección de la biodiversidad y al mantenimiento de la salud de los ecosistemas.

El PSA es una herramienta importante para promover la conservación ambiental, la sostenibilidad económica y la mitigación del cambio climático al proporcionar incentivos económicos a los propietarios de tierras que llevan a cabo acciones de conservación ambiental.

15.2 GOBIERNO TERRITORIAL.

15.2.1 SEGURIDAD

En el contexto descrito, se destaca la importancia de los Espacios de Coordinación en el Municipio de Marulanda para abordar de manera integral los desafíos en materia de seguridad y desarrollo social. Estos espacios actúan como puntos estratégicos de encuentro y planificación entre las autoridades civiles y militares, fomentando la sinergia necesaria para garantizar la tranquilidad y seguridad de la comunidad.

Consejo de Seguridad y Convivencia: Es un cuerpo consultivo y de toma de decisiones en materia de prevención y reacción ante problemas de seguridad y convivencia ciudadana. Aquí se llevan a cabo actividades como la verificación de documentación de establecimientos comerciales y el reporte de actividades del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otras.

Comité Civil de Convivencia: Este comité se encarga de analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia, así como tramitar quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos relacionados con la función policial. También actúa como mediador en la resolución de conflictos y desarrolla programas para promover la tolerancia y el respeto.

Consejo de Seguridad: Este espacio coordina estrategias y acciones para atender problemáticas de violencia e inseguridad en el municipio, con el objetivo de prevenir delitos que afecten la seguridad ciudadana. Se analizan temas como convivencia y seguridad ciudadana, así como la restitución de tierras.

Comité de Orden Público: Aquí se aprueban y coordinan la implementación de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como los Planes Operativos Anuales de Inversión. Se realiza un seguimiento a los proyectos presentados y se analiza el

presupuesto disponible para la seguridad y convivencia en la vigencia actual.

Estos espacios de coordinación representan mecanismos esenciales para promover la colaboración entre entidades y garantizar una respuesta eficiente ante situaciones que demandan acción inmediata en materia de seguridad y desarrollo social en el Municipio de Marulanda. Además, reflejan el compromiso de la administración local con la protección integral de la población y la construcción de un entorno seguro, justo y participativo.

En el Municipio de Marulanda, Caldas, durante el año 2023, no se reportaron riesgos ni presencia de actores armados no estatales ni grupos armados de delincuencia organizada que estén afectando los derechos fundamentales de la población, como el derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad. Esto fue confirmado tanto por la Policía Nacional como por el Ejército Nacional en el último Comité Territorial de Justicia Transicional.

Respecto a la presencia de grupos al margen de la ley, tanto el Ejército como la Policía coinciden en que no tienen información sobre tal presencia en la zona urbana ni rural del municipio. Además, no se han reportado acciones recientes que atenten contra los Derechos Humanos ni el Derecho Internacional Humanitario por parte de la población civil ni de la fuerza pública.

En cuanto a antecedentes históricos sobre afectaciones en el territorio, se menciona que no hay reportes recientes de atentados, presencia de minas ni cultivos ilícitos en el municipio. Sin embargo, se está llevando a cabo una intervención de desminado humanitario en algunas veredas para garantizar la seguridad de la población.

En relación con la movilidad de grupos armados, el municipio no está catalogado como corredor de movilidad, según el Ejército y la Policía. Tampoco hay alertas tempranas ni informes de riesgo reportados. Respecto a la explotación ilícita de yacimientos mineros, tanto el Ejército como la Policía afirman que no tienen evidencia de actividad minera ilegal por parte de grupos armados en el municipio.

En cuanto a víctimas registradas, la Policía reporta un total de 834 víctimas tanto en la zona urbana como en la rural, mientras que el Ejército menciona que esa información debe ser suministrada por el área de víctimas del municipio.

En cuanto a la posibilidad de retorno o reubicación de la población víctima de desplazamiento, tanto el Ejército como la Policía están de acuerdo en que se debe garantizar la seguridad para que estas personas puedan regresar a sus lugares de origen. El trabajo de desminado humanitario se presenta como un paso importante en este proceso, permitiendo el regreso de las personas a sus tierras y la continuidad de sus actividades agrícolas.

Durante la vigencia 2023 se presentaron en el municipio las siguientes situaciones:

- 2 denuncias por lesiones personales
- 3 Homicidios Montebonito
- 4 Muertos accidentes de tránsito
- 4 Comparendos: 1 arma blanca y 3 por irrespeto a la autoridad.

15.2.2 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

Las Juntas de Acción Comunal en el Municipio de Marulanda desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento del tejido social y la promoción del desarrollo local. Distribuidas estratégicamente en la cabecera municipal y el corregimiento de Montebonito, estas entidades representan la esencia misma de la democracia participativa y contribuyen a consolidar un entorno armónico y solidario.

Uno de los aspectos más destacados es el proceso de elección de las juntas, el cual se lleva a cabo de manera democrática y participativa cada cuatrienio. Esta elección no solo fortalece la legitimidad y transparencia de las acciones de las juntas, sino que también garantiza la representación de los intereses comunitarios.

La formalización de estas entidades ha sido otro logro importante, ya que les brinda reconocimiento oficial y capacidad para ejercer sus funciones de manera efectiva. Esto les permite acceder a recursos y colaborar directamente con otras instituciones gubernamentales, fortaleciendo su capacidad para abordar las necesidades específicas de sus comunidades.

Además, se ha facilitado la firma de convenios solidarios entre las juntas y el municipio, estableciendo una colaboración sólida que promueve la ejecución eficiente de proyectos y programas en beneficio de la comunidad. Esta alianza también se extiende a la cooperación interadministrativa con la Gobernación de Caldas, lo que optimiza la gestión de recursos y servicios para responder de manera integral a las necesidades de la población.

En el municipio se ha trabajado de manera mancomunada con todas las juntas de acción comunal, brindando apoyo en gestiones administrativas y facilitando la conformación de nuevas juntas y la adaptación a posibles cambios en su estructura. Este enfoque ha permitido un mayor acercamiento con la comunidad rural y ha fortalecido la participación ciudadana en la toma de decisiones locales. El trabajo conjunto entre la Secretaría de Gobierno, las juntas de acción comunal y otras instituciones gubernamentales ha contribuido significativamente al fortalecimiento del desarrollo local y al bienestar de las comunidades en el Municipio de Marulanda. Estos esfuerzos

representan un avance importante hacia una sociedad más inclusiva, participativa y en línea con los principios democráticos y normativas legales vigentes.

Actualmente se encuentran constituidas 12 Juntas de Acción Comunal en el municipio:

- Centro Marulanda (Cabecera Municipal)
- Rincón Santo
- La Alejandría
- El Páramo
- Mollejones
- San Isidro
- Montebonito
- Santa Clara
- Naranjal
- La Suecia
- La Laguna
- El Zancudo





16. JUSTICIA DEL DERECHO

CAPÍTULO DE PAZ

16. JUSTICIA Y DEL DERECHO

El sector de justicia y derecho es una parte fundamental de cualquier sociedad, ya que establece y regula las normas y leyes que rigen la convivencia entre los individuos y las instituciones. Aquí tienes una visión general de este sector:

Sistema Judicial: El sistema judicial es el conjunto de instituciones encargadas de administrar justicia y resolver conflictos de acuerdo con las leyes establecidas. Esto incluye tribunales, juzgados, cortes y otras instancias encargadas de interpretar y aplicar la ley.

Protección de los Derechos: Una de las principales funciones del sector de justicia y derecho es garantizar y proteger los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos. Esto incluye derechos fundamentales como la libertad de expresión, la igualdad ante la ley, el derecho a un juicio justo y otros derechos civiles, políticos, sociales y económicos.

Aplicación de la Ley: El sector de justicia y derecho se encarga de hacer cumplir las leyes y sancionar a aquellos que las infringen. Esto implica la labor de las fuerzas de seguridad y de las instituciones penales para investigar, procesar y castigar a los infractores de la ley.

Resolución de Conflictos: El sistema de justicia y derecho proporciona mecanismos para la resolución de conflictos entre individuos, organizaciones y entidades. Esto incluye la mediación, el arbitraje y otros métodos alternativos de resolución de disputas, además de los procesos judiciales tradicionales.

Protección del Orden Público: El sector de justicia y derecho contribuye al mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana. Esto implica la prevención y persecución de delitos, así como la protección de la sociedad contra amenazas internas y externas.

Promoción de la Justicia Social: El sector de justicia y derecho también tiene un papel importante en la promoción de la justicia social y la equidad. Esto implica la protección de los grupos vulnerables, la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

El sector de justicia y derecho es esencial para garantizar el orden, la seguridad y la justicia en cualquier sociedad. A través de la creación y aplicación de leyes, la protección de los derechos individuales y colectivos, y la resolución de conflictos de manera justa y equitativa, este sector contribuye al bienestar y desarrollo de la sociedad en su conjunto.

DESMINADO HUMANITARIO.

El Desminado Humanitario en Marulanda está enfocado a una serie de actividades encaminadas a eliminar los peligros de artefactos explosivos, como minas antipersonal y municiones sin explotar, con el fin de garantizar la seguridad de la población y permitir el libre uso de la tierra. Estas actividades incluyen estudios técnicos, mapeo, limpieza, marcado, documentación posterior a la limpieza y enlace comunitario de acción contra las minas, así como la entrega de tierras despejadas.

El propósito fundamental del Desminado Humanitario es liberar las tierras de la contaminación por minas antipersonal y municiones sin explotar, restableciendo así el derecho de la comunidad a utilizar la tierra de manera segura y libre. Esto beneficia especialmente a las víctimas de minas, desplazados y a la comunidad en general, brindándoles la confianza necesaria para transitar y utilizar estas áreas sin temor a accidentes.

Es importante destacar que el municipio de Marulanda ha sido certificado como libre de artefactos explosivos por parte del Desminado Humanitario, lo cual es un logro significativo y refleja el éxito de las labores realizadas en este sentido. Estas acciones han contribuido a mejorar la seguridad y el bienestar de la población, permitiendo que las personas puedan vivir y trabajar en un entorno libre de riesgos relacionados con la presencia de minas antipersonal y municiones sin explotar.

POLÍTICA DE PAZ.

La Política Pública de Paz del municipio de Marulanda, aprobada mediante el acuerdo 004 del mes de mayo de 2023, representa un importante logro obtenido durante el cuatrienio. Esta política tiene como objetivo promover, fortalecer y proteger los derechos humanos de todas las personas y comunidades del territorio, sin distinciones, como estrategia fundamental para fomentar la convivencia, la reconciliación y la construcción de escenarios permanentes de paz y vida digna.

En el marco de esta política, se concibe la convivencia como un proceso permanente e integral que involucra a toda la sociedad y a los territorios en todas sus expresiones. Se reconoce que la convivencia es fundamental para el fortalecimiento de los diálogos y deliberaciones sobre lo político y lo público. Los diálogos sociales mediados por procesos de reconciliación juegan un papel crucial en la transformación de conflictos y su resolución pacífica, así como en la construcción de una cultura de paz en la comunidad.

Esta política se fundamenta en el respeto por los derechos humanos y en la promoción de la igualdad y la inclusión. Busca generar espacios de encuentro y participación ciudadana, donde se puedan abordar de manera constructiva los conflictos y diferencias, promoviendo así la cohesión social y el bienestar común.

En resumen, la Política Pública de Paz de Marulanda establece un marco de acción integral para promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de una cultura de paz en el municipio. Es un instrumento fundamental para orientar las acciones gubernamentales y comunitarias hacia el fortalecimiento del tejido social y el bienestar de todas las personas que habitan en el territorio.

COMITÉ DE TRATA DE PERSONAS.

La creación del Comité de Trata de Personas en el Municipio de Marulanda refleja un compromiso significativo por parte de la comunidad local para combatir este delito y proteger a las posibles víctimas. Este comité, liderado por la secretaría técnica bajo la dirección de la Inspección de Policía del municipio, jugará un papel fundamental en la implementación de estrategias y acciones concretas para abordar la trata de personas.

Entre las responsabilidades asignadas a este comité se encuentra la adopción de la Estrategia Nacional de lucha contra la trata de personas, la cual aborda aspectos clave de prevención, asistencia y protección, así como la judicialización y persecución criminal. La coordinación interinstitucional es esencial, resaltando la importancia de la colaboración entre diferentes entidades locales para enfrentar este fenómeno de manera efectiva.

El seguimiento riguroso a la implementación de la Estrategia Nacional muestra el compromiso serio con el problema, respaldado por mecanismos efectivos de comunicación que permitirán difundir la información generada a nivel nacional. Además, el comité se compromete a fortalecer las capacidades de detección, persecución y desarticulación de las redes de trata de personas, aspecto crucial para el éxito de cualquier estrategia antitrata.

La atención integral a las víctimas, asegurando el respeto total de sus derechos y garantías, refleja un enfoque humano y ético en la lucha

contra la trata. La promoción del conocimiento sobre este delito desde la perspectiva de los derechos humanos destaca la importancia de la sensibilización y educación como herramientas fundamentales en la prevención.

La asignación de la responsabilidad de la secretaría técnica a la Inspección de Policía del Municipio de Marulanda garantiza una ejecución eficiente y coordinada de las funciones del comité. Esto incluye la gestión del Registro Municipal de Datos relacionados con la trata de personas y la autonomía para diseñar un plan de acción propio, dictar reglamentos internos y liderar las iniciativas locales para combatir este delito de manera integral. En conjunto, estas medidas reflejan un enfoque integral y colaborativo para abordar la trata de personas en el ámbito municipal.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

La atención a las víctimas del conflicto armado en el Municipio de Marulanda, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y normas concordantes, representa un compromiso fundamental para las autoridades locales en la construcción de una sociedad justa, reconciliada y solidaria. Esta legislación colombiana, también conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, establece un marco legal que busca reparar y atender las necesidades de quienes han sufrido los impactos del conflicto armado en el país.

La Atención Integral comprende una variedad de acciones que van más allá de la simple reparación económica, abarcando aspectos como la restitución de tierras, la atención psicosocial, la asistencia humanitaria, la generación de proyectos productivos y el acceso a la verdad y la justicia. En el caso específico de Marulanda, durante el cuatrienio se llevó a cabo un exhaustivo asesoramiento y acompañamiento al proceso de atención a las víctimas del conflicto armado en el municipio y el corregimiento de Montebonito.

En una primera fase, se realizó una caracterización detallada de la población víctima del conflicto armado, buscando establecer un registro único de víctimas. Este registro se llevó a cabo mediante la coordinación y articulación entre los niveles municipal, departamental y nacional, aplicando los principios de subsidiariedad para garantizar una gestión eficiente y contextualizada.

- Durante este proceso, se emprendieron diversas acciones concretas, tales como:
- Realización de comités de justicia transicional, mesas de participación de las víctimas del conflicto armado, subcomités ejecutivos y de enfoque diferencial.
- Presentación y cumplimiento de las acciones y metas delineadas en el Plan de Acción Territorial (PAT).

- Actividades conmemorativas y entrega de ayudas humanitarias inmediatas a nivel municipal.
- Implementación de la estrategia de caracterización.
- Elaboración y aprobación del plan de contingencia y del plan de prevención.
- Realización de asistencias técnicas y la actualización y carga de beneficiarios en la plataforma VIVANTO módulo SIGO-PAT.
- Jornadas de notificación de actos administrativos y atención integral en colaboración con la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas, el ICBF y la coordinadora de la mesa municipal de víctimas.
- Emisión de certificados de inclusión al Registro Único de Víctimas (RUV) y gestión del estado de las herramientas de seguimiento y gestión en la política.

Como resultado de estos esfuerzos conjuntos, se obtuvo la certificación del municipio en la política pública de víctimas, marcando un hito significativo en el compromiso de la administración municipal con la atención integral a quienes han sufrido los estragos del conflicto armado. Este proceso demuestra la importancia de la colaboración interinstitucional y la implementación efectiva de políticas públicas para avanzar hacia una sociedad más justa y reconciliada.

Los proyectos y acciones realizadas en beneficio de las víctimas del conflicto armado en Marulanda son esenciales para brindarles el apoyo necesario en su proceso de recuperación y reintegración a la sociedad. A continuación, se detallan algunas de estas acciones y su importancia:

Proyecto de Vivienda: Proporcionar vivienda nueva o mejorar las condiciones de vivienda de las víctimas del conflicto armado les ofrece un lugar seguro y digno donde reconstruir sus vidas, promoviendo su estabilidad y bienestar.

Comités de Justicia Transicional: Estos comités permiten un seguimiento continuo de los planes y proyectos destinados a las víctimas, garantizando que se satisfagan sus necesidades y que se les brinde el apoyo necesario para su rehabilitación y reintegración.

Mesas de Participación de las Víctimas: Las mesas de participación aseguran que las víctimas tengan voz en las decisiones que les conciernen, promoviendo su empoderamiento y contribuyendo a su proceso de sanación y recuperación.

Subcomités enfoque diferencial y Comité Ejecutivo: La atención diferenciada a las diversas necesidades de las víctimas garantiza que se aborden sus particularidades y se les brinde un apoyo integral y adaptado a sus circunstancias individuales.

Plan de Acción Territorial (PAT): La implementación efectiva del PAT asegura que se cumplan los objetivos y metas establecidos para

atender a las víctimas, promoviendo su inclusión y participación activa en la sociedad.

Aplicación de la Ley 1448 de 2011: La aplicación de esta ley garantiza que las víctimas reciban la atención y reparación necesarias, reconociendo su sufrimiento y ofreciéndoles medidas de compensación y restitución.

Estrategia de Caracterización: Conocer las características y necesidades específicas de las víctimas permite diseñar programas y servicios que respondan adecuadamente a sus requerimientos, mejorando así la eficacia de la atención brindada.

Actualización de Planes: Mantener actualizados los planes de contingencia y prevención permite una respuesta ágil y efectiva ante nuevas situaciones o emergencias que puedan afectar a las víctimas, garantizando su protección y seguridad.

Asistencias Técnicas y Capacitaciones: Brindar asistencias técnicas y capacitaciones fortalece las capacidades de las víctimas para enfrentar los desafíos que enfrentan, promoviendo su autonomía y empoderamiento.

Jornadas de Atención Integral: Estas jornadas ofrecen a las víctimas acceso a una variedad de servicios y recursos que contribuyen a su bienestar y recuperación integral, asegurando que reciban la atención necesaria en todas las áreas de su vida.

Registro Único de Víctimas (RUV): La inclusión en el RUV reconoce oficialmente a las víctimas y les permite acceder a los programas y beneficios destinados a su atención y reparación, garantizando así su reconocimiento y dignidad.

Herramientas de Seguimiento: El uso de herramientas de seguimiento permite evaluar el progreso y el impacto de las acciones destinadas a las víctimas, asegurando que se satisfagan sus necesidades de manera efectiva y oportuna.

Certificación del Municipio: La certificación en la política pública de víctimas reconoce el compromiso y la dedicación de la comunidad en su conjunto para atender las necesidades de las víctimas, promoviendo así una cultura de solidaridad y apoyo mutuo.

Para beneficiar a las víctimas del conflicto armado, la administración municipal 2024 - 2027 deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Permanencia del Enlace Municipal: Es esencial garantizar que el enlace municipal responsable de la atención a las víctimas esté presente durante todo el año. Esto asegurará la continuidad en los

procesos de indemnización y evitará posibles retrasos en la atención. La estabilidad en esta figura es clave para una gestión eficiente de las responsabilidades relacionadas con las víctimas.

Continuidad de la Estrategia de Caracterización: Se recomienda seguir con la estrategia de caracterización implementada, pero también es importante considerar ajustes o mejoras para aumentar su precisión y alcance. La información recopilada a través de la caracterización servirá como base fundamental para diseñar programas y proyectos más acordes con las necesidades reales de la población afectada.

Fortalecimiento de Capacidades: Implementar programas de capacitación continua para el personal del enlace municipal, especialmente en aspectos técnicos y normativos relacionados con la política pública de víctimas, garantizará una gestión más efectiva y asegurará la calidad en la atención brindada.

Promoción de la Participación Ciudadana: Incentivar y promover la participación ciudadana en los procesos relacionados con las víctimas del conflicto armado es esencial para fortalecer la legitimidad de las acciones emprendidas. La administración entrante debe buscar mecanismos efectivos para involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y diseño de programas, lo que garantizará una mayor pertinencia y efectividad en las respuestas ofrecidas.

Mejora de la Conectividad en el Corregimiento de Montebonito: Es crucial mejorar la conectividad en el Corregimiento de Montebonito para garantizar el acceso a servicios esenciales y mejorar la eficacia de las acciones destinadas a las víctimas. Ampliar la cobertura y estabilidad de la conexión impulsará el desarrollo sostenible y mejorará la calidad de vida en la región, contribuyendo al bienestar de la comunidad en general.

Según la información suministrada en el reporte de empalme el municipio cuenta 2.244 víctimas por ocurrencia, se recibieron 1.192 declaraciones, y de estos son 690 sujetos de atención.





TERCERA PARTE COMPONENTE ESTRATÉGICO





TERCERA PARTE

III. PLAN ESTRATÉGICO

El plan estratégico corresponde a la etapa de priorización de los resultados a largo plazo y los programas y productos que permitirán su materialización. A través de este se orientará la gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo las metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y las competencias del Municipio.

La estrategia integral propuesta en el presente Plan Estratégico, basada en líneas estratégicas, permitirá avanzar hacia la transformación del municipio, en procura de garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades desde lo social, lo económico y lo competitivo, contribuyendo de manera transversal al beneficio de los marulandinos y a la mejora de su calidad de vida desde la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura, el deporte, el desarrollo económico y turístico, y la sostenibilidad ambiental.

La correcta planificación es de vital importancia, ya que permite tomar decisiones con los valores, misión y visión del Municipio, así como establecer políticas, objetivos y metas consistentes y viables. El proceso de planificación permite analizar los problemas que enfrenta el Municipio, así como identificar los mecanismos para la optimización de los recursos a fin de obtener el máximo beneficio con el mínimo costo económico y social.

A continuación, se presenta el componente metodológico y estratégico los cuales fueron estructurados tomando como base el Programa de Gobierno, las necesidades expresadas por la comunidad en las mesas de participación ciudadana, y la normatividad vigente.

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL			
LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MARULANDA 2024 - 2027	SECTOR DE INVERSIÓN	TRANSFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO NACIONAL COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO CALDAS 2024 - 2027
MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN VÍAS	TRANSPORTE	Convergencia regional	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN TURISMO Y CULTURA	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
	CULTURA		Sostenibilidad social y humana
MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN EL CAMPO	AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
		Derecho humano a la alimentación	
MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Seguridad humana y justicia social	Sostenibilidad social y humana
	EDUCACIÓN		
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
	DEPORTE Y RECREACIÓN		
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Convergencia regional	Sostenibilidad Institucional
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático	
TRABAJO	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo		
MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO DESDE SU GOBIERNO	GOBIERNO TERRITORIAL	Convergencia regional	Sostenibilidad Institucional
	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Seguridad humana y justicia social	Sostenibilidad social y humana
	MINAS Y ENERGIA	Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático	Línea Estratégica Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	Sostenibilidad Ambiental
PAZ TOTAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Seguridad humana y justicia social / Paz total e integral	Sostenibilidad social y humana
CAPITULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS	TRANSPORTE	Convergencia regional	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Sostenibilidad social y humana
	EDUCACIÓN	Seguridad humana y justicia social	Sostenibilidad social y humana
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	Sostenibilidad Ambiental

I. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN VÍAS

1. SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO SECTORIAL:

Crear un entorno propicio mediante la mejora de la infraestructura, el espacio público y los sistemas viales, con el objetivo de potenciar las capacidades competitivas, en particular en el ámbito de la movilidad y la conectividad. Esto se traducirá en beneficios tangibles para diversos sectores económicos y contribuirá al fortalecimiento de la competitividad del municipio como destino turístico.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
1. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN VÍAS	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersubsectorial Transporte	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	120	Kilómetros de vías terciaria
							2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	800	Metros lineales de vías terciaria
			2409	Seguridad de transporte	0600	Intersubsectorial Transporte	2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	240900900	Estrategias implementadas	1	Número de estrategias

II. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN TURISMO Y CULTURA

2. SECTOR TURISMO

OBJETIVO SECTORIAL:

Promover un turismo sostenible y de calidad, impulsando el desarrollo económico local, la preservación del patrimonio cultural y natural, y la mejora de la calidad de vida de las comunidades receptoras, a través de la implementación de servicios de promoción, asistencia técnica, educación, apoyo financiero y acompañamiento empresarial.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
2. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN TURISMO	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	4	Número de campañas
							3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1	Número de entidades territoriales
							3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	8	Número de capacitaciones
							3502038	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	350203800	Proyectos de infraestructura turística apoyados	1	Número de proyectos

3. SECTOR CULTURA

OBJETIVO SECTORIAL:

Fomentar la preservación, promoción y difusión de la riqueza cultural y patrimonial de Marulanda, mediante la implementación de programas y actividades que fortalezcan la identidad local, promuevan la participación comunitaria, y contribuyan al desarrollo socioeconómico y al enriquecimiento cultural de sus habitantes.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

ODS 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
2. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN TURISMO	33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	2	Número de infraestructuras culturales
							3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	2276	Número usuarios
							3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	8	Número de cursos
							3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	12	Número de eventos de promoción

III. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN EL CAMPO

4 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO SECTORIAL:

Promover la modernización, diversificación y sostenibilidad de la agricultura y el desarrollo rural en Marulanda, mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, el acceso a tecnologías adecuadas, la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, y la generación de oportunidades económicas que mejoren la calidad de vida de los habitantes rurales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

ODS12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
3. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN EL CAMPO	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1100	Intersectorial Agricultura y desarrollo rural	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	3	Número de proyectos
							1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	4	Número de productores
							1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	20	Número de productores agropecuarios
							1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	200	Número de pequeños productores rurales
							1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	1	Número de asociaciones

IV. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA

5. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL:

Fortalecer la cohesión social y promover la reconciliación a través del desarrollo integral de la primera infancia hasta la juventud, así como el fortalecimiento de las capacidades familiares y la atención integral de grupos en situación de vulnerabilidad. Este objetivo busca garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, con el fin de mejorar su bienestar, promover relaciones familiares saludables y contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, recipientes y sostenibles.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
4. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	4	Número de campañas
							4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1	Número de edificaciones
			4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	132	Número de adultos mayores
							4104001	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	410400100	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	1	Número de centros
							4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	240	Número de personas

6. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO SECTORIAL:

Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y promover la protección social en Marulanda, mediante el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, la ampliación de la cobertura de servicios médicos, la implementación de programas de prevención y promoción de la salud, y la garantía de la atención integral a los grupos vulnerables, contribuyendo así al bienestar y la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Línea Estratégica	Código	Sector Nombre	Programa Código Nombre	Subprograma Código Nombre	Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de		
4. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	0300	Intersubsectorial Salud	1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	4	Número de estrategias
							1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	4	Número de informes
							1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	4	Número de auditorías
							1903055	Servicio de vigilancia y control	190305500	Acciones de inspección, control y vigilancia Desarrolladas	4	Número de acciones
			1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	Número de campañas
							1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	Número de campañas
							1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	Número de campañas
							1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4	Número de campañas
							1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	Número de campañas
							1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	Número de campañas
							1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	Número de campañas
							1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	Número de campañas
							1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	Número de campañas
							1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	4	Número de campañas
							1905015	Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	4	Número de documentos
							1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	4	Número de estrategias
			1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0300	Intersubsectorial Salud	1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602601	Sedes dotadas	1	Número de elementos de dotación hospitalaria
							1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1	Número de hospitales
							1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	2276	Número de personas

7. VIVIENDA

OBJETIVO SECTORIAL:

Facilitar el acceso a viviendas dignas, seguras y adecuadas en Marulanda, a través de la implementación de políticas y programas que promuevan el desarrollo urbanístico sostenible, la mejora de la infraestructura habitacional, el acceso a servicios básicos y la reducción de déficit habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
4. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103203	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	25	Número de hogares
							4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	1	Número de entidades territoriales
			4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio publico adecuado	400	Metros cuadrados de espacio publico
			4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	Número de planes
							4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	1	Número de acueductos
							4003040	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	400304000	Proyectos apoyados financieramente	1	Número de proyectos
							4003008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800	Proyectos apoyados financieramente	1	Número de proyectos
							4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	652	Número de usuarios

8. EDUCACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL:

Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad en Marulanda, mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la capacitación y actualización docente, la implementación de programas pedagógicos innovadores y la promoción de la inclusión y la equidad, con el fin de contribuir al desarrollo integral de los estudiantes y al progreso social y económico del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
4. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0700	Intersubsectorial Educación	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	309	Número de beneficiarios
							2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	24	Número de beneficiarios
							2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	3	Número de sedes
							2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	2	Número de establecimientos educativos
			2202	Calidad y fomento de la educación superior	0700	Intersubsectorial Educación	2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200506	Estrategias desarrolladas	4	Número de estrategias

9. DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL:

Fomentar la práctica del deporte y la recreación en Marulanda como herramientas para el desarrollo integral de la comunidad, promoviendo estilos de vida saludables, la inclusión social y el fortalecimiento del tejido social. Esto se logrará mediante la mejora de la infraestructura deportiva, la implementación de programas de formación y participación ciudadana, y la promoción de actividades recreativas que fomenten el bienestar físico y emocional de los habitantes del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
4. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1604	Recreación y deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	4	Número de escuelas deportivas
							4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	100	Número de personas
							4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	40	Número de eventos
			4302	Formación y preparación de deportistas	1604	Recreación y deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	5	Número de infraestructuras deportivas

10. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETIVO SECTORIAL:

Implementar un servicio de apoyo financiero para el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyan a la transformación de Marulanda en una ciudad inteligente. Esto implica estructurar y gestionar recursos financieros para financiar proyectos que integren tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la gestión urbana, la prestación de servicios públicos, la movilidad, la seguridad y otros aspectos clave, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover un desarrollo urbano sostenible y eficiente.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
4. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	-	-	2301067	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de ciudades inteligentes	230106700	Proyectos cofinanciados	1	Número de proyectos

11. TRABAJO

OBJETIVO SECTORIAL:

Promover la creación y fortalecimiento de emprendimientos en la población de Marulanda, mediante la implementación de acciones que incluyan la conformación, fortalecimiento y asesoría a empresas, así como la sensibilización de personas interesadas en emprender. Además, se buscará desarrollar programas educativos flexibles que complementen, actualicen y formen en aspectos académicos y laborales, otorgando certificados de aptitud ocupacional. Esto se llevará a cabo mediante la estructuración de currículos flexibles que se adapten a las necesidades del mercado laboral local, fomentando así el desarrollo económico y la inserción laboral de la población.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
4. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA	36	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201305	Proyectos productivos formalizados	2	Número de emprendimientos formalizados
							3602045	Servicio de educación para el trabajo	360204500	Personas capacitadas con educación para el trabajo	100	Número de personas

12. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OBJETIVO SECTORIAL:

Promover la generación de una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación en Marulanda, a través del fortalecimiento y dotación de Centros de Ciencia. Esto se traducirá en el aumento del número de centros de ciencia, lo que permitirá impulsar la investigación, la formación científica y tecnológica, así como la transferencia de conocimiento y la promoción de la innovación en el municipio, contribuyendo así al desarrollo económico y social sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
4. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA	39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	-	-	3903002	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	390300213	Innovaciones de mercadotecnia realizadas	1	Número de proyectos

V. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO DESDE SU GOBIERNO

13. MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO SECTORIAL:

Desarrollar acciones integrales para la gestión ambiental sostenible, incluyendo la medición y control del ruido ambiental, el diseño y construcción de infraestructura para el ecoturismo, la siembra de especies vegetales nativas, la recuperación de áreas disturbadas, la restauración de la capacidad hidráulica de cuerpos de agua, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción de prácticas sostenibles. Asimismo, se fomentará la construcción e instalación de estufas artesanales para reducir el consumo de leña y las emisiones de GEI, y se difundirá información sobre gestión del cambio climático. Se acompañará el desarrollo de acciones y planes de educación ambiental para cumplir con la política y programas nacionales en esta materia.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible

ODS 11: Conseguid que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código Indicador	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de				
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre										
5. Marulanda por un nuevo rumbo desde su gobierno	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	0900	Intersectorial Ambiente	3201028	Servicio de monitoreo de fuentes de emisión de ruido	320102800	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas	1	Número de fuentes de emisiones de ruido				
							3202041	Servicio de establecimiento de especies vegetales	320204100	Árboles plantados	6000	Número de árboles				
			3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0900	Intersectorial Ambiente	3202049	Servicio de recuperación de ecosistemas	320204900	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	320200205	Documentos de planeación con el programa de pagos de Servicio ambientales implementados	50	Hectáreas de áreas		
							3202002	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	320200205	Documentos de planeación con el programa de pagos de Servicio ambientales implementados	1	Número de documentos				
							3203002	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	320300200	Documentos de planeación realizados	1	Número de documentos				
							3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	15	Hectáreas de cuerpos de agua				
			3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	0900	Intersectorial Ambiente	3204002	Documentos diagnóstico para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	320400200	Documentos diagnóstico realizados	3	Número de documentos				
							3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0900	Intersectorial Ambiente	3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600301	Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados	1	Número de documentos
											3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4	Número de campañas
							3208	Educación ambiental	0900	Intersectorial Ambiente	3208012	Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental	320801202	Proyectos de educación ambiental implementados	4	Número de estrategias

14. MINAS Y ENERGIA

OBJETIVO SECTORIAL:

Consolidar la productividad del sector de energía eléctrica en Marulanda, mediante la mejora y expansión del servicio de alumbrado público. Esto se logrará aumentando el número de lámparas de alumbrado público en funcionamiento, así como proporcionando asistencia técnica eficiente para garantizar un servicio óptimo y de calidad. El objetivo es garantizar la iluminación adecuada en espacios públicos, contribuyendo así a la seguridad ciudadana, el desarrollo urbano y la mejora en la calidad de vida de los habitantes de Marulanda.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS 6. Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
5. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO DESDE SU GOBIERNO	21	MINAS Y ENERGIA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1900	Intersubsectorial Minas y Energía	2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	280	Número de lámparas de alumbrado público
							2102071	Servicio de asistencia técnica	210207100	Asistencias Técnicas Realizadas	4	Número de asistencias técnicas

15. GOBIERNO TERRITORIAL

OBJETIVO SECTORIAL:

Fomentar la construcción de una cultura de paz y convivencia en Marulanda, mediante acciones institucionales e interinstitucionales que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno y la consolidación de la democracia. Esto se logrará mediante el diseño e implementación de estrategias para promover el respeto, la tolerancia y la participación ciudadana, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales o antrópicos. Además, se impulsará el desarrollo de programas educativos y de planificación integral para el restablecimiento económico y financiero de la entidad territorial, así como la gestión efectiva de la documentación y la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS 6: Garantizar la disponibilidad del agua y su ordenación sostenible

ODS 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código Indicador	Nombre del Indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
5. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO DESDE SU GOBIERNO	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4	Número de iniciativas
							4501054	Servicio de sanidad animal	450105400	Animales atendidos en el coso municipal	10	Número de animales
							4501072	Infraestructura de soporte construida y dotada	450107200	Infraestructura de soporte construida y dotada	1	Número de infraestructuras
							4501083	Infraestructura de soporte adecuada	450108300	Infraestructura de soporte adecuada	1	Número de infraestructuras
							4501057	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	450105700	Miembros de la fuerza pública apoyados	17	Número de miembros de la fuerza pública
			4502	Fortalecimiento del buen gobierno y la participación ciudadana	1000	Intersubsectorial Gobierno	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	36	Número de iniciativas
							4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4	Número de estrategias
			4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1000	Intersubsectorial Gobierno	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	100%	Porcentaje de emergencias
							4503002	Servicio de educación informal	450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	4	Número de personas
							4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	1	Número de estudios
							4503023	Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados	1	Número de documentos
							4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	4	Número de obras
			4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1000	Intersubsectorial Gobierno	4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	1	Número de sistemas
							4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	1	Número de sedes
							4599031	Servicio de asistencia técnica	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1	Número de entidades, organismos y dependencias

16. JUSTICIA Y DEL DERECHO

OBJETIVO SECTORIAL:

Fortalecer la prestación de servicios de asistencia técnica en defensa jurídica, gerencia jurídica pública, solución amistosa de conflictos y prevención del daño antijurídico a las entidades del municipio de Marulanda. Asimismo, se busca mejorar el servicio de bienestar a la población privada de libertad, garantizando sus derechos y promoviendo su rehabilitación y reinserción social. Esto se logrará mediante la implementación de programas y acciones que mejoren la capacitación del personal, optimicen los procesos de atención y aseguren el acceso efectivo a la justicia para todos los ciudadanos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre						
5. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO DESDE SU GOBIERNO	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1205	Defensa jurídica del Estado	0800	Intersubsectorial Justicia	1205001	Servicio de asistencia técnica a las entidades en materia de defensa jurídica, gerencia jurídica pública, solución amistosa de conflictos y /o prevención del daño antijurídico	120500100	Entidades asistidas técnicamente	1	Número de entidades
			1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	0800	Intersubsectorial Justicia	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600703	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	10	Número de personas

CAPÍTULO DE PAZ

OBJETIVO SECTORIAL:

Brindar servicios integrales de satisfacción y garantías de no repetición a las víctimas del conflicto armado en Marulanda, con el fin de contribuir a su proceso de reparación integral, reconciliación y construcción de paz. Esto se logrará mediante la implementación de programas y acciones que aseguren el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, así como la promoción de la memoria histórica, la reconciliación y la convivencia pacífica en la comunidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS 11: Consegir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de		
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre								
PAZ TOTAL	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	4101092	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109201	Actos simbólicos y de dignificación implementados	4	Número de actos		
									410109200	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	745	Número de víctimas		
									4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	1	Número de pesas de participación
									4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas víctimas con atención humanitaria	745	Número de víctimas
									4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	745	Número de víctimas
											410101401	Víctimas con plan asistencia o reparación formulado	745	Número de víctimas



INDICADORES DE BIENESTAR

Un indicador de bienestar o meta de resultado es una medida cuantitativa que se utiliza para evaluar el progreso o el impacto de las políticas, programas o proyectos implementados dentro del marco de un plan de desarrollo. Estos indicadores están diseñados para reflejar el estado o la mejora del bienestar de la población o de determinados grupos sociales. Son medidas específicas y cuantificables que permiten monitorear el avance hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo.

Es importante mencionar que la medición de estos indicadores no depende exclusivamente de la Administración Municipal, y que son tomados con referencia a información suministrada por el DANE entre otras entidades.

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Fuente	Dato numérico	Ultima Medición	Resultado esperado al finalizar el cuatrienio	Transformación Plan Nacional de Desarrollo
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	DANE	34,6	2018-12	30	Convergencia regional
30010005	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	Porcentaje	DNP	41,32	2021-12	50	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
30010007	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)	Porcentaje	DNP	40,74	2021-12	48	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	DNP - SPT	41,05	2022-12	65	Convergencia regional
40010006	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje	Ministerio de Educación Nacional	76,7184	2022-12	90	Seguridad humana y justicia social
050010004	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje	Ministerio de Salud y Protección Social	98,76	2022-12	99,5	Seguridad humana y justicia social
110150007	Ambiente - Índice de riesgo ajustado por capacidades	Puntos	DNP	61,3	2018-12	40	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
120040010	Economía - Total de UPAs	Número	Censo Nacional Agropecuario, DANE	913	2018-12	1300	Derecho humano a la alimentación
300010001	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional	Puntos	DAFP	32,54	2022-12	60	Convergencia regional



CUARTA PARTE PLAN FINANCIERO



CUARTA PARTE

IV. PLAN FINANCIERO

La matriz de inversiones aquí relacionada está soportada en la información y la matriz financiera de las diversas fuentes de financiación por año disponible a la fecha, con base en el presupuesto aprobado para la vigencia 2024, el marco fiscal de mediano plazo, y las asignaciones SGP, SGR, entre otras, reportadas por Ministerio de Hacienda para el Municipio, además de las proyecciones del recaudo del Ingreso Corriente de Libre Destinación. Se aclara que la proyección de dichos recursos se realizó teniendo en cuenta Víncrementos estimados de Índice de Precios al consumidor.

Línea Estratégica	Sector	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
1. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN VÍAS	Transporte (Vías y Movilidad)	Infraestructura red vial regional	\$ 358.700.000	\$ 448.700.000	\$ 488.700.000	\$ 505.186.189	\$ 1.801.286.189
		Seguridad de transporte	\$ 4.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -	\$ 14.000.000
2. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN TURISMO	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 56.250.000	\$ 56.250.000	\$ 56.250.000	\$ 56.250.000	\$ 225.000.000
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 253.300.000	\$ 253.300.000	\$ 253.300.000	\$ 253.300.000	\$ 1.013.200.000
3. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO EN EL CAMPO	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 66.800.000	\$ 86.800.000	\$ 66.800.000	\$ 66.800.000	\$ 287.200.000
4. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO CON CALIDAD DE VIDA	Inclusión Social y Reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 1.000.000	\$ 6.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 9.000.000
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 452.000.000	\$ 457.000.000	\$ 462.000.000	\$ 467.000.000	\$ 1.838.000.000
		Acceso a soluciones de vivienda	\$ 46.250.000	\$ 46.250.000	\$ 46.250.000	\$ 46.250.000	\$ 185.000.000
	Vivienda, Ciudad y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 80.000.000
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 551.000.000	\$ 578.000.000	\$ 606.500.000	\$ 635.500.000	\$ 2.371.000.000
	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 50.000.000
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 104.012.000	\$ 116.690.000	\$ 124.504.000	\$ 132.420.000	\$ 477.626.000
		Calidad y fomento de la educación superior	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 50.000.000
	Ciencia, Tecnología e Innovación	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000	\$ 50.000.000
	Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control	\$ 88.480.000	\$ 88.480.000	\$ 88.480.000	\$ 88.480.000	\$ 353.920.000
		Salud Pública	\$ 95.525.989	\$ 100.025.989	\$ 105.050.000	\$ 110.075.000	\$ 410.676.978
	Deporte y Recreación	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 1.898.000.000	\$ 1.930.500.000	\$ 1.965.000.000	\$ 1.999.300.000	\$ 7.792.800.000
		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 82.000.000	\$ 84.000.000	\$ 86.000.000	\$ 88.000.000	\$ 340.000.000
	Trabajo	Formación y preparación de deportistas	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000
Generación y formalización del empleo		\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000	
5. MARULANDA POR UN NUEVO RUMBO DESDE SU GOBIERNO	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ 5.000.000
		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 78.275.000	\$ 78.275.000	\$ 78.275.000	\$ 78.275.000	\$ 313.100.000
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000	\$ 11.250.000	\$ 45.000.000
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 30.000.000
		Educación ambiental	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	\$ 6.250.000	\$ 25.000.000
	Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 24.900.000	\$ 24.900.000	\$ 24.900.000	\$ 24.900.000	\$ 99.600.000
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 3.250.000	\$ 533.250.000	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000	\$ 543.000.000
		Fortalecimiento del buen gobierno y la participación ciudadana	\$ 39.500.000	\$ 39.500.000	\$ 39.500.000	\$ 39.500.000	\$ 158.000.000
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 57.500.000	\$ 57.500.000	\$ 57.500.000	\$ 57.500.000	\$ 230.000.000
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 144.590.000	\$ 144.590.000	\$ 144.590.000	\$ 144.590.000	\$ 578.360.000
	Justicia y del Derecho	Defensa jurídica del Estado	\$ 49.750.000	\$ 49.750.000	\$ 49.750.000	\$ 49.750.000	\$ 199.000.000
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos		\$ 3.250.000	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000	\$ 13.000.000	
CAPÍTULO DE PAZ TOTAL	Inclusión Social y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 61.500.000	\$ 61.500.000	\$ 61.500.000	\$ 61.500.000	\$ 246.000.000
TOTAL POR AÑO			\$ 4.633.582.989	\$ 5.368.260.989	\$ 4.926.099.000	\$ 5.025.826.189	\$ 19.953.769.167

FUENTE: Elaboración Propia



QUINTA PARTE
CAPITULO INDEPENDIENTE
DE REGALIAS



VII. CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS

GENERALIDADES DEL CAPÍTULO:

Las regalías se entienden como la contraprestación económica que se genera por la explotación de recursos naturales no renovables como: petróleo, el oro, carbón, níquel y esmeraldas, que son los más representativos, también por calizas, gravas, arcillas, y yesos. En Colombia el Sistema General de Regalías (SGR) se entiende como es el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, que tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

El encargado de definir la política general y/o lineamientos del Sistema General de Regalías es la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR) es el órgano encargado de definir la política, evaluar su ejecución general y dictar mediante acuerdos, las regulaciones y lineamientos de carácter administrativo orientados a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema. (Art. 4, Ley 2056/20).

El Artículo 28 de la Ley 2056 establece que se financiarán proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización. Se podrán financiar estudios diseños como parte de los proyectos de inversión, que deberán contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de estas. Se podrán financiar las obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto de inversión. Lo anterior de conformidad con la metodología para la formulación de los proyectos de inversión establecida por el Departamento Nacional de Planeación.

No podrán financiarse gastos permanentes. Una vez terminada la etapa de inversión en un proyecto financiado con recursos del sistema, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías, es decir, deberá garantizarse la sostenibilidad del proyecto.

Los proyectos susceptibles de ser financiados a través del sistema deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con características de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, mejoramiento de los indicadores del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y condiciones de empleo.

El ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías abarca cuatro etapas. La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, correspondiente a la ejecución, seguimiento, control y evaluación.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



ODS9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

ODS 11: Consegur que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Línea Estratégica	Sector		Programa		Subprograma		Código de Producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Meta Cuatrienio	Medido a través de	Inversión NBI	Inversión Medio Ambiente
	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre								
SGR	24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersubsectorial Transporte	2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	4	Número de puentes	\$ 398.018.190	
							2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	0,08	Kilómetros de vía	\$ 190.000.000	
							2402140	Estudios de pre inversión	240214000	Estudios de pre inversión realizados	1	Número de Estudios de pre inversión realizados	\$ 75.000.000	
	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103203	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	50	Número de hogares	\$ 265.207.276	
	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0700	Intersubsectorial Educación	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	11	Número de sedes	\$ 132.603.638	
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0900	Intersubsectorial Ambiente	3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	25	Número de estufas		\$ 204.000.000



SEXTA PARTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



SEXTA PARTE

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ASPECTOS CONCEPTUALES

Las actividades de seguimiento y evaluación son llevadas a cabo con respecto a la gestión pública en general o más específicamente, en relación con los Planes de Desarrollo Territoriales, entendidos como “instrumentos de la gestión pública mediante los cuales el Estado y la sociedad acuerdan lineamientos del futuro colectivo en el marco de una unidad territorial para el mediano y largo plazo. Este futuro tiene que ver con la definición de objetivos, estrategias y metas que definen el ritmo y la orientación del bienestar para todos los habitantes del Municipio.

FINES DEL SEGUIMIENTO.

El seguimiento es una función que se emplea para el análisis de información recopilada con base en indicadores específicos, incluidos o relacionados con los Planes de Desarrollo. Con este se busca proporcionar a los actores de la participación indicios sobre el grado de avance y sobre el logro de los objetivos y progresos en la utilización y ejecución de los recursos públicos previamente asignados.

El seguimiento se fundamenta en la comparación entre los productos y los resultados esperados, el estado de avance de los mismos, en escalas de programas y proyectos, el seguimiento permite medir la eficacia en la ejecución del plan a través de herramientas de gestión de la planeación como:

- Ejecución de proyectos, midiendo su evolución a través de

indicadores de producto y gestión, utilizando instrumentos como el Plan de Acción y Plan Indicativo.

- Articulación de los proyectos de inversión que se formulan en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública y se ejecutan en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones.

FINES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación busca determinar el nivel de relevancia y satisfacción de los objetivos, la eficiencia de su implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad. El análisis que se genera a través del ejercicio de la evaluación debe proporcionar información creíble y útil, así mismo incorporar las lecciones que se aprendieron tanto de parte de los beneficiarios de los procesos de implementación, como de quienes tomas las decisiones directamente con la finalidad de fortalecer la gestión pública.

El seguimiento y evaluación poseen una dimensión técnica que comprende la recopilación, consolidación, procesamiento y análisis de información, análisis de procedimientos, identificación de productos y valoración de los mismos con respecto a las medidas diseñadas.

RESPONSABLE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Secretaría de Planeación como responsable del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo en coordinación con los responsables de la ejecución de programas y proyectos, a través de los instrumentos definidos por la Ley retroalimentará la toma de decisiones en la entidad, rendirá cuentas y generará control social, además asumirá la responsabilidad de direccionar y coordinar la construcción e implementación de herramientas o sistemas para el seguimiento y

evaluación del presente Plan de Desarrollo Territorial. Será de suma importancia el compromiso de cada uno de los actores de la gestión institucional frente a los instrumentos implementados con la finalidad de propiciar la gestión articulada de todos los responsables (Dependencias, Secretarías o Subsecretarías), para la definición y aplicación de los instrumentos, entrega oportuna de información, lectura y análisis, evaluación de resultados y la difusión ante la ciudadanía de los informes de gestión.

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Planeación, líder de este componente del proceso, definirá responsables, tareas, condiciones y términos en que cada uno de los actores que intervienen en la ejecución del Plan, aportarán a la conformación de los instrumentos de programación, seguimiento y evaluación, y se establecerán los procedimientos, parámetros y compromisos para que dichos actores entreguen de manera oportuna y confiable, la información que permita medir el avance y el cumplimiento de logro de metas.

INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

PLAN INDICATIVO.

Instrumento de planificación que posibilita el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), constituyéndose en el insumo principal para la evaluación del mismo, permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por el Alcalde Municipal precisando resultados y productos por vigencias y sus diferentes fuentes de financiación.

El plan indicativo contribuye a la aclaración y precisión de las metas que quedaron en el PDT aprobado, posibilitando así el seguimiento y evaluación a la ejecución.

La estructura del plan indicativo será definida una vez sea aprobado el Plan de Desarrollo Territorial incluyendo las metas de resultado, producto y gestión, este contará además con un tablero de control que permita medir nivel de cumplimiento de las metas acumulado por seguimientos periódicos y anualmente con la finalidad de conocer el avance de ejecución físico y financiero del mismo.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI es un instrumento de la gestión pública, el cual junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal. De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores, dependencias y programas, que la Administración Municipal ejecutará en una vigencia fiscal determinada.

Es el principal vínculo entre el plan de desarrollo territorial y el sistema

presupuestal, toda vez, que se constituye en el punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial, en la medida que es el instrumento de programación de inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por el sector, programas y metas de producto que va a contribuir con su ejecución durante la vigencia fiscal.

La programación realizada en el POAI debe ser integrada al presupuesto anual en el componente de gastos de inversión y guardará correspondencia con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y de otra con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Territorial, conforme a la distribución anualizada de las metas de producto contenidas en el plan indicativo por cada una de las vigencias del periodo de gobierno.

Institucionalmente, el POAI una vez incluido en el presupuesto aprobado, se constituye en la base de la actuación de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

El POAI, será elaborado anualmente conjuntamente entre la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda con el apoyo de las demás Secretarías y Subsecretarías; se aprobará mediante acta de Consejo de Gobierno y hará parte de los anexos del presupuesto aprobado anualmente.

CONTENIDO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

- Parte Estratégica.
- Proyectos de inversión registrados.
- Apropiación.
- Dependencia responsable.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación con recursos públicos. En el territorio municipal el banco de programas y proyectos permite concretar y darle coherencia a los planes de desarrollo, así como realizar labores de análisis y ejecución de las inversiones públicas, y del seguimiento y evaluación de los resultados.

El buen funcionamiento y operación del banco de programas y proyectos es responsabilidad de todas las dependencias de la administración municipal, al igual que de las entidades y organismos descentralizados del orden Municipal.

Los proyectos que se incorporen al POAI, deben ser aquellos que se

encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Territorial y que están programados para la vigencia fiscal. Mediante este mecanismo se garantiza el cumplimiento del artículo 68 del Decreto 111 de 1996, que establece que no se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del presupuesto hasta tanto no se encuentre evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión.

Los proyectos deben establecer metas e indicadores, con su respectiva descripción, línea base y valor esperado, los cuales permitirán que la Secretaría de Planeación o la dependencia que haga sus veces, realice seguimiento físico y financiero y evalúe la contribución de cada proyecto al cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial.

PLAN DE ACCIÓN.

El sustento normativo de los PA se encuentra en la Ley 152 de 1994, la cual establece que “con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo, cada secretaria o departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias (...)”.

Este instrumento sirve para que cada dependencia oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Administración.

El plan de acción es por tanto, un instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia de la Administración Municipal, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia para ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan.

CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN.

La ley no establece el contenido específico de los planes de acción, dando así autonomía a las entidades territoriales en su formulación y diseño, de conformidad con sus requerimientos y necesidades de información para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial.

Se sugiere que el contenido mínimo en el momento de programación de los planes de acción sea el siguiente:

- Identificación de dependencia.
- Niveles Plan de Desarrollo Territorial

• Metas de producto programadas para la vigencia, deben ser coherentes con el Plan Indicativo y POAI.

- Proyectos.
- Estrategias y actividades para la ejecución del proyecto.
- Indicador esperado de las estrategias y actividades.
- Recursos asignados por metas de producto.
- Responsable.

APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

Si bien la Ley 152 de 1994, no se desarrollan los procedimientos de aprobación de los planes de acción, se recomienda realizar las siguientes actividades:

- Presentación ante el consejo de gobierno antes del 31 de enero de cada vigencia. Cada secretario o jefe de dependencia responsable de la ejecución del plan de desarrollo deberá presentar y sustentar el plan de acción, ante el Consejo de Gobierno, justificando su importancia de acuerdo con las prioridades establecidas por el gobernante y la distribución de metas del Plan Indicativo, la coherencia de los proyectos y acciones con el POAI y la claridad y consistencia de los indicadores de seguimiento y evaluación.
- Identificación de actividades compartidas. En caso de existir actividades compartidas entre varias dependencias que contribuyen al logro de un mismo objetivo o programa, estas deberán un acuerdo de trabajo conjunto de forma que garantice su realización, estos acuerdos deberán aprobarse en Consejo de Gobierno.
- Revisión de la coherencia entre el Plan de Acción y POAI. Una vez las Secretaría de Planeación y Hacienda fijen la cuota de inversión y funcionamiento, es necesario revisar el plan de acción y con base en los recursos disponibles establecer las prioridades para su ajuste. De acuerdo con lo anterior, los planes de acción deben identificar y relacionar todos los proyectos con su contribución a las metas y requerimientos de recursos para cada vigencia fiscal, como un insumo del proceso de programación presupuestal.
- Aprobación definitiva y pautas para su seguimiento. Una vez realizado los ajustes propuestos por el Consejo de Gobierno e incorporados los acuerdos con otras dependencias, se aprueba la versión definitiva del Plan de Acción para toda la administración, el cual regirá la gestión de cada dependencia y sus funcionarios. En el momento de su aprobación el Alcalde Municipal acordará la respectiva periodicidad con que se seguirá y evaluará su ejecución, así mismo definirá las ponderaciones de acuerdo a las prioridades de la administración.

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción aprobado, es el instrumento sobre el cual las dependencias de la Administración debe enmarcar las decisiones de inversión a realizar en la vigencia, cuidando que las acciones a realizar o

los proyectos a ejecutar de manera directa y/o contratar con terceros, sean los que efectivamente contribuyen al logro de las metas de productos asociadas a cada uno de los programas del Plan de Desarrollo y en consecuencia impactar en el logro en las metas de resultados del respectivo sector. De igual manera, se debe observar que los proyectos, sean aprobados en el POAI.

Adicionalmente, la Secretaría de Planeación debe realizar el seguimiento y evaluación sobre la ejecución del Plan de Acción así como del estado de ejecución del plan de desarrollo en términos del cumplimiento de las metas de producto, resultados y el balance y análisis de los recursos utilizados para verificar niveles de ejecución y cumplimiento de destinación de Ley y eficiencia.

INDICADORES.

Formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de objetivos y metas así como el alcance de resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción (evaluación de desempeño institucional)

Los indicadores formulados en el Plan de Desarrollo Territorial, deberán tener una ficha técnica tomando en cuenta objetivos, planes, programas y proyectos para identificar aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición y determinar puntos o factores críticos de éxito, es decir aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos.

Nota: Adicionalmente al sistema de evaluación y seguimiento definido por la Administración Municipal, se adoptarán las directrices y herramientas impartidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la medición del PDT.

RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONTROL SOCIAL, FISCAL Y POLÍTICO.

La Administración Municipal deberá realizar informes anuales de gestión mediante el balance de los resultados obtenidos, publicar los reportes semestrales en la página, rendir oportunamente cuentas, efectuar audiencias públicas como componente central de la rendición pública de cuentas y remitir la información de manera oportuna a los órganos de control ciudadano, político y fiscal, mediante reportes rigurosos y transparentes.

El ejercicio de la rendición pública de cuentas implementará nuevas herramientas a través de medios interactivos y tecnológicos, además de la implementación del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), buscando propiciar mayor participación ciudadana y fomentar el diálogo constructivo.

Las veedurías ciudadanas y el Consejo Territorial de Planeación juegan

un papel importante en cuanto al control social, fiscal y político a quienes se les presentará de manera personalizada el avance físico y financiero de la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).

Mediante el Decreto 1499 de 2017 se modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Con este nuevo decreto se modificó el Sistema de Gestión implementando nuevas políticas de Gestión y Desempeño Institucional para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Algunas de estas políticas guardan sinergia directa con el plan de desarrollo territorial en cuanto a la planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, participación ciudadana y rendición de cuentas.

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Direccionamiento estratégico:

- Orientado al propósito fundamental para el cual fue creada la entidad y a la generación de valor público
- Que responde al análisis del contexto externo e interno y a su capacidad para lograr los resultados
- Comunicado e interiorizado por todos los servidores y contratistas
- Con clara definición de roles y responsabilidades
- Basado en principios de integridad y legalidad
- Con metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor
- Que permite la articulación interinstitucional y alianzas estratégicas, así como la inclusión de mejores prácticas

Planeación Institucional:

- Definida como resultado de un proceso de participación de sus grupos de valor
- Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico
- Articulada con los recursos físicos, de infraestructura, tecnológicos, entre otros, disponibles
- Con resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas
- Orientada a resultados y a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, con los recursos necesarios que aseguren su cumplimiento

- Soportada en un esquema de medición para su seguimiento y mejora
- Con riesgos identificados y controles definidos para asegurar el cumplimiento de gestión institucional

POLÍTICA PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

De acuerdo con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, para una eficiente ejecución del gasto público se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación, para soportar decisiones y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal.

Independientemente de la naturaleza de la entidad o de los bienes y servicios que presta, el presupuesto es el instrumento esencial para la operación del Modelo, por tanto, su preparación realista y técnica garantiza la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales.

POLÍTICA DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Relación Estado Ciudadano.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

El propósito de esta política está orientado a que las entidades garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Continuación se describe los pasos o acciones que deben adelantar las entidades:

- Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad
- Construir las estrategias de: 1) Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional y 2) la de Rendición de Cuentas en el PAAC
- Ejecutar las estrategias de: 1) Participación ciudadana y 2) de Rendición de Cuentas
- Evaluar los resultados de las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas y retroalimentar

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor, el Modelo plantea la Evaluación en dos momentos así:

- Seguimiento a la gestión institucional: monitoreo periódico a todos planes que se implementan en la entidad (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros)
- Evaluación de los resultados obtenidos

La dimensión contempla evaluar resultados y metas en tres perspectivas:

- Resultados que se obtienen a nivel institucional
- Resultados frente a metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión
- Evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial

SISTEMA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL SISPT

El Sistema de Planeación Territorial es un espacio diseñado para que los mandatarios y la ciudadanía en general tengan acceso a las herramientas y recursos para la formulación y el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial. <https://sispt.dnp.gov.co/>

El Sistema de Planeación Territorial es una herramienta fundamental para el seguimiento y la evaluación de los Planes de Desarrollo en cualquier territorio. Su importancia radica en varios aspectos clave:

Transparencia y participación ciudadana: El sistema proporciona un canal de acceso público a la información relacionada con los planes de desarrollo, lo que promueve la transparencia en la gestión gubernamental y fomenta la participación activa de la ciudadanía en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y programas.

Monitoreo y evaluación: Permite realizar un seguimiento continuo de los avances y resultados alcanzados en la implementación de los planes de desarrollo. Esto facilita la identificación temprana de posibles desviaciones o áreas de mejora, lo que a su vez permite tomar medidas correctivas de manera oportuna para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Toma de decisiones informada: Al contar con datos actualizados y herramientas de análisis disponibles en el sistema, los mandatarios y los responsables de la gestión pública pueden tomar decisiones más informadas y basadas en evidencia, lo que contribuye a una mayor eficiencia y efectividad en la asignación de recursos y en la implementación de políticas y programas.

Rendición de cuentas: El sistema facilita la rendición de cuentas tanto por parte de las autoridades gubernamentales como de los actores involucrados en la implementación de los planes de desarrollo. Al proporcionar información detallada sobre el estado de ejecución de los programas y proyectos, se promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía y se fortalece la confianza en las instituciones públicas.

El Sistema de Planeación Territorial es una herramienta clave para la gestión pública efectiva, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, al permitir un seguimiento riguroso y transparente de los planes de desarrollo y sus impactos en el territorio.